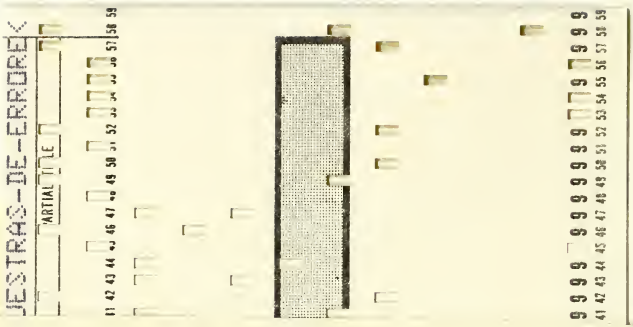

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F3055
.M49
P5

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00037556714

This book is due at the LOUIS R. WILSON LIBRARY on the last date stamped under "Date Due." If not on hold it may be renewed by bringing it to the library.

DATE DUE	RET.	DATE DUE	RET.
MAR 0 2 2010	FEB		
FEB 01 201			
DEC 08 2010			
Form No. 513			

Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/muestrasdeerrore00prie

Luis Francisco Prieto

MUESTRAS

DE

ERRORES Y DEFECTOS

DEL

"Diccionario Biográfico Colonial de Chile

por José Toribio Medina"

SANTIAGO
IMPRENTA Y ENCUADERNACION CHILE
Calle San Francisco, número 75

1907

Con el saludo respetuoso

del autor.

Santiago de Chile,
Gálvez, 334.

Luis Francisco Prieto

MUESTRAS

DE

ERRORES Y DEFECTOS

DEL

"Diccionario Biográfico Colonial de Chile
por José Toribio Medina"

BIBLIOTECA DEL DR. ESTANISLAO S. ZEBALLOS

SANTIAGO
IMPRENTA Y ENCUADERNACION CHILE
Calle San Francisco, número 75

1907

F3055
.M49
P5

4690.—Imp. Chile.

LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

S. V. G.

Mi escrito adjunto, *Muestras de errores y defectos del «Diccionario biográfico colonial de Chile por José Toribio Medina»*, se relaciona en algunos puntos con el dogma y la moral, el derecho canónico y la historia eclesiástica; en obedecimiento de la constitución apostólica vigente sobre la materia, con lo que mayor garantía de veracidad daré á mi escrito en los sobredichos puntos, á S. S. pido la licencia establecida para publicarlo.— Luis Francisco Prieto.

Santiago, 2 de Enero de 1907.—Comisiónase al presbítero Don Carlos Silva C. para que revise el opúsculo á que se refiere la solicitud precedente, y fecho, nos informe.—Claro, V. G.—*Morán C.*, Secretario.

Señor Vicario General:

En cumplimiento de la comisión que US., por decreto de 2 del corriente mes, se sirvió confiarme, he leído atentamente el opúsculo que, con el título de *Muestras de errores y defectos del «Diccionario biográfico colonial de Chile por José Toribio Medina»*, ha escrito y desea dar á la prensa el presbítero Don Luis Francisco Prieto.

Nada he hallado en él que desdiga de la más sana or-

todojía; y como, por otra parte, entre los numerosos errores y defectos de la obra que allí se examina, el autor nota y refuta algunos que dejan de manifiesto la poca benevolencia del señor Medina para todo lo eclesiástico y católico, estimo que la publicación del referido opúsculo vendrá á prestar un verdadero servicio á los estudios históricos nacionales y á la defensa de la Iglesia. US., con mejor acuerdo, resolverá, sin embargo, lo que sea de justicia.

Dios guarde á US.—*Carlos Silva* C.—Santiago, 14 de Enero de 1907.

Santiago, 15 de Enero de 1907.—Visto el informe favorable del revisor nombrado, presbítero Don Carlos Silva, concédese la licencia necesaria para la publicación del opúsculo *Muestras de errores y defectos del «Diccionario biográfico colonial de Chile por José Toribio Medina»*, que desea publicar el presbítero Don Luis Francisco Prieto. Tómese razón.—Claro, V. G.—*Morán C.*, Secretario.

MUESTRAS

DE

ERRORES Y DEFECTOS

«Uno es el camino del acierto, mas del error son infinitos».— NIEREMBERG, *Epístola 47*.

Despertóme la curiosidad el *Diccionario biográfico colonial de Chile* que, Don José Toribio Medina, le presentó á la Universidad del Estado como memoria anual de 1906. De hojear esa obra entre mis ocupaciones diarias, vine en conocimiento de que es de las que en su materia esparcen errores á los cuatro vientos, sin que dejen de salir muy mal parados y en tropel con ellos diferentes ramos del saber común, el buen juicio y la razón misma.

Nada manifestará mejor este linaje y propensión de la obra que exhibir puntos concretos de ella en la misma forma de diccionario. Darán éstos testimonios irrefragables de lo que dejo sentado y presentarán contrastes infelicísimos con el caudal de archivos que el autor inventarió en el prólogo.

Cuando entre multitud de cosas homogéneas y apiñadas saltan á la vista los defectos de sanidad, tamaño y entereza de muchísimas de ellas, como en los frutos á granel, la multitud entera desmerece en proporción al

número de los defectos de sus partes. Presentar algunos de éstos, que por maravilla serán singulares, y en la generalidad de los casos sus muestras, por multiplicadas que fuesen, no perderían la condición de tales, es el medio preferible de dar á conocer con mayor provecho ese Diccionario al público, al que ofende hasta en el sentido común.

Quien juzgase de nuestros archivos por lo que el Diccionario saca de éstos á luz, tendríalos por los más pobres del mundo. Citados entre mayor número de fuentes, son en el libro puramente ilusorios toda vez que la investigación practicada en ellos no sea la ajena y de las obras que ésta ha producido no sacara Medina sus datos, mentando rara vez á los autores.

Si no fuese hiperbólica la fuente de esos archivos en el Diccionario, que trae especificados «los libros de las parroquias», no aparecerían en el mismo tantas y tantas personas sin fechas de nacimiento y defunción ó con éstas erradas, tantos y tantos eclesiásticos sin anotación de los curatos que sirvieron ó sin apuntárseles el ejercicio del ministerio parroquial, ni tantos y tantos funcionarios sin más noticia que la del cargo que desempeñaron y cual se hallarían en almanaques ó guías si en aquellos años acá se publicaran.

En el Diccionario recopiló Medina, sin declararlo y con grande ahorro de tiempo, cuanto le convino de sus escritos anteriormente publicados, y hasta sin complementar lo que de ellos era menester para su nuevo destino. La redacción de aquél carece tanto de unidad, cuanto de regularidad: se encuentran biografías puestas entre comillas de principio á cabo, en las que no se menciona al autor de lo que allí se lee; en otras, los documentos intercalados, cuando ellos no constituyen el todo y dejan referida á medias la existencia del individuo, así excusaron el estudio como la redacción que para su objeto debieran haber tenido; y excusadas quedaron también

ambas cosas en la forma con que Medina vaciaba á las veces cuanto ajeno quiso, sin decir ordinariamente de dónde lo traía, ni alcanzarse la extraña procedencia de aquello más que por la repentina aparición de las comillas.

El propósito manifestado en el prólogo por el autor de no ser difuso en sus artículos biográficos, rompiólo singularmente en los extensos que traen algunos conquistadores, al paso que, por arte facilísimo, sembraba la obra de articulillos que ni con los de reglamentos ú ordenanzas son comparables por su brevedad, aparte de la inutilidad de su contenido. En triste cambio, personas dignas de recordación faltan allí, porque le faltaron á Medina las noticias que de ellas guardan los archivos citados, pero no directamente registrados para el efecto. En las muestras de esta clase no saldré del pie que me den las que escoja, y por la diversidad de todas las que presente no dejará de quedar muchísimo paño de que cortar en la obra.

En su ya nombrado prólogo menospreció el autor á la colonia, de forma que muchos de sus hombres, dijo, no deberían figurar en diccionario á menos que éste fuese de la propia colonia chilena; por lo cual, sin duda, le echó lo que de ninguna manera le cumplía en resíduos de papeles provenientes de despejar cajones, que no otra acción semeja lo que saldrá. Y luego, para tomar «las *cosas* como *son*», agregó, cual si las personas fuesen cosas y lo pasado presente, pidió el recuerdo, con cabal desacierto, de que Chile pobre, atrasado y todo «fué patria ó abrigó en su seno á los hombres que lo poblaron y á los que ilustraron sus escasos anales.»

Las verdades de Perogrullo, que á la mano cerrada llamaba puño, es la frase proverbial española que en respuesta merece el biógrafo por el recuerdo á que llamó. ¿Habrá él conocido algún diccionario biográfico de los desiertos, desde el de Atacama hasta el de Sahara, para que nos incite á pensar en que Chile estuvo poblado por

nuestros progenitores y no nos tengamos por expósitos en este suelo?

Los «hombres de verdadero valer» se los dejaba negados Medina á su patria, porque ésos «apenas si los hubo en el Perú y en México, los dos emporios de la riqueza y de la ilustración.» Con lo cual é *ipso facto* esta ilustración, á pesar de su magnitud de emporio, no sólo en la capital, sino que en todo el vastísimo territorio de cada Virreinato, que son los nombrados, quedó deprimida de suerte que se confunde con la nulidad. Tras de ello y contradiciendo de nuevo lo afirmado, aparecen los hombres sin valer efectivo de Chile *ilustrando* «sus escasos anales.» Si se llaman anales las relaciones de los sucesos por años, según la Academia de la Lengua, el conocimiento de Medina acerca de los nuestros necesariamente es el escaso, puesto que la especial y perdurable guerra meridional dejólos por sí sola repletos.

Correlativa de esta palabrería del prólogo, que maltrata lo presente en vez de lo pretérito á que iba dirigida, fué la formación del Diccionario. Se me figura una cavidad llenada con cuanto pudo arrojársele ligeramente, sin guardar método, ni reparar en lo que se cogía, ni desdeñar nada de lo que á la mano se tuviese para el logro de este fin. Tanto fué el atolondramiento y tanto el desconocimiento consiguiente de las personas, que mostraré cómo ellas salieron duplicadas y cómo los nombres se variaron de manera que algunas no serán conocidas por los que les cupieron en aquel desbarajuste de marca mayor. Es tan verdadero que nada se desdeñó, que sacaré del baturrillo individuos que á Chile no llegaron ni á él los ligó lejana relación siquiera para que allí estén.

Documentos de los mismos ya impresos como inéditos por Medina, dejólos éste sin utilizar, porque daba un pellizco al más carnoso y pasaba adelante, y así, dejando atrás mucho más sin conocer y haciendo fuente cuanto divisaba, acabó por ponderar su labor, que es una calami-

dad, y por esperar el agradecimiento, que es una petulancia.

Francamente, como chileno, deseo al escribir esta censura que no se conceptúe la nacionalidad de tan flaco entendimiento, por el callar de tantos, que no alcance los desatinos que hoy por hoy reciben el auspicio universitario. Llamado el mismo edificio de la Universidad del Estado *ciudadela del liberalismo en Chile*, es consiguiente, á causa de la anteposición del orden sectario al científico, que la cultura de la memoria biográfica no quede sobre la de un cuerpo de guardia.

Aboy, Don Andrés.—No es otra en el Diccionario la biografía de este canónigo de la Catedral de Concepción que la que Medina le había puesto en 1899 en la bibliografía que tituló *Biblioteca hispano-chilena* (III, 202). La Universidad del Estado también recibió esta obra en condición de memoria presentada por su autor en tres porciones, un tomo cada año. El cual autor así ha venido repitiendo en parte de una en otra memoria lo mismo y cómo lo había ya escrito para la Universidad, que debe de aceptárselo á fardo cerrado. En la dicha bibliografía, cuando Medina no reproducía las antiguas relaciones de méritos y servicios de los que hacían llegar sus demandas á la corte española, publicaba un resumen tras del título respectivo ó éste no más. Esos resúmenes pasaron textualmente ó con ligeras variantes al Diccionario y, en vez de la franca salvedad que era menester los acompañara, con un disimulo comparable al del alumno que lee la lección al profesor en la clase. En el resumen de los servicios de Aboy, expresó Medina que, en 1764, el Obispo de Concepción, «le *confió* el gobierno económico de su casa y meses más tarde las *órdenes sacerdotales.*» Las órdenes no se *confían* cual las cosas que se depositan, encargan ó ponen al cuidado de alguien, sino que se *administran* ó *confieren.* Uno es el sacramento del orden, así llamado por la jerarquía de sus diversos grados, que asimismo se denominan órdenes menores y mayores, ó sagradas éstas. Una de ellas, el sacerdocio, se distingue con este nombre de cada cual de las anteriores, que también tienen el suyo particular, como lo es el ministerio que les incumbe. Por consiguiente, no cabe hacerlas por parejo

sacerdotales en vez de designarlas por menores, mayores ó sagradas, si de ellas se habla en conjunto. Sería equivalente en la milicia á lo que dejo notado, hecha la distinción de oficiales y jefes, confundir los grados de los últimos pluralizando el nombre de uno de ellos.

Aguilera, Don Alonso de.—En pos de cortos servicios militares, ocho años más tarde del de 1556, Aguilera «se hacía clérigo», afirma Medina, es decir, que en 1564. Este fué el año en que murió *sin consagrarse* el primer Obispo de Santiago; el primero de la Imperial no vino hasta 1568, años ambos que no aparecen equivocados en el Diccionario, pero sí el mes antepuesto á cada cual, y Don Alonso, por su parte, no salió de Chile para hacerse clérigo en otra. ¿Quién lo hizo tal acá entonces faltando Obispo que al menos lo tonsurase? Sin estudio ni reflexión á estos andurriales se llega. Conozco una información á que el biógrafo de Aguilera se refirió, y tomando al segundo sólo desde su clericato, aquélla no muestra que á él entrase antes de 1574. El anacronismo de Medina llegó á diez años; y no bien hubo sacado en limpio y sin tropiezo tres parroquias que fueron servidas por su personaje, cuando lo dejó, como á muerto, abandonado en su tumba en 1586, si no es, quién sabe dónde, como á pretendiente desairado de la chantría de la Imperial desde ese año en que aspiraba á ella. No dijo más su biógrafo, porque no se dió el trabajo de indagar ni tampoco de reunir simplemente aquí lo que en otro lugar puso. En el «archivo notarial» de Santiago, «de que por fortuna» pudo Medina «disponer», á su decir, leí yo una fianza otorgada el 2 de Septiembre de 1596 por el capitán Pedro Olmos de Aguilera á favor de su hermano Don Alonso de Aguilera, chantre de la Catedral de la Imperial. Iba á aducir otros testimonios del archivo aquél, tan enfáticamente recordado como mal aprovechado, con añadidura de lo que anda impreso acerca del gobierno de la diócesis que, en sede vacante, desempeñó Don Alonso

hasta su fallecimiento en aquella ciudad durante el cerco que precedió á su ruina en 1600. Desisto de hacerlo porque escribió Medina de Pedro de Guevara que «fué elegido Provisor» por muerte de Aguilera. La biografía de éste debió haberla finalizado su autor con la indicación de aquella en que está su complemento, y así las demás que haya de tan singular estilo.

Aguirre, Fernando de.—Sacó á la plaza Medina que no se halla al cabo de que el nombre de Fernando es el mismo de Hernando, y también Hernán, ni más ni menos que los patronímicos Fernández, hijo de Fernando, y Hernández, hijo de Hernando. Si no fuese así, á aquel Fernando de Aguirre no le habría extendido á las pocas páginas segunda biografía con el nombre de Hernando, cual si distinta persona hubiese sido. Y con todo, ambas las comenzó con la frase «hijo de Francisco de Aguirre,» y en el texto de la segunda escribió: «este Hernando ó Fernando de Aguirre,» con lo que manifiesta que tarde vino en conocimiento de lo que debía haberse enterado antes de comenzar su Diccionario de puros vericuetos para la inteligencia que lo examine, que si á ciegas lo siguiese, en un laberinto quedara perdida.

Aldunate, Don José Santiago.—Llamólo Medina «hermano de Vicente Martínez de Aldunate,» de quien puso en otra parte que fué «hijo del oidor Domingo Martínez de Aldunate y de Micaela Guerrero y Carrera.» En la página que leo el nombre que encabeza este artículo, se halla á continuación el de Don José Santiago de Aldunate y Guerrero, y, á mayor abundamiento, con los propios padres que el hermano aquél tiene en el Diccionario. Luego, es la misma persona del anterior Don José Santiago Aldunate, que en un artículo trae uno y en el otro dos apellidos, y esta única persona convertida en dos dentro de una sola página, acusa aquí al biógrafo, con la prueba al canto, de que no supo distinguir á los individuos de quienes trataba, al modo que otros á la O ni por redonda, conforme al

gráfico decir de esta tierra. Repítele en la obra y á la par con tantos más la acusación por semejante desaguisado el susodicho Don Vicente, á quien y á continuación del anterior apellidó Aldunate y Guerrero, y más adelante, Martínez de Aldunate, al duplicarlo por igual con su hermano. Aparte de los nombres, ni las analogías que se entrevén en el contexto de cada par de los articulillos duplicados con esos nombres, sacaron de su ofuscamiento al biógrafo para que se detuviese siquiera en parte de la multiplicación de personajes por que se precipitó vergonzosamente. Y no es menos vergonzoso, á fin de no examinar más en estas cuatro biografías hechas á dos hombres, que á aquel digno eclesiástico Don Vicente Aldunate, lo diera Medina por muerto en 1805, quitándole veintinueve años á su laboriosa existencia; porque falleció el 12 de Julio de 1834, siendo canónigo doctoral y Vicario General del obispado de Santiago. La Universidad del Estado bien merecido tiene después de escupir al cielo, como lo ha hecho, que tan deprimida la deje hoy uno de sus doctores. «Las criaturas saldrán á ser verdugos de sus insolencias,» hace ya siglos que lejos de aquí escribió el Padre Bernardino de Villegas, cual si testigo fuera de lo que observo.

Amilivia, Juan Esteban de.—Unicamente se lee á continuación de este nombre: «Falleció en Enero de 1794.» Si nada más sabía Medina del sujeto, mejor habría hecho en copiar á granel para su Diccionario partidas de defunciones. Por ellas conoceríamos siquiera el lugar en que ocurrieron, el estado que tenían los muertos y alguna otra noticia que suele hallarse en las antiguas de los registros parroquiales. La personalidad de cada cual se habría así mejor establecido que la del primero, cuya representación social, política ó militar no sería mayor que la de cualquiera de los de esa generalidad que señalé, supuesto que de él sólo tuvo el autor un par de datos: nombre y fecha de fallecimiento, ó sea, que nació y que murió, lo

que le ocurre, en dilatada descendencia, á cada uno de los hijos de Adán y de Eva.

Aranda Valdivia, Jorge de.—Tras de decir Medina de éste que sus servicios, no especificados, se extendieron desde los 15 hasta los 40 años, edad en que pasó á Lima, y allá estaba en 1611 graduado en teología; «hermano, continuó escribiendo, de Cristóbal, que sirvió primero de soldado, yendo como capellán de la expedición que guiaba el coronel Francisco del Campo desde Osorno á Chiloé en 1602.» Cualquiera entenderá del contexto precedente que Medina pasó á hablar de otra persona, de Cristóbal, hermano de Jorge, tanto más cuanto que de éste, sobre dejarlo en Lima, sin estado conocido, no había declarado que fuesen militares aquellos 25 años de servicios, y sí los del otro, á quien hizo capellán castrense después de haber sido soldado, lo que remató con cambiar la fecha de la expedición. De la triste venganza de un mestizo en que ésta vino á sucumbir, leo en la *Historia* del padre Rosales: «Mostraron aquí su mucho valor Jorge de Aranda, capellán de el campo, que sacó veinte heridas,» etcétera (II, 374). De consiguiente, no Cristóbal, al cual dió por fenecido el biógrafo en 1587 en otro artículo, sino Jorge, de quien comenzó á tratar en este, había sido el capellán, y éralo en 1601, según documentos seguidos por Errázuriz en los *Seis años de la historia de Chile* (II, 106,) y hasta por Barros Arana en la suya (III, 379). A causa de las veinte heridas, prosiguió Medina refiriendo de aquel capellán «que quedó inválido perpetuamente, *por lo cual se ordenó de clérigo.*» Luego, había sido capellán sin ser clérigo después que soldado, ó fué dos veces ordenado, con la expedición de por medio. La invalidez perpetua la estimó el que tal marasmo produce como razón absoluta para que aquél se ordenara, cual si ella misma no constituyese irregularidad, según las partes estropeadas, y la vocación no la hubiera menester para el efecto. Y todo ello para ordenarse «de clérigo»,

como si se llamara así el presbiterado ó no fuese uno el sacramento del orden, en todos sus grados, para clérigos y religiosos. Conozco en copia una información rendida en 1591, según la cual ya era cura en la diócesis de la Imperial Jorge de Aranda Valdivia, y de las campañas de su pasada vida militar había quedado con una pierna lisiada. Faltaban diez años entonces para la refriega de la venganza y de las veinte heridas, á la cual siguió la segunda ordenación del capellán, según Medina, que ni en el carácter del sacramento reparó. Acabó ése por contar del personaje que he descifrado que «obtuvo una media ración en la Catedral de Lima» y allá murió en 1628. En los *Anales* de esa Catedral refiere el doctor Bermúdez que diez años antes fué recibido de medio racionero Aranda, y al apuntar su muerte en aquél, lo llama racionero.

Aranda Valdivia, Padre Martin de.—«Natural de Osorno», principia por decir el biógrafo, ni más ni menos que como Barros Arana en su *Historia general* y sin haber abierto ninguno el volumen 2058 del archivo de la Real Audiencia, testimonio contemporáneo de la vecindad de la familia de aquél en Villarrica. Contraria es, además, la naturaleza que le dieron á lo afirmado por los padres Olivares, del Techo, Lozano y otros de haber nacido Aranda en la misma Villarrica. El último de los nombrados fijó el nacimiento en 1560, fecha que no se encuentra en el Diccionario; pero sí otro error en el día de la muerte del padre: «17 de Diciembre de 1612.» Fué el día 14, señalado por los historiadores Rosales y Lozano, para no aumentar pruebas del día del sacrificio de Elicura. Siguió Medina dando en vago con la afirmación de que Aranda fué presbítero secular antes que jesuíta, punto en que aventajó así y todo al nombrado Barros Arana, porque para éste «entró en la Compañía de Jesús como *hermano coadjutor* y luego profesó», carácter en que, sin conocer el dislate, lo presenta destinado «á la *predicación*

«n los fuertes de la frontera de guerra» en Chile (IV, 61). Entre el tiempo que del servicio militar de acá pasó Aranda al Perú y allá, cediendo en su deseo de ser sólo coadjutor jesuíta, entró en la condición que lo exaltara al sacerdocio, había sido recompensado con el puesto de corregidor de Riobamba. Aquí le atribuyó Medina, siguiendo malos cómputos del hecho, que, en el ejercicio de ese cargo, había, con otros, dado muerte á un luterano que profanó la Sacratísima Hostia en la iglesia del pueblo. Don Federico González Suárez, en su *Historia general de la República del Ecuador* (III, 369), ha probado que tal suceso ocurrió muchos años antes de que Aranda fuese corregidor, en 1578, cuando tenía unos 18 de edad y ni se había establecido el corregimiento aquél. Es lo gracioso que refutó al mismo autor citado por Medina en el Diccionario con un documento inserto por el propio Medina en la *Historia de la Inquisición en Lima* (I, 145). Así, el señor González Suárez, bien mostró sus dotes de historiador, y el que le había proporcionado el documento para deshacer el añejo anacronismo, quedó acá publicando de éste nueva edición, monda y lironda, sin investigación ni crítica.

Arechavala y Olavarría, Don Francisco de.— Entre noticias algo incompletas de este eclesiástico de Concepción, se dice: «Estudió allí en el colegio de San Felipe de Neri». Nadie había conocido tal colegio antes que Medina, y éste lo sacó á luz no sé de dónde; porque él mismo y en el año pasado no más, en *La Instrucción pública en Chile*, sólo mencionó el Convictorio de San José, ó el Seminario de San José, como prefirió llamarlo (p. 307), que era en realidad de verdad el único establecimiento de enseñanza á que podía referirse por entonces, y en el cual sé que cursó Arechavala, merced á mejores noticias que de él poseo. No es para extrañarlo, empero, que Medina, como autor, nombrase un colegio

que no existió en Concepción, puesto que, como editor de Documentos inéditos, publicó un proveído de la Real Audiencia, datado en la misma ciudad «en once de Enero de mill é quinientos y sesenta é un año» (XXV, 13), seis y medio antes de que en ella se estableciera aquel tribunal. En el propio carácter de editor, atribuyóle al Cabildo de Concepción una carta de 12 de Agosto de 1563, que lo era del de Cañete, después de su despoblación y refugio de sus vecinos en esa ciudad (XXIX, 279), y aunque bastaría leerla para conocer la procedencia, véase cómo la tituló Don Carlos Morla Vicuña en su *Estudio Histórico* (p. 189 del Apéndice). Dejo de agregar la repetición con que el primero, al rotular sus documentos, sustituyó á un Cabildo por el otro de los sobredichos.

Arlegui, Don Juan de Dios.—Leo solamente de él: «Se graduó de licenciado en leyes á fines de 1805». Es vergonzoso que teniendo publicado la Universidad, desde 1898, el *Libro Indice* del archivo de la de San Felipe que la antecedió, Medina le dirija á aquélla sus errores, ignorante de los propios documentos de la corporación. No á fines, sino que en Abril de 1805, y no sólo de licenciado, sino que de doctor en leyes se graduó Arlegui, según la obra citada (p. 56). Es vergonzoso que habiendo Medina afirmado que, entre muchos archivos, registró los parroquiales, no conociera la filiación de Arlegui, como lo es, por la cita de los demás, que tampoco supiese su recepción de abogado en 1808, su magisterio en la antigua Universidad y en el Instituto Nacional, su estado eclesiástico y desempeño de la secretaría episcopal, no menos que á la postre siguiera al Diocesano, Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, en su destierro hasta que la muerte lo separó en Méjico, el año 1826 y á los 40 de edad, de este Prelado. Verdad es que en la biografía, no exenta de errores, que á él le destinó Medina, dijo que tuvo «el sentimiento de perder á su sobrino y secretario el presbítero Juan de Dios Arlegui»; pero no evidencia esto que fuese

para el biógrafo la misma persona á quien, separadamente, le había escrito menos palabras en artículo completo. Quien hace un sesto hará ciento, y Medina dió en la gracia de duplicar personas, según y como de ella presento muestras.

Arrituy, N.—Escribo por ahora el apellido de este capitán y corregidor de Villarrica como lo hizo Medina, quien no supo el nombre de Juan que llevó y con el cual habría dado si en tiempo oportuno echara la vista sobre los Documentos inéditos que imprimió (XXVI, 67). Aquí aparece en ejercicio de las funciones de corregidor en Villarrica, el 1.° de Julio de 1583, el capitán Juan de Arritoín, al que designó no más que con el apellido de Arritui el Padre Rosales en su *Historia general* (II, 218), de donde y sin citarlo sacó el susodicho biógrafo lo que puso: que «el Presidente Sotomayor (á Arrituy, lo) hizo decapitar en Santiago en 1584» por ausentarse de su corregimiento en contravención de lo dispuesto por aquél. Advierto de paso que ahí se tituló muy mal Presidente á Sotomayor, porque los gobernantes no se llamaban así cuando no tenían en Chile Real Audiencia que presidir, á lo cual era pertinente de lleno ese cargo y bien lo demuestra el nombramiento sólo de «Gobernador é Capitán General» del mismo Sotomayor, publicado por el mismo Medina en las actas del Cabildo de Santiago (*Historiadores de Chile*, XIX, 107). El último no tuvo á la vista otro autor acerca del desgraciado corregidor que el Padre Rosales, puesto que hasta de sí no se acordó en calidad de editor, y lo comprueba la forma dada al apellido, muy distinta de la del documento citado. ¿Cuál de las dos es la genuina? Privado del auxilio que me habrían prestado distintas obras que tratan de apellidos por no registrarse en ninguna de ellas el consabido, un apreciable joven chileno que ha hecho estudios en la materia, lo reconoció por vasco, junto con su raíz *Arri*, cuya significación es piedra; pero faltábale cierto elemento para resolver la terminación.

Empero, un vizcaíno, que trajo muy conocido de su tierra el apellido, desató la dificultad aseverando que es *Arrituí*, y la traducción, piedra tuya. Aunque la palabra no sea aguda en la edición del Padre Rosales, no deja de estar por éste la razón. Medina sólo completó un nombre propio, dando el de pila, pero no para utilizarlo cuando le convino hacerlo, ni más ni menos que otras cosas, que yo conocía por sus Documentos, y en el Diccionario he visto la mucha falta que hacían á flacas y lánguidas biografías que se habrían robustecido con el trabajo de recogérselas pacientemente en ese extenso campo.

Artaño, Pedro de.—Voy á desmentir al biógrafo con el biógrafo. «En 1654, aseveró éste de Artaño, era deán de Santiago, donde falleció á principios de 1657.» La verdad, en cuanto yo la conozco, es que en Septiembre del primero de estos años se posesionó Artaño de la dignidad de chantre, dignidad en que aun permanecía el 24 de Enero de 1656 cuando, enfermo y en cama, otorgó su testamento. Ahora venga Medina á desmentirse á sí mismo en lo que dejaba dicho. Cuenta más adelante de Tomás Pérez de Santiago y en la biografía de éste que «hallábase de deán y comisario del Santo Oficio en 1637», y concluye por afirmar del personaje: «Fué enterrado en el convento (¿no en el templo, donde eso se ejecutaba?) de San Agustín de Santiago el 18 de Noviembre de 1662.» Cada dignidad no ha sido duplicada en el coro de las catedrales; por tanto, Artaño no podía ocupar el deanato en el curso del tiempo que estaba en posesión de él Pérez de Santiago. Sin beneficio de inventario, desconozco cuál se saque de obra que de tal modo lleva el error histórico por todas sus vías.

Avendaño y Zúñiga, Diego.—Sigue á este nombre: «Presbítero, natural de Madrid, hijo del doctor Diego Núñez de Avendaño.» Es todo, y si sólo fuese el principio de una vida consagrada por fin y postre á Chile colonial, nada quizás tendría que notarle al biógrafo, á me-

nos que no supiese el siglo, como lo tiene mostrado, en que el hijo del doctor nació en la capital de España. Pero, por este hecho, adjudicárselo lisa y llanamente á Chile no sé cómo cabe en sentido humano. Con igual título que Avendaño y Zúñiga pudieron haber entrado al Diccionario cuantos nacieron en Madrid desde el descubrimiento hasta la independencia de Chile. Medina, en una partición de bienes, pongo por ejemplo, no convendría en que lo que á él de justicia le correspondía, se le adjudicara al hijo de un doctor de Madrid á título de haber ido de una de las que fueron colonias españolas á aquella capital el mismo Medina. Así y todo, con idéntico descarrío, al hacer éste partición de personas, le adjudica el madrileño á Chile nada más que por haber nacido en la corte española y sido Chile colonia de España. ¡Opimo fruto de la ilustración liberal, corona de su madre la Universidad del Estado y pena del sentido común aquí y donde quiera que esa consecuencia llegue á ser leída!

Barrenechea y Albis, Fray Juan de.—Tiene por título *Historia de la literatura colonial de Chile* la primera memoria presentada á concurso de facultad universitaria por Medina, quien hizo de ella igual uso que de la *Biblioteca hispano-chilena* y con igual disimulo para vaciar al Diccionario cuanto quiso, incluyendo en el vaciamiento una grosera injuria al religioso arriba nombrado, á su orden mercedaria y al fin de ésta en la redención de cautivos. Como quiera que Barrenechea hubiese colectado limosnas en Santiago para tal fin en 1659, su biógrafo vió en ello «el celo con que ejercitaba *tan productivo* ministerio» (II, 336). De atrevida se ha conceptuado á la ignorancia, y debe de serlo, sin que le cause desmedro á su cualidad el trascurso de los años. Veintiocho pasaron entre la publicación de la primera memoria y la del Diccionario, y no por eso Medina, como en otros puntos que modificaba de las copias que á sí mismo se hacía, varió de pensar sobre la limosna aquélla. Para que el ministe-

rio de colectarla fuese productivo, á beneficio de los frailes había de quedar, burlando éstos miserablemente el destino con que la recibían, que si ellos la empleasen en el rescate de cautivos de las manos les saliera el dinero. Luego, en concepto del biógrafo, Barrenechea cumplió su ministerio inmoralmente haciendo productiva para él y los suyos la colecta, dado que aun el biógrafo no vislumbró siquiera que se destinara á su objeto. ni por haber citado el libro respectivo del convento. Tal es lo que resulta de lo que escribió y se copió Medina al través de los años. Este tanto desmentía la inversión de las partidas del libro, cuanto ignoraba lo dispuesto por Felipe II el 27 de Septiembre de 1576 acerca del ingreso anual de las limosnas para redención de cautivos en las cajas reales de América, con intervención del comendador del convento de la Merced; el envío de esas limosnas á la Casa de Contratación de Sevilla, y demás requisitos establecidos allá y acá para el lleno de aquel fin. (*Leyes de las Indias*, lib. I, tít. XXI, ley 3). Distintas leyes y cédulas de los siglos inmediatos, al igual ignoradas por Medina, muestran cómo lo dicho fué la práctica que se guardó en la era colonial. Independizado nuestro país, todavía el 20 de Febrero de 1834 dispuso el Gobierno el ingreso á la tesorería general de las limosnas existentes en el convento principal de la Merced, destinadas al rescate de cautivos, para que se empleasen aquí en el de los que lo estaban entre los indios, en conformidad á la cédula de 14 de Diciembre de 1786, que había variado la inversión de aquellas limosnas (*El Araucano*, n. 181). Hasta entonces intervino el comendador de la Merced en la entrega, como primitivamente, y la anterior habíase hecho en la administración de Don Bernardo O'Higgins, según los documentos que publicó el periódico oficial ya citado.

Barros, Don Juan Nicolás.— Principió Medina por errar en el apellido que le puso en vez del de Varas, que fué el que recibió de antiguo linaje de la Serena. Así dis-

frazado en gran manera como lo encontraba, no tardé en reconocerlo en las ocupaciones que escasamente le apuntó su biógrafo; porque al presbítero Don Juan Nicolás Varas corresponde el rectorado del colegio de San Carlos, como la visita de las parroquias del Norte que sé que le encomendó el Diocesano en 1782. Dejo mis datos particulares. Lo primero teníalo publicado Don José Manuel Frontaura en su *Historia* más documentada que narrada del mismo colegio (pp. 26 y 32), y lo segundo también corre impreso desde 1872 en unas memorias de ciertas parroquias del que es ahora obispado de la Serena. Por cierto que en todo ello se habla de Varas y nó del Barros exclusivamente de Medina, quien todavía alteró el orden de aquellas funciones por haber puesto primero el rectorado, que fué dos años posterior á la visita. Asimismo alteró las fechas de nacimiento y de ordenación sacerdotal de Don Juan Nicolás. El nacimiento, sin mentarle patria ni á los conocidos padres que tuvo, se lo colocó «hacia los años de 1746», y la ordenación, redondamente, en 1772. Sé que nació en 1744 y que fué ordenado en 1768, en vista de documentos y no por cálculos. Aunque hubiese leído el biógrafo á Don Manuel Concha en su *Crónica de la Serena,* con aquel inexplicable cambio de apellido, imposible fuera que reconociese en ella, como cura de esa ciudad por dos veces al personaje de quien trataba (p. 218), y menos como al primer Rector del Liceo de la misma ciudad en 1821 (p. 359). Igual suerte hubieran tenido en manos de Medina los *Apuntes para la historia del Liceo de la Serena* por Don Abraham Vera Yanattiz. ¿Cómo habría alcanzado á discernir por ellos (p. 11) que el noble anciano que moría trabajando en la fundación de ese establecimiento era su Juan Nicolás *Barros*, si se apellidaba en hecho de verdad Varas y Marín?

Bauza, Don Juan Antonio.—Fray lo tituló Medina, porque estuvo muy distante de saber que secularizó más de veinte años después del de 1803, en el cual lo de-

jó perdido como entre los muertos. No verificaré los datos que le puso en cinco mezquinos renglones; no notaré cierta fecha á la biografía que en sus tres faces de fraile, cura y canónigo trae Bauza en el Diccionario de Cortés; no recordaré cómo, el mismo Medina, en otra de sus memorias universitarias, al mentar á ese eclesiástico, lo apellidó *Bausá* para no conocerlo fuera de ese lugar; no especificaré varias publicaciones más, algunas de carácter oficial, porque solo quiero ceñirme á la que tal carácter tiene en el orden universitario. Los *Anales de la Universidad de Chile*, la corporación á que Medina ha presentado su Diccionario, guardan el nombramiento de Bauza de miembro fundador de la facultad de teología en 1843, cuarenta años después de la última noticia que el biógrafo tuvo de él (I, 20), y guardan además el corto recuerdo biográfico que, pasado un lustro del fallecimiento de él mismo, le destinó el sucesor que llegó á la propia facultad en 1850 (VII, 256). Así puso en claro Medina que no conoce aún á los hombres de la colonia que alcanzaron á entrar á la corporación á que presentó los de esa época en el Diccionario: tanto ellos se le acercaban en el tiempo, cuanto menos los percibía, ni por haber dejado sus huellas dentro de casa y con Don Juan Antonio Bauza no pocos más. Cuando ya éste había partido del mundo, por ejemplo y para abreviar razones, una *Guía general de la República de Chile* publicaba en 1847 la nómina de los titulados en la antigua Universidad de San Felipe que la sobrevivían (p. 226), algunos de los cuales habían sido nombrados miembros de la nueva. En aquella nómina se leen nombres de doctores que, graduados antes que otros traídos por Medina al Diccionario, no los hallo en éste; maestros de los que el Estado independiente recibió de la colonia que tampoco están en él, y, por el estilo, distintos personajes eclesiásticos, cuyos lugares en el mismo Diccionario les cupieron á los que su autor ni sabía quiénes eran, si no habían existido lejos de Chile

siempre. De estas dos circunstancias, por aquí dejo las pruebas en casos muy concretos y sugestivos.

Bayne, Juan.—Trae un recuerdo no menos breve que peregrino. Era el sujeto «panadero francés, que llegó á Chile por los años de 1735.» Nadie piense que estas palabras sirvan de entrada á la noticia del primero que amasara en nuestra tierra el que en ella hasta hoy se llama *pan francés*, porque absolutamente nada sigue al respecto, sino que aquí se casó el panadero, sin nombrarle tampoco á la consorte que tuvo. Muy presumible es que Bayne, si no cambió de ocupación, se aplicara de consuno y en provecho mayor de su oficio á cultivar trigales por haber dado «su nombre, al decir de Medina, al estero y lugar de Paine, en la provincia de Santiago.» Salta á la vista que el nombre de Bayne no es el de Paine; más que la escritura los diferencia su respectiva pronunciación, y con todo, ni siquiera advirtió el biógrafo achacarle corrupción al último en cuanto al primero, semejante, sí, al de Baynet que tiene un pueblo de Haití, pero de ningún modo idéntico al de acá. Por otra parte, principalmente, *Paine* es voz chilena, y tanto lo es, que pertenece *ab ovo* á la lengua indígena: «el color celeste» la tradujo el Padre Febrés en su *Arte*, y lo mismo, *caeruleum*, el Padre Havestadt en su *Chilidugu*. Por ventura el viso azul que el cielo le dé á la claridad del agua de ese riachuelo, podría ser el origen del nombre que *ab initio* recibió. ¡Y dárselo del apellido de un francés con inconmensurable anacronismo! No gastaré tiempo en acercarme lo más que pudiese al principio de nuestra historia para descubrir con cuánta antelación á la venida del francés de Medina se halla escrito aquel nombre geográfico: á la vista tengo y en su original un auto del Obispo Don Fray Diego de Umanzoro, datado en Rancagua el 2 de Noviembre de 1663, acerca de las viceparroquias del antiguo curato de Aculeo, en el cual auto leo esta frase: «de la vega de el río de Maipo hasta el estero de Paine.»

Tiempo faltaba todavía para que al menos naciese el francés de cuyo apellido sacó Medina su absurda etimología. Y para remate de desaciertos, como si ése escribiera antes del 10 de Diciembre de 1883, fecha de la creación de la provincia de O'Higgins, que en su departamento de Maipo tiene aquel estero, se lo dió todavía á la de Santiago veintitrés años después de segregarse de ella el suelo en que corre.

Benavente, Don Pedro José.—El que conozca las familias y los hombres públicos chilenos, con pena leería en el Diccionario lo que sigue al nombre arriba escrito. Encuéntrase allí Benavente sin padres, sin patria y con el resumen de una hoja de servicios militares acortada en siete años, pues fué cadete desde 1772, que se le termina en 1810, dieciocho años antes del de su muerte. Con esto queda dicho que cuanto refiere de él la historia como Intendente de Concepción, como deportado á Juan Fernández y como enjuiciado por su conducta administrativa en aquella intendencia á la postre, era tan desconocido para Medina acá, cual lo fuera para quien se hallase sobre las ruinas de Pompeya. Don Pedro José Benavente, que se casó con Doña María Bustamante, tuvieron entre sus hijos á Don Diego José Benavente, el autor de la segunda memoria histórica presentada á la Universidad á que Medina ha enviado la postrera en su Diccionario. En él no les cupo mejor suerte á los servicios de Don Juan Miguel Benavente, hermano de Don Pedro José y militar como éste. «Hijo de Juan,» es la primera oración que le escribió en su biografía el autor, porque le había antes destinado cuatro renglones al padre, sin referir, por cierto, que era español de Extremadura y tronco de la familia en Chile. Esa oración tan breve, literaria y moralmente hablando, superior le habría quedado al biógrafo duplicándole sus tres palabras y escribiendo: Hijo de Juan y de Antonia, puesto que sabía que Doña Antonia de Roa y Alarcón fué la consorte de Don Juan. Del hijo que

recibió su nombre por primero, no declararé en cuánto difieren las noticias de Medina de las de los documentos que conozco, sino que lo abandonó en 1799, cuando era capitán. Quién le hubiese dicho al biógrafo que á Don Juan Miguel le restaban entonces cincuenta y cuatro años de vida, que la recibió larga, y lo sé, nó por papeles de archivos militares, sino que por la *Cuenta de inversión*, claramente impresa, de la República. De igual manera, sobre impresos oficiales, Medina habría podido enterarse del puesto más culminante de Benavente al ser nombrado por el Congreso de 1811 miembro suplente de dos Juntas Gubernativas de Chile. Para muestra de omisiones, sobrado es lo dicho de estos hermanos, que ni por tales los reconoció el Diccionario al darle media filiación á uno y ninguna al otro.

"**Bermejo, Ignacio.**—Bachiller, cura de Santiago en 1721, nacido en 1671." Estos tres datos, en orden inverso y para hacer sólo con ellos una de sus biografías, los tomó muy mal Medina de un informe del Obispo acerca de la clerecía, que extendió en el primero de los años sobredichos; en el cual informe se lee de Bermejo, á mas de conceptuarlo de «muy relevantes prendas,» que era el segundo de los curas de la Catedral. Pero, su biógrafo homeopático, á fuer de tal no reparó en que entonces había ya tres parroquias en Santiago para dejar de nombrar la de la Catedral, cual si las cosas sucedieran un siglo antes, cuando esa sola parroquia había. Y como si más datos tampoco hubiera del cura, dejó de saber que fué visitador general, mayordomo y administrador de bienes del Obispo Don Alejo Fernando de Rojas, con quien vino y salió de Chile. Esto último manifiesta la nacionalidad de peruano que tuvo Bermejo, y en cuanto á su edad, disminuyósela también el sistema homeopático aplicado á su biografía, porque el Diocesano dijo en el informe consabido que aquél pasaría de los cincuenta años, y así había nacido antes del que le estampó Medina. Este volvió aquí

á probar contra sus fuentes que por propio trabajo nada sabía del archivo de escribanos, puesto que las escrituras otorgadas por el Obispo y su mayordomo en 1724, al disponerse para la partida, no lo habrían dejado tan á ciegas.

Betancur, Fray Andrés de.— Que "le presentó el Rey para suceder en la silla episcopal de *Santiago* á Fray Dionisio Cimbrón", escribe el biógrafo, sin reparar en que el último había sido Obispo de Concepción y nó de Santiago, como el mismo biógrafo lo puso en otra parte. Así dejó éste revelado que la simple memoria no le basta para recordar quiénes fueron Diocesanos del uno y quiénes del otro de los dos obispados coloniales, porque aquello parece haber sido escrito sólo por recuerdos. Dejo de citar autores que dan otras noticias del padre Betancur por no haberme propuesto sacar á luz cuanto falta en articulillos de tal jaez.

"**Bravo, José Antonio.**— Fué rector de la Universidad de San Felipe." ¡Cómo burla Medina á la sucesora de esta Universidad! Son las once palabras copiadas toda una biografía de las muchas de la laya del Diccionario de aquél, y es toda una quimera la sola afirmación que las once palabras expresan. Llamóse Don Fernando Bravo de Naveda el único Rector que trajo el apellido de Bravo; lo fué en 1771, y sus estudios, grados, oposiciones y cargos universitarios hasta el rectorado, con las fechas correspondientes y suma facilidad, pudo conocerlos el que ni con el nombre de éste dió en el puesto que le cupo desempeñar. Bastárale abrir el *Libro Índice* (p. 85) de aquella antigua Universidad, que la moderna tiene publicado. Con sus datos y los de naturaleza, filiación y fallecimiento que más adelante puso Medina al nombrado Don Fernando, titulándolo doctor, sin saber que fué á más Rector verdadero, habríale hecho una biografía decente y no sacado á luz un Rector que antes nadie conoció ni hoy conoce, porque es lo que tengo dicho, una quimera.

"**Briones, Martín de.**—Nació en 1571. Vivía en Santiago en 1629." Transcripción íntegra de uno de los artículos del Diccionario en que me ocupo. ¿Qué fué en la vida esa persona? No debía de saberlo el autor cuando de ella más no dijo. Si más de ella no sabía, ¿tampoco pensó en que á este tenor podría haber agregado millares de nombres á la obra con igual inutilidad, máxime sin dar la patria ni la filiación correspondiente á cada persona? Pero lo más peregrino del caso es que de Briones, un mercader simplemente, había reunido no pocas noticias para su propósito Don Tomás Thayer Ojeda en *Santiago durante el siglo XVI* (p. 127), libro del cual algún pasaje he leído, muy puesto entre comillas por Medina en su Diccionario, sin decir de dónde lo traía. Y con todo, Briones se le escapó.

Briseño, Fray Agustín.—Dicho de éste el lugar de nacimiento y mostrada la filiación que tuvo, concluye así su artículo de tres líneas y un tercio: «Profesó en 1732.» Por el título que precede al nombre, queda de manifiesto que la profesión hecha fué religiosa; pero Medina ignoró en cuál orden de las establecidas en Chile la hizo, no menos que lo que fuese el sujeto en el estado que abrazó para colocarlo á ciencia cierta de sus partes en el punto que lo encuentro. A fin de proceder así, más le habría valido al biógrafo tomar de los libros de profesiones, existentes en cada convento cabecera de provincia religiosa, los nombres que le suministrasen las partidas respectivas. Y así, al paso que continuaba atendiendo con amplitud al único hecho de la profesión para su objeto, hubiérase ganado siquiera saber dónde fué recibida la de cada religioso.

Canseco, Fray Bernardo.—Que nació en Saña, que fué Provincial en Lima y que falleció en la Paz, es cuanto Medina refirió en tres renglones, uno para cada dato. Como no descubrió la orden religiosa que abrazara Fray Bernardo ni el siglo tampoco en que viviera, yo no

descubro por qué se halle en el Diccionario, siendo éste biográfico chileno y no peruano. Nada le cupo hacer por tierra que no pisó, ni á la distancia se infiere que tuviese con ella alguna conexión de lo dicho por Medina. Podemos los chilenos, en cambio, entender que son tragaderas descomunales las que nos atribuye el biógrafo al sacar las personas de donde yacen sus restos mortales para echárnoslas acá, él que tras de dejar tanto propio sin estudiar cuando no sin conocer, dió en esa flor del transporte biográfico de extranjeros que ningún vínculo tuvieron con esta patria. En mi mocedad le oí referir á una señora anciana, ligada por parentesco de consanguinidad y de afinidad á varios próceres de la independencia, que en los años de esta guerra cierto zonzo muy conocido en Chile, al volver de un viaje que hizo á las Provincias Argentinas, se encontró en la cordillera con un sujeto que llevaba rumbo contrario. ¿Qué nuevas trae de Chile? le preguntó aquél á éste. Que están fusilando á todos los bocones, le respondió; y como el zonzo lo fuese en extremo, recogiendo sus labios cuanto pudo, con voz silbosa exclamó: ¿Si será cierto? La moraleja de esta anécdota bien la subentenderán los chilenos que no quieran ser menos que el viajero cruzado en los Andes, para recibir por de Chile cuanto de Chile se les quiera hacer pasar aún con patente universitaria del Estado.

Caz, Martín del.—Apellídolo en la forma que él se apellidaba en su firma, no Delcaz, como Medina escribió á guisa de contracción y en contrario de lo que rezan los Documentos por él mismo publicados (XXV, 94; XXVIII, 190). «En 1558, dijo el segundo de los nombrados del primero, tuvo gravísimas disensiones con el Obispo González Marmolejo.» No habiendo sido este fundador de la Iglesia en Chile instituído Obispo hasta 1561, ni tomado posesión de la sede hasta 1563, no tenía más carácter que el sacerdotal en el año que se le dió el episcopal. De aquel de las disensiones previno su biógrafo que había sido lla-

mado «á veces Caz y otras Arcas.» Pues bien, en los Documentos arriba dichos (XXVIII, 132) y andando en la referida danza aparece Martín de Arcas; en el Diccionario encuentro asimismo á Martín de Arcas con artículo propio, aunque exento de disensiones en todo grado, y no es verosímil que, si había un clérigo de este apellido, por tan extraña figura de dicción se hiciera exacto al suyo el otro apellido del Caz, máxime llamándose Martín cada uno de estos clérigos coexistentes. Sin salir de los Documentos y del Diccionario de Medina, pudiera rebatírsele con ellos que Martín del Caz fuese el de las gravísimas disensiones. De éste siguió aquél contando que en 1554 «había sido nombrado cura de la capital, cargo que servía aún en 1573.» Si Medina hubiese estudiado los voluminosos auto sobre deslinde de los primitivos obispados chilenos, de los cuales autos publicó en los citados Documentos (XXX, 374) un fragmento, sin la advertencia que es de cajón, supiera por el mismo del Caz que, en 1568, hacía cuatro años que era cura de Concepción y seis que no venía á Santiago, donde aquél lo radicó de un golpe. Y aquél, que así despabila documentos y biografías, pasó resuelto á despabilar la vida del otro, dándolo por fallecido «á fines de 1586, dejando por heredero al licenciado Juan de Escobedo.» A éste le dió un poder general del Caz, que se hallaba en Santiago, el 13 de Noviembre de ese año y al tiempo de regresar á Concepción, incluyéndole en el dicho poder la facultad de testar. No llegó el caso de que Escobedo usara del poder en esta parte: el poderdante, á más de sobrevivir á su apoderado, testó por sí mismo en Concepción el 26 de Enero de 1591 y poco después murió. Según Medina, tendría entonces 85 años, porque le anticipó el nacimiento unos diez, al de 1506, así como la muerte, cinco, al de 1586; pero, conforme á la edad que el propio del Caz dijo tener en declaraciones, alcanzaría á vivir unos 75 años. En el artículo de Juana Jiménez otros puntos toco de él, con citas que he omitido aquí y

con la seguridad de que Medina, en vez de archivos, sólo dispuso de lo que pescó de las investigaciones de Don Tomás Thayer Ojeda en su libro *Santiago durante el siglo XVI*, página 134.

"**Cotapos y Villamil, Miguel.**—Nació en 1709, y vivía aún en 1769». Como se lee, sin más decir, y ni dónde nació, ni dónde vivía la persona de quien sólo se deduce por esta premisa que había llegado á la edad de 60 años, edad que fué causa única de que el Diccionario guardase su memoria, cual un fenómeno de longevidad. Pero Medina mostró no raramente que no penetraba los nombres patronímicos, y, por tanto, más adelante inició otro artículo con el de «Pérez de Cotapos y Villamil, Miguel», sin vislumbrar que duplicaba una sola existencia, la del que no tuvo antes más que sacarle á luz que la cuenta de 60 años de edad. Y así le puso acá nueva nota biográfica, menos infelíz casualmente. Dió con los cargos concejiles que á aquél le cupo desempeñar; no con que el título de maestre de campo, que primero le colocó, fuese distintivo de haber ejercido el de alcalde ordinario, y si bien por la existimación ya hecha prescindió ahora de su edad, no mal barruntó su muerte en Santiago «por los años de 1779». Empero, si hubiese sido efectiva la revisión de registros parroquiales alardeada por Medina, precisara la muerte de don Miguel en aquel año y supiera de su entierro en San Francisco el 15 de Mayo; la partida respectiva del archivo del Sagrario lo habría todavía librado de incurrir en el error de decir que fué aquel caballero «casado con María Clara Prado», señalándole el verdadero nombre de su esposa, después de viudo, Doña María Clara Covarrubias, y si efectiva y no alardeada también hubiese sido la consulta del archivo notarial, supiera á tiempo que primero fué casado Pérez de Cotapos con Doña María Mercedes Guerrero. Causa grima leer lo que no es fruto del estudio que las materias requerían, sino del simple despabilar inconsideradamente

los artículos que iban á cubrir páginas de errores, que no con menos de otro diccionario se salvarían. La suerte del fundador de la familia Pérez de Cotapos en Chile, distante está de ser singular: Medina no supo reconocer esa cualidad generalmente en los castellanos que la tuvieron, aparte de los muchos que le quedaron desconocidos en absoluto sin que una vida oscura hubiese perdido su memoria.

Cruz, Don Luis de la.—Ni su apellido materno de Goyeneche salió ileso de la pluma de Medina, quien le dió el de *Goyoneche*, dicción vulgar de aquél en Chile, como en otra parte empleó la de *Echeñique* por Echenique, que es de análoga vulgaridad. El dicho biógrafo pasó en blanco la relación que Cruz escribió de su viaje, en 1806, desde el fuerte de Vallenar hasta Buenos Aires, publicada en esta ciudad en 1835 por don Pedro de Angelis en su *Colección de obras y documentos de las provincias del Río de la Plata* (I). Léese luego en el Diccionario que «en 1811 dieron principio en Concepción los movimientos primeros de nuestra revolución» (tarde le amanecieron al biógrafo), para agregar que Cruz fué vocal de la Junta Gubernativa de la provincia. Cierto es que desempeñó tal cargo en aquel año, pero nó que en aquel año se iniciase en Concepción el movimiento revolucionario. Su origen lo relató Gay en su *Historia* (V, 52) con alguna antelación y dándole aún la prioridad á ese pueblo en el propio movimiento, aparte de que en el archivo de la Capitanía General (1065) se encuentran los documentos relativos al reconocimiento que, solemnemente, se hizo allá de la primera Junta de la capital el 12 de Octubre de 1810. Omito todas las memorias y las historias que habían ya publicado esta verdad antes que aquel error Medina. El cual continuó con mucho aplomo escribiendo de Don Luis que fué «nombrado por el año siguiente de 1812 miembro del Gobierno Supremo de la

República». Mayor anacronismo que el anterior y supina ignorancia del poder público del Estado. El 14 de Agosto de 1817 lo nombró el Director O'Higgins miembro de la Junta Suprema Delegada, y el 10 de Diciembre siguiente, Director Supremo Delegado, según el *Boletín de las leyes y decretos del Gobierno* (1817-1818, pp. 105 y 157), dejando de nuevo de añadir citas de memorias é historias. No diré tampoco cuánto ignoró el postrer biógrafo de Cruz de la vida de éste, ni conoció aún fuente alguna que señalarle al lector á diferencia de las veces que prontas las tuvo para dar fácil remate á otros artículos. Aquí todo terminó con quitarle un año de vida al personaje, diciendo: «Murió en 1827». Hasta un libro de lectura para las escuelas, *Biografías de hombres notables de Chile*, que hace mucho tiempo publicó don José Bernardo Suárez, le habría dado á Medina el año verdadero de la muerte, que fué el siguiente de 1828. Después de todo lo notado, un libro de instrucción primaria constituye la mejor réplica. Le reconozco toda la importancia que tiene en el caso y por esto no toco ningún documento ni ninguna otra obra.

Chaparro, Fray Pedro Manuel.—El desaliño con que está presentado este religioso hospitalario de San Juan de Dios en lo concerniente á sus estudios, grados y funciones universitarias, es para contemplarlo en el Diccionario, cotejando además todo esto con las páginas que trae en el *Libro Indice* de la antigua corporación (145 y 46). De poco momento parecerá, sin embargo, tal revoltillo en comparación de que Medina escribiese en seguida de Chaparro: «Cúpole el honor de haber sido el primero que aplicó la *vacuna* en Chile con ocasión de la epidemia de viruelas que asoló á Santiago en 1764». Con decir lo cual, puso de manifiesto el biógrafo su ignorancia en algunos puntos: 1.°, que unos doce años adelante del que apuntó, por 1776, sólo se descubrió el uso en la medicina de lo llamado *variolae vaccinae*, ó vacuna después; 2.°,

que su descubrimiento lo hizo en Inglaterra un médico nombrado Eduardo Jenner; 3.°, que la epidemia se desarrolló en Santiago en 1765, en vez del año anterior; 4.°, que lo que hizo el padre Chaparro entonces fué inocular el mismo pus de la erupción de la viruela al sano para preservarlo del contagio, único procedimiento conocido desde atrás fuera de aquí; 5.°, que esto lo han referido los historiadores coloniales, especialmente Carvallo y Goyeneche (II, 311), el muy conocido y copiado toda vez que trae las biografías hechas; 6.°, que en virtud de real orden de 1.° de Septiembre de 1803 se despachó de España una expedición á propagar la vacuna en las colonias americanas; 7.°, que una parte de esa expedición, á cargo de Don Manuel Julián Grajales, arribó á Chile en 1808; 8.°, que el volumen 1045 del archivo de la Capitanía General, que sabemos es fuente del Diccionario, contiene documentos acerca de los trabajos de esos encargados en nuestro territorio, y 9.°, en fin, que Barros Arana, de quien Medina dijo ser «su amigo y discípulo» al dedicarle, cual «afectuoso homenaje», la *Historia de la Inquisición en Lima*, había entonces ya tratado minuciosamente de la traída de la vacuna en la general de Chile (VII, 265 á 277). Dejada la prosa, hasta por la poesía española, en el celebrado canto de Don Manuel José Quintana á la introducción de la vacuna en América, pudo Medina haber discurrido que no era vacuno sino humano lo empleado por Chaparro como primer inoculador en Chile. Digna de estudio sería la vida de este religioso; pero ya que no he de decir aquí cuánto más ignoró su biógrafo, que nos pone en conflicto con los ingleses, aunque no alcanzó á saber que era chileno el padre hospitalario, apuntaré que éste murió en Santiago en Diciembre de 1811, año en que también se le había elegido diputado al primer Congreso Nacional.

Chaves, Fray Luis.—Su orden religiosa y su muerte en Santiago en 1580, es todo lo recordado de él. No le

valió, sin ir más lejos, que los señores Eyzaguirre y Errázuriz, y después de ellos los padres Roze y Ghigliazza dijeran que había sido uno de los religiosos que vinieron á Chile con el fundador que aquí tuvo la orden de Santo Domingo para que Medina le agregase este dato siquiera á aquella nonada, una de las que abundan en su obra y tocan no escasamente en el extremo de la ridiculez. Pero lo dicho por los autores que he recordado tampoco le sirvió al del Diccionario para agregar á éste á aquel fundador, Fray Gil González de San Nicolás, cuyo nombre no lo encuentro á diferencia de los demás de fundadores regulares.

Díez de Arteaga, Don Francisco.—De las pocas palabras que pudo destinarle Medina, éstas fueron en su mayor y final parte: «Empezó á estudiar leyes en 1776. Fué rector de la Universidad de San Felipe.» Lo primero es efectivo, según la fecha de su matrícula en ese curso, 21 de Diciembre de tal año, en el *Libro Indice* de esta corporación (p. 157), si bien aquél nada supo de los exámenes que Don Francisco tiene aquí anotado y dan testimonio de que el curso no lo finalizó. Pero lo segundo es un error garrafal: Don José Díez de Arteaga fué el Rector, elegido el 30 de Abril de 1781, reelegido en igual día de 1782 y de 1783, conforme al *Libro* citado (p. 158). Más conocido fué este personaje por los nombres de José Agustín, los mismos que le puso Medina en la biografía que regularmente le hizo, salvo el rectorado omitido. Tampoco alcanzó el biógrafo otro hermano de éste, Don Basilio, cosa que si la noto es porque á los demás no los omitió, aunque la biografía de uno de ellos, Don Rafael, es pobrísima: no lo sacó del grado de bachiller, siendo que se doctoró y obtuvo título de abogado, desempeñó cátedras y ejerció otros cargos universitarios, sin contar los de índole diferente en larga vida que recibió. No es de la misma entidad que todo esto que Medina burle á la Universidad moderna presentándole falso Rector de la antigua

en quien «empezó á estudiar leyes.» Un profesor del Estado, en obra que trata de lo *intelectual,* premiada con mesada universitaria por más señas, atinó con el nombre del Rector Díez de Arteaga; pero, en cambio, hízolo desempeñar sus funciones de 1779 á 1783, desde dos años antes que tomara el puesto hasta uno antes que lo dejase. No quedó en esto la intelectiva del profesor premiado por ella, porque al antecesor de Díez de Arteaga le dejaba en renglón inmediato un rectorado de 1779 á 1780, años que incontinenti se los dió al que venía después, sin quitárselos por ello al que lo precedía. Uno no supo el nombre ni cuándo fué Rector aquél; el otro supo el nombre, pero en el tiempo desbarró hasta causar lástima, y el uno y el otro no hicieron uso de la obra por mí citada, poniendo de manifiesto el desaprovechamiento que tiene lo que la Universidad publica, sin que ello obste para merecer sus favores.

Drake, Francisco.—Leamos ante todo á Medina, que en pos de este nombre en todo y por todo dijo: «En la Tercera Parte de las *Elegías* de Juan de Castellanos se había contado su historia; pero el inquisidor Sarmiento mandó arrancar á la obra esa parte». Y por esto, por haberse arrancado tales versos del fecundísimo Castellanos, según Medina, se quedó él mismo sin saber quién fué Drake, ignorancia que debía de suponer aún mayor en sus lectores al soltarles esa paparrucha con tanta presencia de ánimo. Déle primero luz la colonia chilena al biógrafo de sus hombres en la República que la sucedió. Del siglo XVI al XVII, en sus respectivas crónicas é historias, trataron *plus minusve* del pirata Francisco Draque *(sic)* los capitanes Pedro Mariño de Lovera (p. 380) y Melchor Jufré del Aguila (p. 103), como los padres Alonso de Ovalle (p. 213) y Diego de Rosales (II, 202). Dejaré de citar á los que en la época colonial les siguieron en recordar las depredaciones de aquel inglés en las costas chilenas, sin que unos y otros conocieran las relaciones

de los viajes del mismo pirata y sus biografías, publicadas desde antiguo. Así las hubo de desconocer Medina para cifrar su ignorancia en el arranque con que dió por perdida una parte de las *Elegías*, y ni por haberse aprovechado en nuestro tiempo de relatos de aquellos Vicuña Mackenna (*Historia de Valparaíso*, I, 29) y Barros Arana (*Historia general*, II, 467 y 471), por ejemplo, llegaron á noticia del que tan donosamente se excusó de ser biógrafo de Drake. Con diversidad de historias, enciclopedias y diccionarios podría recargar mucho la cuenta de las fuentes que para Medina no existen y extendérsela hasta textos extranjeros de enseñanza de historia moderna usados en Chile. Los historiadores de Nueva Granada no se han excusado de ignorar quién fué Drake y lo que hizo á causa de la pérdida de aquella parte de las *Elegías*, con ser que en esa tierra las escribió Castellanos y ella sufrió más depredaciones que la de Chile del pirata. Para mejor dar Medina por perdida la historia de Drake con aquella patraña, habría tenido que repetírsela á tal número de libros, que no le sobrarían los inquisidores para tanto arrancar, y habría tenido que dárselos á la misma historia de Inglaterra, que es el colmo á que llega aquella disculpa irrisoria. En fin, para Medina, biógrafo y bibliógrafo, quedaba reservado no saber que en el IV tomo de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira y en el año de 1847 salía á luz en Madrid la *tercera parte*, inédita hasta entonces, precedida de las dos anteriores de las *Elegías de varones ilustres de Indias*; que de este tomo se hizo allá segunda edición en 1857, por lo menos, y que en Madrid también, en 1886, se publicó en dos volúmenes, por primera vez, la cuarta y última parte de la obra de Castellanos, con el título de *Historia del Nuevo Reino de Granada*. En esto vino á parar el inquisidor Sarmiento que le sirvió de pantalla á Medina, tan conocido aquél en Chile, como de éste la antigua edición de la tercera parte de las *Elegías*.

"**Durán, Fray Lorenzo**.—Domínico, vivió tres años en Chillán y tres en Concepción (1615)", sin dejar de trasladarle nada del Diccionario para muestra de simetría biográfica. El motivo por qué pasara el nombre de ese religioso á esta obra, no se divisa fuera de los dos puntos de residencia que tuvo en seis años, que tampoco se dice en qué los ocupó, y sólo parece que terminaron en la fecha agregada entre paréntesis. Mas, si ésta no correspondiera á lo que parece, su oficio sería allí mantener la simetría con relación á la primera palabra que sigue al nombre, y la muestra, en todo caso, queda perfecta en su género. ¿No atendió el autor á la forma irrisoria en que presentaba á Fray Lorenzo para salvarla con la investigación consiguiente?.

Egaña, Don Gabriel de.—Tomo este nombre, como podría muchos otros tomar, sólo para decir que la biografía que lo lleva á su cabeza en el Diccionario es un traslado de la que Medina le había hecho un año antes en *La Instrucción pública en Chile* (p. 443). Es esta una memoria presentada por aquél á concurso de facultad en 1905, recibida y publicada como tal. El capítulo con que termina, «Estudiantes chilenos en Lima,» es un verdadero diccionario de los que supo su autor que fueron de aquí á cursar allá, y quien esté dotado de abundante paciencia podrá, cotejando, contar cuántas de estas biografías pasaron íntegras al Diccionario ó nueva memoria universitaria, y tomar razón cabal de lo mismo que de un año á otro le repitió Medina á la Universidad del Estado, que todo lo tragó y siempre como fresco. Así las obras aparecen multiplicadas en vez de las ediciones, que sólo lo son; así se encubre la repetición con el velo de la originalidad, y ésta desaparece al menos en buena parte en lo que la requieren absoluta las leyes ó reglamentos universitarios. Basta esto para mi propósito; dejo de notar lo que pudiera á la biografía de Egaña, cual á muchísimas otras, pero nó las obras de Medina que han entrado en la com-

posición del Diccionario, con la guarda de completo silencio respecto de tales fuentes de casa é íntimas, trabadas con todas las generales de la ley.

"**Elguea, Pedro de.**—Murió en 1665". Esta es, sin dejar de ella nada por copiar, otra de las biografías, si pudiera dársele tal nombre, del Diccionario de Medida. He oído referir que los indígenas peruanos, en los dilatados viajes que hacían á pie, acostumbraban poner en los lugares en que tomaban reposo algunas hojas de coca, dispuestas de cierta manera y cargadas con una piedra. Era este un auxilio destinado á otro viandante que acertara á pasar por allí, y para el evento de que le faltase tan usual refrigerativo con que sustentar las fuerzas en las fatigas del camino. Esas hojas de coca dejadas en el campo, cual las tres ó cuatro palabras, si no cuatro ó seis, bajo de un nombre propio á guisa de la piedra consabida, seméjanseme á la constitución de los articulitos que el biógrafo ha esparcido por su obra. Tales palabras, por su reducción, no forman biografía; pero, esa pizca de la cosa, ¿no la podrá utilizar otro que venga atrás, anheloso por saber algo, fuera lo que fuese, conociendo mejor que el biógrafo, se entiende, el nombre, ó sea, la piedra que la cubre? A la muestra no le descubro otra salida que esta de la imitación en palabras sueltas de la costumbre de dejar hojas abandonadas por si acaso alguien las necesitara.

Espinosa, Antonio de.—Apenas á este eclesiástico, y sin que traiga su filiación, reconozco en el Diccionario por miembro de la familia de que fué fundador en Concepción el padre que tuvo, un capitán extremeño del mismo nombre, casado acá con Doña Juana de Cuevas y Pantoja. Cómo este capitán pasó de España á Méjico, de aquí al Perú y, por último, á Chile, con cuantos servicios prestó y cargos desempeñó en su final residencia, son datos que se hallan en el archivo de la Capitanía General. Por él también conócese á otro capitán, asímismo hijo del precedente, vecino encomendero y miembro del Ca-

bildo de Concepción, llamado Pedro, esposo que fué de Doña Isabel Galeazo y Alfaro. Todavía en el nombrado archivo y en el de la Real Audiencia mayores noticias pueden recogerse del capitán Don Juan de Espinosa, hijo del anterior, que entre sus puestos ejerció el de corregidor de aquella ciudad. Existe el testamento de la que tuvo por esposa, Doña Teresa de Laya y Bolívar, la cual lo sobrevivió algunos años. Pero nada de lo que simplemente apunto en globo de sus fuentes se encuentra en el Diccionario, que salió ostentando las citadas, entre muchas otras, en su primera página.

Fernández Andrés.—Que fué apodado el Viejo y casado con Magdalena de la Serna supo en un todo Medina de aquél; lo suficiente para dispensarle el lugar en que lo encuentro. Cabalmente como lo digo, porque ni el siglo al menos en que existieran el Viejo y su cónyuge lo apuntó. Si hubiese registrado archivos parroquiales, á millares sacara apuntillos como ese, con la ventaja de que se conociera, por la fecha del casamiento, cuándo vivieron las personas, y dónde, por el curato en que celebraron su matrimonio. La condición social de esta multitud de consortes y en ella las cualidades y títulos individuales, habrían sido los mismos de los dos de arriba, puesto que á ésos nada se les especificó, absolutamente nada. Sólo habríamos dejado de saber de los de la multitud si lucieron apodos ó no, y quedara privada de luz tan vivaz para sus estudios onomásticos la científica escuela radical.

Fernández de Córdoba y Aguilera, Don Pedro.—Confundido por Medina con otro eclesiástico en aquello de decir que «era canónigo de la Catedral de Santiago» en 1660. Quien por entonces lo era llamábase Don Alonso Fernández de Córdoba y Urbina, natural de Santiago é hijo del capitán Juan Fernández de Córdoba y de Doña Victoria de Urbina, al paso que Don Pedro, venido mucho antes al mundo, tuvo por padre á un capitán

de su propio nombre y á Doña Inés de Aguilera y Villavicencio, vecinos de la Imperial, y así tuvo también por cuñado al célebre Gobernador Alonso de Ribera. Este Don Pedro fué prebendado muy lejos de aquí, en la Catedral de Charcas, ó de la Plata, cosa que puso ya como pretérita el maestro Gil González Dávila en su *Teatro Eclesiástico de las Indias* (II, 20, Madrid, 1655). Consta, con mucha anterioridad á esta obra, que estaba desempeñando aquél su prebenda en Charcas de un poder dado en Santiago el 2 de Abril de 1616 por Doña Catalina de Verdugo, como heredera de su hermano Don Francisco de Verdugo, al dicho Don Pedro y á su madre, con quien allá residía, y se le conoció en condición superior á la de canónigo por haber sido dignidad. En cuanto al otro, Don Alonso, con existir de él abundantes noticias, desde la partida de su bautismo hasta su testamento, no existió para el biógrafo, ó sólo existió el beneficio eclesiástico que tuvo para dárselo aquí á quien, sobre haberse ausentado tantos años atrás, era entonces contado entre los muertos.

Flores de Valdés, Diego.—Lúcelo Medina en una biografía hecha á saltos: origen del personaje y su paso al Perú en 1555; salida de Nombre de Dios para España en 1569 y carta de la Audiencia de Panamá, fechada en 1571, sobre la conducta de aquél ante unos corsarios. Aquí concluye todo con cita del autor que enumera ciertos escritos de Flores de Valdés, y no sin anterior copia de pasajes de otros documentos diferentes en la treintena de renglones de esta biografía que, en cada uno de sus saltos, más ó menos aleja de Chile al personaje de que trata. Para complemento de tal desaguisado, nada dijo su autor de lo que acercó á Chile al sujeto aquél, cuando hizo posteriormente, en 1581, la expedición al estrecho de Magallanes con Pedro Sarmiento de Gamboa. Diez años antes le dejaba puesta Medina la lápida sepulcral al primero con la carta de la Audiencia de Panamá. Ignorancia no quita pecado en lo que debe saberse, máxi-

me en quien se mete á enseñar. Ignoró también ahora Medina la existencia en Chile mismo del capitán Francisco Flores de Valdés, no obstante haber impreso su nombre por lo menos como escribano público y del Cabildo de Concepción desde el siglo XVI en los Documentos que editó (XXVI, 460), y de haber sido después el nuevo Flores de Valdés secretario de los gobernadores Ribera y García Ramón y alcalde ordinario en distintas ocasiones de la nombrada ciudad. En ella fué este capitán tronco de la familia de su nombre, habiéndose desposado con Doña Baltasara de Elosu, hija del tesorero real de la propia Concepción. Asimismo ignoró el biógrafo la existencia de Don Domingo Flores de Elosu, hijo del matrimonio referido; lo contrajo á su vez con Doña Isabel Hurtado de Mendoza, fué comisario general y en ocho años alcalde ordinario de la ciudad meridional. Todavía ignoró aquél lo que fueron en la vida los hijos de los anteriores, los cuales hijos tornaron á apellidarse como su abuelo, y me limitaré á mencionar al deán de la Catedral de Concepción y Vicario General de ese obispado, Don José Flores de Valdés, y á su hermana Doña Agustina, esposa del maestre de campo Don Basilio de Segura. Estos, entre otros que también figuraron en distintos estados, fueron padres del abogado Don Domingo de Segura, que cursó en Lima, fué justicia mayor de Concepción y tan desconocido para Medina, cual los ascendientes y los hermanos que tuvo. Aunque suene como estribillo, he de repetir que á mis investigaciones en los propios archivos de que Medina hizo sus fuentes nominales, debo lo que sé de estas y otras familias ignoradas de ese biógrafo, ni más ni menos que la expedición al estrecho de Magallanes del primer Flores de Valdés, cuyo apellido me dió pie para memorar á los otros, aunque ninguna relación de parentesco llevaran, pero sí títulos iguales y superiores á muchísimos que, sin trabajo, pudo conocer el autor de la memoria biográfica.

"**Freites, Fray Francisco.**—Natural de Santiago, falleció en Coquimbo en 1696." El valor biográfico de esta notita de Medina es el mismo de cada nombre de los que se leen en los diarios bajo del título de «Defunciones.» Singularmente acompaña á esos nombres uno ó dos datos, lugar de nacimiento ó enfermedad que fué causa de la muerte, y siempre la edad en que ésta acaeció á cada cual. Si el finado es religioso, la orden á que perteneciera queda sin conocerse por aquella nominación general, ni más ni menos que la de Fray Francisco por el Diccionario, que se parece á muchas cosas que no debiera para distar por ellas mismas de lo que debió ser.

García, Diego.—La noticia de éste cíñese al lugar de su vecindad en España, al nombre de su padre y á referir, sin más tardanza, por fin y postre, que «pasó en la armada de los alemanes á Venezuela en 10 de Octubre de 1534». De esta premisa dedujo Medina que García perteneció á la colonia chilena, según lo manifiesta su introducción en el Diccionario. Todos sabemos, empero, que en 1535 salió Diego de Almagro del Cuzco al descubrimiento de Chile, y de allá también Pedro de Valdivia, á conquistarlo, en 1540. Es así que con anterioridad á estas fechas se menciona á Diego García y para no decir más de él después de su paso á Venezuela, luego no tuvo arte ni parte en la colonización de Chile. Pero, al entenderlo á la inversa un individuo de la facultad de filosofía y humanidades, deja á ésta reducida al nombre en la Universidad del Estado, al modo que por los hechos no se conocen los archivos nacionales en la memoria, sino por la nómina que los contiene y en ella fué puesta. Palabras y no obras, embrollos y no criterio, un Diego García extraño á Chile en vez de aquel valeroso soldado de su propio nombre que en otra parte recuerdo y de quien cantó Ercilla: «Tras él al suelo fué Diego García,—De una llaga mortal abierto el pecho»...

Garro, Don José Javier.—Su biografía es una de tantas que Medina se copió á sí mismo: trasladó al Diccionario letra por letra lo que había escrito del prebendado Garro en la *Biblioteca hispano-chilena* (III, 527). Altamente prueba esto la falta de investigación del autor, á quien no estimuló á completar siquiera lo que ya tenía dicho á la Universidad la nueva presentación que de ello le hacía de trecho en trecho en otra memoria. Ni por perfeccionar el disimulo con que obraba avanzó de donde había quedado años atrás. De aquel eclesiástico supo lo que le mostraba una relación de sus méritos y servicios, que dijo ser de 1816, y más adelante no pasó, restándole entonces veintisiete años de vida al personaje, que por lo ajustada que la llevaba en contínua práctica de las virtudes sacerdotales es digna de recordación. Por vía de ejemplo de cómo alcanzaba Medina á veces las cosas mismas que leía en esas relaciones personales, anotaré que dijo de Garro que del colegio de San Carlos «había sido su vice-rector (vicerrector, escribe la Academia) en 1784». Pues en lugar de serlo en un año, cual esto reza, lo fué sobre veinte, con ejemplar dedicación al oficio. Cómo Garro estuvo confinado en Mendoza con su Obispo desde 1818; cómo le reconoció entre tanto «su moderación y religiosidad» el Gobernador de la diócesis ante la dureza del Gobierno nacional y la pobreza de la madre del mismo confinado, de la cual era hijo único; cómo éste volvió al cabo á Santiago y en su Catedral poseía la dignidad de tesorero al morir de 84 años en el de 1843, fueron hechos tan desconocidos para el biógrafo, cual si hubiesen pasado en Judea ó acá no existiera de ellos la prueba documental en archivos públicos.

Godoy, Francisco de.—«Primer alcalde de la ciudad de Valdivia cuando se fundó», puso el biógrafo inmediatamente antes de su parecer de que fuese la misma persona de aquel nombre que «obtuvo permiso para pasar á Chile desde Valladolid en Febrero de 1555».

Como el conquistador de Chile escribía á Carlos V el 26 de Octubre que «por Hebrero deste presente año de 1552 poblé la ciudad de Valdivia», muy en claro queda que pasaron tres años desde entonces, contados mes á mes, hasta que se le concedió en España la licencia para venir á Chile al otro Francisco de Godoy, que ni por esas dejó de parecerle á Medina que fuese el mismo alcalde de este nombre de la fundación de Valdivia. La carta de Pedro de Valdivia que á mi vez dejo citada, la conocía aquél de forma que de ella había hecho tercera edición en los Documentos que tituló inéditos (IX, 447). Esto se define: escribir sin pensar y entregarse sin excusa al reparo aun de los niños que estudian en compendio la historia nacional.

"**González, Pedro.**—Fué catedrático de moral en la Universidad de San Felipe." Todo el saber de Medina acerca de este sujeto. Ni el tiempo en que ejerció el magisterio alcanzó á descubrir, ni el nombre que llevaba á completárselo, porque se llamó Don Pedro José González. De sus cursos y exámenes, de su graduación en dos facultades y oposiciones á cátedras universitarias se encuentran datos abundantes en el *Libro Índice* que cité más atrás (p. 248 á 250). El único dato de Medina, aislado en el tiempo, como leproso entre los hombres, aquella cátedra de moral, la obtuvo González en 1788. Cuando en fuente impresa y de procedencia universitaria no le escaseaban á aquél los datos que había menester, vale la pena repetir muestras de esta calaña y verlo andar á tientas con los doctores que vistieron capirote. Si volviesen ellos á la vida perderían toda su pasada gravedad ante el Diccionario.

González Marmolejo, Don Rodrigo.—La biografía de este Prelado, al que le cupo echar el primer fundamento de la Iglesia en Chile, está escrita muy sin concierto; sus noticias, invertidas en parte, no dejan de ser deficientes, y su lenguaje carece de la cultura requerida

en una corporación universitaria. «Sin desatender su *oficio clerical*, escribió, por ejemplo, Medina del señor González, tuvo una crianza de caballos, que fué de muchísima utilidad en los primeros tiempos de la conquista.» El clérigo no pertenece á un oficio, cual los de artes mecánicas, sino á un estado, al clerical ó eclesiástico, y, ordenado *in sacris*, á perpetuidad corresponde á él. Otra cosa es el oficio dentro de este estado: el cargo ó ministerio, diferentes entre sí, que ejerce el clérigo y que no es de carácter permanente, como lo son las funciones del beneficio. El estado hecho oficio ó el beneficio hecho también oficio, tanto vale para el autor. El cual acabó el pasaje del ejemplo de su escasa cultura con referir del señor González haberle «facilitado siempre á Valdivia cuando éste lo necesitaba el *dinero* que el *negocio* le producía.» Compárense estos términos del único que ha presentado memorias á la Universidad en el doble carácter de autor y editor de ellas con los del propio conquistador Valdivia en su carta á Carlos V, de 15 de Octubre de 1550. Dicho del entonces presbítero que las cabezas de aquel ganado «las ha dado é vendido á los conquistadores», prosiguió: «y el oro que ha habido dellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de V. M. y para me ayudar á enviar por los socorros dichos para el beneficio destas provincias, me lo ha dado y prestado con tan buena voluntad como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual, como buen sacerdote, ganar ánimas para el cielo, de los naturales, é animar á los cristianos á que no pierdan las suyas por sus codicias.» Hecha la comparación, el sentido común dirá dónde hay más cultura en la frase, más fondo en el relato y más vida en el propósito. Al que habla de *dinero* en aquel entonces, la moneda corriente en buen castellano, Valdivia le corrige la plana con nombrar lo existente, el oro que extraían los conquistadores, y al que habla de lo que el *negocio producía*, con suma vulgaridad, el otro le

muestra el desinterés verdaderamente sacerdotal del que miraba al último fin del hombre. La muerte que tuvo en pobreza fué el sello glorioso de la generosidad de su vida. Así y todo, Medina no llegó hasta donde otros han llegado: hasta hacer uso del libelo infamatorio, cabeza de proceso, solemnemente retractado en la hora de la muerte y en público patíbulo, para difamar con aquél al dignísimo primer Obispo de Chile. Para eso sirve la necedad de la *moral independiente*, proclamada por Barros Arana en la casa universitaria del Estado, criadero de pensiones, llamadas premios, y otorgadas á barbaridades de tal jaez, sin Dios ni ley.

"**Gutiérrez, Pedro.**—Fué canónigo de Santiago y era ya muerto en 1602." Y fué muy poco lo que de él supo Medina, y había ya explorado tantos archivos á su decir. Un lustro antes de la fecha que contiene la segunda noticia de ese par, en Mayo de 1597, en propuesta del Consejo de Indias para proveer una canongía de la Catedral de Santiago, se lee «que la dicha canongía está vaca por muerte de un Pedro Gutiérrez». Agréguese el tiempo que pasaría desde esta muerte hasta la propuesta del Consejo, la cual es documento del archivo de Indias, una de las fuentes de España que enumeró por suyas el biógrafo que singularmente lo es en fracciones de biografías. Menos fruto sacó de las fuentes chilenas y más defraudado de su contenido dejó al público de la tierra que las guarda. En 1581 ya servía Gutiérrez Carrillo, como se apellidaba, su canongía en Santiago, según consta de partidas de bautismo por él administrado desde entonces en la Catedral. Del Obispo de esta Iglesia recibió los conceptos favorables de hombre llano y de buen sacerdote en la correspondencia dirigida al Rey, aunque ella toca á la primera fuente mencionada. Pero en las de acá todavía, por el archivo de escribanos sábese que Gutiérrez Carrillo fué notario del Santo Oficio, que adquirió «una chácara de tierras» y además se saben algunas otras co-

sas y menudencias no despreciables para el investigador que hiciera una biografía y no un filete de tal cosa y de un soplo.

"**Gutiérrez de Cevallos, José Antonio.**—Electo Obispo de Concepción y después Obispo de Córdoba del Tucumán y Arzobispo de Lima." No reparó el autor de este mísero apuntillo que en él dejaba en suspenso el tiempo y al leyente que quisiera saberlo en la necesidad de averiguarlo. Metería tal apuntillo en el Diccionario por la donosura histórica de haber sido el señor Gutiérrez de Cevallos «electo Obispo de Concepción». ¿Cuándo y para suceder á quién? No lo sabrá Medina que, sin atender al tiempo, lo dió por un hecho. Cuatro biografías de aquel Prelado tengo á la vista, desde la contemporánea del Padre Pedro Lozano, en su valiosa *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* (V, 355), hasta la de la *Galería de los Arzobispos de Lima*, y nadie ha recordado en ellas que fuese «electo Obispo de Concepción». En la serie de ellos, procediendo histórica y no caprichosamente, tampoco lo haría Medina cuadrar; porque primero don José Antonio pasó de España, en 1710, á Cartagena de Indias en calidad de inquisidor apostólico y en la misma calidad se le trasladó á Lima en 1718. Ocupaba la sede de Concepción en este año Don Juan de Nicolalde. Al separarse de ella en 1724, como hubiera sido promovido al arzobispado de la Plata, habíasele dado oportunamente sucesor en Don Francisco Antonio de Escandón, quien llegó á la ciudad episcopal en 1725. Gobernaba esta Iglesia en 1730, año en que fué presentado para la de Tucumán el señor Gutiérrez de Cevallos, al cual consagró en Lima el 22 de Mayo de 1732 el mismo señor Escandón, que había sido promovido á aquel arzobispado. Y como á su vez pasara de Tucumán á la Metrópoli de Lima el señor Gutiérrez de Cevallos á suceder en ella á su consagrante el año 1742, no tengo para qué

añadir más, sino advertir que las fechas señaladas á los Obispos de Concepción las debo á mis propios estudios acerca de la Iglesia Chilena, nó al Diccionario que trae copiada de Carvallo y Goyeneche, sin su cita, la biografía del señor Escandón, y la otra se halla en forma que, sin verificarlo todo, nada aceptaría de ella, desde la modificación de Necolalde hecha al apellido.

Haënke, Tadeo. —Trae este naturalista bohemo una biografía entre comillas desde su primera hasta su última palabra. Medina se reservó el nombre del autor copiado, según la norma seguida en el libro, con pocas excepciones en lo que de él he tenido á la vista. La biografía copiada dice de Haënke que escribió muchas memorias, que unas se publicaron y no otras. Conozco una *Descripción del Perú* por ese autor, impresa en Lima sólo en 1901, y en el prólogo que la acompaña, con noticias biográficas y bibliográficas, menciónase inédita otra *Descripción del Reino de Chile* por el mismo autor. Ni esto supo Medina agregar á su copia anónima. Le era más fácil repetir lo ajeno que particularizar con Chile al naturalista, según correspondía al fin del Diccionario.

Hernández, Gonzalo.—Por entero dijo de éste Medina: «Clérigo, se hallaba en Lima á mediados de 1535, natural de Palos.» No fué ninguno de los capellanes que se sabe que en ese año salieron del Perú para Chile en la expedición de Diego de Almagro, caso en que bien colocado estuviese en el Diccionario si entonces viniera. A pesar de la entrada que á ése tuvieron los otros, su autor omitió á Bartolomé de Segovia, que era uno de aquellos capellanes, como lo manifiestan los Documentos inéditos que el mismo autor tenía editados (VI, 268). Más aun: en la misa que Segovia dijo en el Cuzco el 12 de Junio del sobredicho año, Pizarro y Almagro juraron las capitulaciones celebradas entre ellos poniendo cada uno su diestra sobre el ara después del *Pater noster* (IV, 322). Al paso que en lo observado, como en cada pági-

na del Diccionario, se revela su hechura á destajo, si en sentir de Medina hubiese sido suficiente causa hallarse en Lima mediado el año 1535 para pertenecer á la era colonial de Chile, todavía no descubierto por los castellanos, habría puesto en la obra á los primeros vecinos de aquella ciudad, Alonso Riquelme, García Salcedo, Antonio Picado, Rodrigo Mazuelas y demás que no encuentro en ella, como asimismo al primer cura de Lima, Juan Alonso Tinoco. Por tanto, el clérigo Gonzalo Hernández pasó al Diccionario sin sujeción alguna á la metodología, por solo el capricho de Medina. Este proceder tiene mucha analogía con aquel del orden material de añadir unas cosas á otras por vía de adornos ó de accesorios, nada más que por estarse ya en posesión de las primeras, aunque al recibirlas en perpetuidad de compañía las segundas giman las leyes de la estética.

"**Herrera, Alonso de.**— Cura y en seguida canónigo de la Catedral de Santiago. Nació en 1660." De esta única fecha con que Medina finalizó la pizca de biografía transcrita, deduzco la enormidad de que Herrera fué cura á los dieciocho años, pero nó de la Catedral, como se colige de la misma pizca. En Febrero de 1678, Don Alonso se hizo cargo de la parroquia de Ñuñoa, según consta de su archivo. Rotundamente se afirma que nació en 1660, luego tenía los dieciocho años, tal vez no cumplidos, al recibirse del curato nombrado. Las fuentes citadas por Medina son sus propios jueces, y si no las quería por tales, mal hizo en mentar la gravedad de los viejos registros parroquiales, que no sólo los poetas proceden *invita Minerva*. Más podría estrechar por este lado á Medina con su fecha, puesta todavía contra documentos de otro orden: Herrera fué uno de los *presbíteros* asistentes á las exequias del Obispo Don Fray Diego de Umanzoro en 1676, cuando tenía dieciséis años, según Medina, y solamente minorista habría podido ser, según el derecho canónico. Si el biógrafo hubiera conocido todo lo que exis-

te de Herrera en el archivo de escribanos, le sobrara material dándole una columna entera del Diccionario.

Hurbano, Gaspar.—Dejo escrito, como Medina lo hizo, el nombre de este clérigo del obispado de la Imperial, á fin de que se conozca que también libró mal del Diccionario la ortografía de nuestra lengua. Me es conocido el documento de que debió de sacar aquél lo poco que dijo de *Urbano*, cual se lee su apellido en dicho documento del siglo XVI, y asimismo, tres centurias después, lo escribían Conto é Isaza en su *Diccionario ortográfico de apellidos*. No menos mal libró el nombre de la parroquia de Guanauca, conforme al documento aludido, que Urbano servía en 1591, llamada *Guamanca* por Medina. Y éste, que para más adelante nada tuvo que contar del cura, con ello confirmó mejor que mejor cuan ilusoria es su citada fuente del archivo notarial, porque por él sé que Urbano estaba en Santiago en los años de 1600, 1611 y 13 en vista de escrituras públicas que en ellos otorgó.

Irarrázaval, Padre Francisco de.—Al tiempo del extrañamiento de la Compañía de Jesús, refiérese en el Diccionario, á continuación del nombre leído, que había quedado «aquí por amente un P. Javier Irarrázaval, que en 1771 se remitió á Lima.» Guarda conexión el arcaísmo *amente*, por demente, con la arbitrariedad de llamar ahora Javier al enfermo, quedando puesto arriba y como completo el nombre de Francisco. Entrada semejante trae al prouto la idea de dos distintas personas, sin haber sido en realidad más que una, un solo Francisco Javier. Pero éste no quedó solo allí por la agregación inmediata de otra persona, como sigue: «En el catálogo de expulsos hay un José Irarrázaval (José Manuel era su nombre, y caso de entenderlo el autor habría podido dividírselo también), natural de Santiago, de 55 años de edad, sacerdote y profeso de cuarto voto.» Parear á las personas en artículos del Diccionario es impedir que se dé con la que queda en

segundo término, puesto que á nadie se le busca por los pies y sí por la cabeza. Pero Medina, como biógrafo, tampoco pudo dar con quién era no uno, sino con la procedencia de ambos padres jesuítas, pues más de ellos no supo á buen seguro y bien cantado por el artículo indeterminado *un* que precede al nombre de cada cual. En los archivos públicos no falta qué recoger del uno y del otro de esos religiosos. Eran hermanos; hijos de los marqueses de la Pica, Don Antonio de Andía Irarrázaval y Doña Marcela Bravo de Saravia; juntos hicieron aquéllos, por escritura pública, la renuncia de su respectivo patrimonio el 28 de Noviembre de 1735, y á este tenor y por esos archivos podía seguirlos muy adelante y contar las vicisitudes del primero hasta su fin en Imola. Pero no es este mi propósito; sólo mostrar que tan desaprovechados fueron los archivos nacionales por Medina como lo que está impreso y en su poder: si no, en la obra de Amunátegui Solar, *Mayorazgos y títulos de Castilla* (I, 326), habría hallado la filiación de los dos jesuítas y su hermandad con el deán Don Estanislao de Irarrázaval, quien al menos salió sin el artículo indeterminado aquél, que suele ser muy enfático.

Iturgoyen y Amasa, Don Pedro de.—«Testó en 10 de Septiembre de 1690, y fué enterrado en la iglesia de Santo Domingo de Santiago.» Quienquiera que lea estas palabras al fin de la biografía á que corresponden, creerá que al testamento siguió la muerte del otorgante y el correspondiente entierro de su cadáver en el templo nombrado. No así yo, porque conozco el testamento citado por Medina de forma que éste no lo conoció, y sé que Don Pedro lo hizo disfrutando de salud, y de tanta, que dos días después, «de partida para los Reinos de España,» le extendió un poder general á su esposa. Por manera que, en el tiempo que el biógrafo lo sepultaba, se embarcaba nada menos con destino á la península. El escribano José de Morales, hasta hoy, da fe de lo

que digo. Aquél debió de efectuar su viaje en compañía de Don Tomás Ruíz de Azúa, porque á entrambos les dió por entonces poder para cumplirlo en España un distinguido eclesiástico santiaguino. En el Diccionario y á tiro de ballesta vine en cuenta de que las palabras transcritas al principio contenían datos (sin mencionar los restantes) tomados de los *Mayorazgos y títulos de Castilla*. Con acercarme á la obra adquirí la evidencia (III, 144), junto con la de que en esta obra no se dice que hubiese sido Iturgoyen y Amasa «enterrado en la iglesia de Santo Domingo,» sino que «dejó dispuesto que le sepultaran» en ella, cosa muy diferente y en la cual, Don Domingo Amunátegui Solar, no se apartó de la verdad. Ni el uno ni el otro de estos autores supo del poder dado por Don Pedro al partir para España, y el primer documento que yo conozco en que de ese viajero se dice que «ya es difunto,» datose en Santiago el 5 de Septiembre de 1696. Pero no he sabido cuándo ni dónde murió, para que mejor se conozca el fácil remate puesto á su biografía.

Jaraquemada, Don Melchor de la.—Para éste sólo tuvo Medina que apuntarle: «Fué corregidor de Santiago en 1783.» Tuvo para él lo que para muchísimos: copiarle el nombre, con la fecha correspondiente, como lo hizo con los de los alcaldes, de las listas de corregidores y de alcaldes ordinarios de Santiago que Carvallo y Goyeneche puso en su *Descripción histórico-geográfica* (II, 471 y 72). De esas nóminas hizo dos ediciones diferentes Don Ramón Briseño, una en su propio orden cronológico, con adición de algunas más, que tituló *Estudios cronológico-históricos* (pp. 38 y 41), y otra en que trasladó la de los alcaldes al orden alfabético, puesta en la recopilación que llamó *Antigüedades Chilenas* (p. 28). En este orden pudo tener una de ellas Medina para comodidad de su tarea, orden á que, fuera como fuese, las trajo, desmenuzándolas, se entiende, á fin de salpicar con ellas mismas, á guisa de cuentecillas desenhebradas, el Diccionario, sin

más conocer ni averiguar de la generalidad de las personas que las forman. Recuerdo que no mucho antes de la sentida muerte de Don Ramón Sotomayor Valdés, el historiador de fuste y de pluma superior, un día que casualmente conversaba con él acerca de diccionarios biográficos, le observé cuan inútiles son, por su laconismo, noticias como la de decir de uno en junto: Coronel de la independencia, porque estas palabras contienen lo que ya sabe el que desea ampliar en esos libros su limitado saber al respecto. Sí, me contestó, hay biografías que no dicen más de lo que contiene una plancha de esas que llaman profesionales. Y señalando una puerta inmediata con el garbo que lo distinguía, cual si en ella leyese las planchas que se imaginaba, agregó: Fulano, abogado; Mengano, ingeniero. Así son esas biografías, acabó por decirme, y yo termino por apuntar que Medina ha multiplicado considerablemente su número, mediante el muy fácil procedimiento de desmenuzar las listas de Carvallo y Goyeneche, al par que otras, como las de los provinciales, que una á una son de procedencia distinta.

"**Jáuregui, Melchor de.**—Era cura de San Isidro en Santiago en los años de 1721." La mezquindad llega aquí hasta la puntuación, como en muchos lugares. Las comas que faltan en lo trasladado, que es toda una biografía del Diccionario, no sabría Medina dónde colocarlas, al modo que ni por hallarse impreso, como las reglas ortográficas lo están, el relato de un lance habido entre el presbítero Jáuregui y la Real Audiencia, tuvo noticia de él. Contólo Don Miguel Luis Amunátegui, con sus acostumbrados ribetes liberales, en *Los Precursores de la independencia de Chile* (I, 195), y conózcolo, además, en el expediente respectivo. Originóse del sermón de Pentecostés que Jáuregui predicó en la Catedral de Santiago el 20 de Mayo de 1714. La correspondencia del Obispo que sucedió al que entonces había, contiene opiniones muy favorables de Don Melchor de Jáuregui por sus le-

tras, sus dotes oratorias y sus buenas partes. En archivos nombrados, pero no vistos por Medina, recogí la naturaleza, filiación y edad de ese presbítero; sus conocidas relaciones de parentesco en la capital y su promoción al curato y vicaría foránea de la Serena. Suficiente es este somero recuerdo para que más y más se conozca el carácter de los estudios biográficos de Medina que traen su primera edición en el Diccionario, á diferencia de los consabidos.

Jiménez, Juana.—En las noticias sin concierto que dió Medina del presbítero del Caz, dijo de éste y cual si en Santiago hubiera fenecido: «Dispuso que su cadáver fuese llevado á Concepción y sepultado junto con el de Juana Jiménez.» Linda manera de hacer cavilar reventando así. A tientas presentó de esa mujer escasos y mal digeridos datos, como el de que «quizás con poco fundamento» le atribuyese Melchor Jufré del Aguila la muerte dada á los caciques en el asalto á Santiago en 1541, siendo que el fundamento faltaba en absoluto con faltar entonces la misma Jiménez de Chile y con probar el mismo Medina, con títulos de encomiendas, en la biografía de Inés Suárez, que de ésta fué aquella acción, sin contar otras razones que yo pudiera añadir. Así y todo, entre veinte líneas suyas, el biógrafo vació diecinueve versos de Jufré del Aguila acerca de la susodicha conseja. Por fin y postre supo de la Jiménez que se casó con Gabriel de Cifontes y vivía en 1562. Viva aún catorce años adelante, viuda y vieja, testó en Concepción el 18 de Mayo de 1576, cuando todavía era cura de esa ciudad Martín del Caz, á quien nombró por patrono de una fundación pía que hizo, á la vez que lo instituyó heredero, según autos posteriores existentes en la Biblioteca Nacional sobre patronos y capellanes de la propia fundación, anotados en el catálogo de manuscritos de los jesuítas. Del Caz á su vez nombró por heredero y por patrono de la capellanía de la Jiménez al licenciado Esco-

bedo en el poder para testar que le dió el 13 de Noviembre de 1586. Extendiólo el escribano Ginés de Toro Mazote, estando el otorgante «de camino para la ciudad de la Concepción,» como dijo; y del que en cuerpo y alma para allá se iba nos presenta Medina el cadáver, llevado entonces de Santiago para allá también. Quedó tan distante del Caz de dar margen en el poder á tal patraña, que «si muriere en la Concepción, dijo, y no pudiere hacer testamento, me mande enterrar en mi capilla, que tengo en la dicha ciudad de la Concepción, la cual es de Juana Jiménez, ya difunta.» Respecto de esta capilla añadió del Caz «que no está acabada de hacer, y hasta que se haga y acabe depositen mi cuerpo *junto á la sepultura* donde está enterrada la dicha Juana Jiménez» (lo que no es decir en una misma), concluyendo por encargar la traslación de los restos mortales de ésta y los suyos á la capilla una vez que estuviese terminada. Era ella una de las de la iglesia parroquial, como que en ésta y más adelante en la Catedral en que fué convertida se sucedieron los capellanes de la fundación en el cumplimiento de sus cargas, según lo muestran los autos ya citados. Con lo dicho, el enredo queda deshecho.

Lacunza, Don Manuel.—Aun el título de la obra por que es conocido este chileno, que fué jesuíta hasta la extinción de la orden en 1773, salió alterado groseramente en el Diccionario por haberle puesto su autor el de *Segunda venida del Mesías en gloria y majestad.* Debió de tener á la vista, si tuvo alguna, la edición londinense de Ackermann, de 1826, pues el retrato de Lacunza que esta edición trae fué reproducido en el Diccionario. En esa edición, como en todas, y, naturalmente, en el *Index librorum prohibitorum* se lee *La venida del Mesías en gloria y majestad*, puesta en ése por decreto de 6 de Septiembre de 1824 y nó del año 1822, como Medina lo solió para recargo de sus yerros en el particular. La sustitución que hizo en el título del artículo *La* por el adjeti-

vo *Segunda*, implica equiparar la primera venida de nuestro Señor Jesucristo al mundo, en suma pobreza y extrema humildad, con la segunda, que sucederá al cabo de los tiempos, cuando *sedebit super sedem majestatis suae*, cual Juez Altísimo de todos ellos. El adjetivo con que Medina subrogó otra palabra, modifica de tal suerte lo restante y verdadero del título, que, dejando prolijidades analíticas, si al mismo biógrafo le anunciaran, por ejemplo, la *segunda* edición *en papel de hilo* de un libro, de juro que no negaría que *en papel de hilo* tenía que haber sido hecha también la anterior para que fuese verdadero el anuncio. Lo que Lacunza escribió en nada atañe á la primera venida del Señor, ni el título auténtico del escrito la equipara con la de que trató como milenario, por donde más resalta la adulteración de este título, hecha, á mayor abundamiento, por un bibiógrafo, puesto que Medina ha publicado muchas bibliografías y, de consiguiente, copiado muchísimos títulos. Pero, el de que he tratado, no dudo ya de que lo pondría de memoria, pensando en el objeto de la obra, en vista de cómo le salió y de no entender después el resultado obtenido por tal medio. En lo cual, sobre una falta de respeto á los leyentes, hay otra principal de ortodojía, que en el caso sólo parece implicar una ignorancia propia de liberales.

Larraín, Don Agustín de.—Consiste su biografía en haberle apuntado de golpe y zumbido que mereció «que se le ofreciese un título de Castilla», y que «contestó que no podía admitirlo con el gravamen» de los derechos establecidos. Sólo á Medina que, descabelladamente, omitió decirlo, no le ocurrirá lo que á cualquiera le viene: ¿qué mérito y por qué, dónde y cuándo había aquel caballero contraído para que semejante ofrecimiento se le hiciera? De verdad que apunte tan desatinado desciende á la estofa de las consejas. Y sobre el vacío completo de él en lo que mira á nacionalidad, filiación, estado y profesión del personaje, como al lugar y tiempo de su existencia,

el ofrecimiento del título es una farsa, porque actos contrapuestos son ofrecer y solicitar, y Larraín había solicitado para sí y sucesores el título de Conde de Larraín en 1782. Esto, con los documentos en que se funda, refiérelo Don Domingo Amunátegui Solar en sus *Mayorazgos y títulos de Castilla* (I, 419). Dicho autor es tan conocido de Medina, que éste, como «su amigo afectísimo,» le dedicó su antepenúltima memoria universitaria, la de la *Biblioteca hispano-chilena*, la pasada en no sé cuántas biografías al Diccionario. No le faltó más al biógrafo que haberle asimismo antepuesto dedicatoria á éste, para que, con lo dado ya á uno, agasajara también á otro por medio de las copias biográficas, se entiende, verdaderas mudanzas de las llamadas en Chile con camas y petacas. Dedicó aquella memoria Medina al modo de quien tutea, simplemente «á Domingo Amunátegui Solar» (tratamiento de *ciudadela*); y ni por esta confianza y aquel afecto aprovechó la obra del decano de humanidades el anterior dedicante para sustituír la patraña del ofrecimiento por la realidad de la solicitud en medio del pasmoso vacío del apunte consabido. Y como si nada hubiese aún trabucado Medina, al volver la hoja hállome con nueva biografía de Don Agustín de Larraín y Lecaroz, que no por traer este apellido materno terminado en *z* en vez de *s*, deja de ser la misma persona del anterior caballero. Así resulta de lo que yo penetro y de lo que refiere en su obra citada el decano. No así para el biógrafo, multiplicador incansable de personajes por artículos del Diccionario, cual lo es de sus pasadas memorias por el fácil procedimiento de ingerirlas á retazos en ésta; y en prueba de que para él era Don Agustín de Larraín distinta persona con el apellido materno, no le puso en ese segundo artículo lo del ofrecimiento del título de Castilla. Con todo, en la Babel de tales desconciertos y descalabros parece haber extractado el dicho artículo de la obra de quien es «amigo afectísimo;» pero ni con mucho, si así fuera, hizo

la operación en grado superlativo de aprovechamiento de los datos que la obra le brindaba.

Laso de Balcázar, Cristóbal.—Su pobre biografía fué copiada de una nota de *La Instrucción pública en Chile* (p. 46), la otra memoria de Medina que precedió al Diccionario y de la cual conté el buen partido que para éste había sacado con acrecentamiento de copias. La biografía de Laso de Balcázar recibió modificaciones en la puntuación al salir del lugar de su origen y dos años más de edad el sujeto de ella en esta segunda edición que, sin verificar nada ni nada añadirle de lo que pudiera, la traigo á cuento para mostrar dos hermanos de aquel eclesiástico. Fuéronlo asimismo éstos, y si no superiores, iguales títulos á lo menos que el primero tenían para haber quedado en su compañía. Llamáronse Gaspar y García; nombre éste que acostumbró apocopar el que lo trajo suprimiéndole la última de sus letras. Gaspar, á más del ejercicio del ministerio parroquial en el Sur, no fué extraño al propio y al de la enseñanza en Santiago. García fué más conocido como visitador de este obispado que por las restantes ocupaciones de sus días; pero Medina no lo conoció ni por haber aquél testado tres veces, en 1620, en 1624 y en 1629, y haber dejado todavía el apéndice de un codicilo en 1630, para á su vez, el biógrafo, dejar mayormente desmentida por sí mismo su fuente del archivo notarial, una de las también mayores fanfarronadas del Diccionario. Y para que su autor sepa á más y mejor que no debe tratar á sus paisanos como á silenciosos crédulos ó á inconscientes lectores, le diré que el nombre de Gaspar Laso de Balcázar, en calidad de correspondiente del Gobernador Alonso García Ramón, lo había impreso en los Documentos que llamó inéditos (XXIII, 401), y que ni así supo después que hubiera existido aquél.

"**Leal, Fray Francisco.**—Vigésimo quinto provincial de la Merced." Con esto lo dijo todo Medina. Debió

de copiar una nómina de los provinciales de esa orden, que existe en un libro del archivo del convento cabecera de la provincia, y de ser este archivo conventual el único que le suministrara datos manuscritos entre los de su clase y no ahora, sino allá en los tiempos de la primera memoria del autor, por aquí sacada á colación con las demás á causa de las íntimas relaciones de todas con la del Diccionario. Los datos de las demás órdenes religiosas en que he parado mientes, hélos reconocido como ya impresos. Así el catálogo de los provinciales de Santo Domingo, por ejemplo, desparramado en el libro al modo de los demás que mereció reunir y de forma que cada nombre desmembrado pasaba á ser artículo, con las pocas excepciones de los que recibieron algún aditamento fuera del provincialato y su fecha. Pero, como aje na mano no hubiese puesto los años que faltan en la lista á algunos provinciales de la Merced, cual los encontró Medina salieron á luz, ni le ocurrió deducir el período por las fechas anteriores ó siguientes Así, al segundo sucesor del padre Leal le puso 1655-1658; luego éste comenzó su provincialato seis años antes, en 1649; su primer sucesor entró en 1652, y el segundo, en el apuntado de 1655. Ni en un procedimiento tan sencillo, usado por los que estudian y no copian simplemente, se detuvo el que con él pudo evitar en parte la falta completa de fechas, que es donosura de las que resaltan en su obra, benignamente acogida por la Universidad.

Lobillo, Francisco.—Muy atrasado en noticias de esta familia se mostró el biógrafo, de forma que de ella no conoció más que al capitán sobredicho. Le faltó uno de igual nombre y anterior, nacido en Osuna por 1585, que en 1663 era de 78 años, al tiempo que prestó acá cierta declaración. Después otro capitán, por nombre Fernando Lobillo, y, por fin, un cuarto Lobillo, Don Ambrosio, comisario general, sargento mayor del Reino, alcalde ordinario y corregidor de Concepción á la postre,

sin contar más de sus servicios en el siglo XVIII. De todos los cuales personajes suministran datos, en cantidad diferente, los mismos archivos de la Biblioteca Nacional que Medina comenzó por mencionar en su libro entre las fuentes de éste.

Lobo, Juan.—No miraré á lo que Medina pudo haber sabido de este clérigo y omitió, sino á cómo le cantó la canción que de antaño viene repitiéndole la escuela liberal de la República. Dijo que un contemporáneo, cuyo nombre dejó en el tintero por liberalismo también, refería que Lobo, «en un encuentro con los indios, andaba «como Lobo entre pobres ovejas, *á lanzadas y cuchilladas.*» De estas últimas cuatro palabras, como las cinco anteriores, puestas entre comillas por Medina, la primera es de él, nó del contemporáneo; la segunda, se la trocó en su forma al texto de éste á fin de redondear á su amaño la cita, y las dos restantes, las trasladó de otro lugar merced al trueque precedente, según va á verse. Lo así trasladado por el biógrafo, editor por añadidura de documentos para la historia, pertenece á la *Historia de Chile* por Alonso de Góngora Marmolejo (c. IV), testigo mayor de toda excepción que descubro y presento contra su mismo citador y encubridor de su nombre. Refirió aquél que en el asalto dado á Santiago en 1541 por los indios, éstos «peleaban tan valientemente, viendo golpes de lanzas y cuchilladas que les daban tan bravas, en especial un clérigo natural de Sanlúcar, llamado Lobo, que ansí andaba entre ellos como lobo entre pobres ovejas.» Luego, dábanles aquellos golpes colectivamente los castellanos, no obstante la especialidad de los del último, quien, aun cuando fuera ambidextro, no manejara á la vez, como lo dió á entender su biógrafo, la lanza con una mano y la espada con la otra en el lance en que lo amparaba el derecho natural para proceder. Pero Medina lo contó así con el apoyo de un texto preparado por él y con ocultación del autor aludido. Hizo más: llamó *en-*

cuentro, tratando de Lobo, lo que *asalto* hablando de Inés Suárez, que «sas son acciones de guerra muy diferentes aun para el más vulgar de los soldados. Quien no repara en medios de tal linaje, menos había de reparar en que el cronista consabido dijera de los indios en la ocasión: «Con ímpetu bravo arremetieron por el pueblo quemando algunas casas, mostrando su braveza»; porque, en lógica consecuencia, habría desaparecido la pobreza de las numerosísimas ovejas y vístose que si el clérigo no se apellidase Lobo, nada se habría hecho aparecer como antítesis á su lado. Pero así, el anzuelo liberal de Medina, habría quedado sin provisión de cebo en el caso.

López de Agurto, Jerónimo.—Traído dos veces al Diccionario; la primera con la parte final de su apellido, Agurto; la segunda con él completo, como queda arriba. En ambas veces púsole Medina la dignidad de deán que tuvo en la Catedral de Santiago y el año de su muerte, 1633. Aunque algo podría rectificar y más decir de lo ignorado por el biógrafo, á quien ordinariamente la presencia ó ausencia de un nombre patronímico ó de un apellido materno le bastaba para diferenciar á una misma persona, me limito á dejar de ello nueva muestra. Es la prueba palmaria é incontrovertible de la carencia de estudio y, por tanto, de la de inteligencia de los hombres que aquél tuvo. Si por sus obras los hubiese conocido, el nombre de cada cual á estas obras estuviera subordinado y el nombre no habría producido en el autor el efecto que el viento en la veleta para hacerlo girar sucesivamente con tantos personajes al Norte ó al Sur, al Oriente ó al Poniente. Impulsado hacia un punto y luego hacia otro por las variantes de los apellidos, la misma persona ocupaba doble lugar, cosa que, para colmo de infelicidad, es de creer que no le cause asombro al autor después que éste libre, espontánea y reflexivamente duplicó una biografía que señalo á continuación.

López de Azoca, Diego.—Bajo el nombre de Diego de Azoca hizo de este antiguo eclesiástico una breve biografía Medina, la cual terminó, á ciencia cierta de lo que repetía, endilgando acá decididamente al lector con un «Véase López de Azoca». Y acá nueva biografía de la misma persona, con nuevos datos y menos breve que la anterior. Nada verificaré, notaré, ni supliré al contenido de ambos artículos. Lo presente me suele llevar al recuerdo de lo pasado, y con gusto allá me transporto. Cierto día, ya en tiempo del gobierno nacional, un hombre, dueño de una recua de mulas con que trajinaba entonces, dejó su cabalgadura á la puerta de humilde barbería, en calle no apartada de Santiago, y quedose dentro esperando que el barbero terminase de afeitar á uno que le había precedido en llegar. Entre tanto se presentó allí un mendigo; el recién venido echó mano á una bolsa que traía bien provista de dinero, y hubo de revolver mucho las monedas para coger un real que pasó á manos del pobre. Despachado que fué el que estaba en las del barbero, dijo éste al de la limosna: Pasemos al otro cuarto (señalándole el que seguía al interior), porque aquí tenemos el aire en contra El invitado le respondió al punto: Ya vuelvo..... las espaldas, agregaba á guisa de aparte cuando refería el caso, y sin mas razones de allí se retiró para no tornar jamás. Pero ¿por qué no se dejó afeitar? le preguntó quien le oía el suceso, y el fugitivo de la barbería terminaba: Como el maestrito me quería llevar para el otro cuarto con el cuento de que teníamos el aire en contra donde estaba afeitando, después que vió la plata que saqué, allá me querría tocar el rabel. Aludía con esta expresión á la sospecha de que, cambiando de lugar, á mansalva lo degollase con la navaja por robarle la bolsa. Y á vuelta de todo, contra razón, regla y costumbre, el del Diccionario colocó en dos aposentos á López de Azoca para no despachar á ningún lector en el primero sin que pase al segundo, con ser que el aire del sentido

común, real y no ficticio, le sopla al tránsito contra esta barbaridad. Sin herir á nadie, físicamente no más, aquel del Diccionario universitario le toca á cada cual las cuerdas de sus facultades intelectuales; se las pulsa como á zonzos, sin conocer que de éstos no ha sido el predominio del suelo en que hasta el arriero de marras distante estuvo de ser lerdo para conocer el peligro, como él decía, de que le tocasen el rabel. Parte al menos de nuestro crédito intelectual podría llevarnos el libro universitario si callásemos, como los que asienten, y si tras de hablar no tomásemos, respecto de tal libro, la misma dirección que el arriero respecto de la barbería.

Loubayssin de la Marca, Francisco.—Un vizcaíno que, entre los siglos XVI y XVII, pasó su vida tan lejos de Chile como el ídolo de Miqueldi en aquella su patria, al cual vizcaíno metió Medina en el Diccionario sin más que ser autor, por lo que á éste toca, de la *Historia tragi-cómica de Don Enrique de Castro*, verdad y mentira, novela histórica, de la que no es extraña la guerra de la conquista de Chile. Esto le dió pie al biógrafo para añadir á la obra citada las demás del vizcaíno, sin otras noticias biográficas que la de su naturaleza y edad que en cierto año tenía. Hízole la bibliografía, que es todo aquello, aprovechando con abreviamiento en parte lo ya presentado á la Universidad en la *Biblioteca hispano-chilena* (I, 124), olvidándose de que lejos de ser nueva ó repetida memoria bibliográfica el Diccionario, es biográfico al son de su título. No se piense que por relacionarse aquella novela con Chile, Medina la trajese á cuento siguiendo el propósito de reunir todo lo colonial de la patria: fué otra sinrazón de tantas por él acumuladas en el libro, y en fe de ella que los famosos cronistas de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo y Antonio de Herrera, otros historiadores como Agustín de Zárate y Francisco López de Gómara, y no sé cuántos más, porque no he

menester detenerme en averiguarlo, que trataron de Chile lejos de aquí y no en novelas históricas, pasaron en blanco en el Diccionario, y bien así pasaron desde que éste no es de escritores tocantes á Chile. Pero donde faltó método, regla y orden, tampoco podía faltar el ditirambo á cada paso, siempre insulso y desgraciado, en pugna con el buen sentido y el origen universitario de la memoria.

Lucero, Marcos Lucio.—Nada más leo en el Diccionario en pos de este nombre que «canónigo de Santiago en Septiembre de 1663», y esta única noticia también contiene único error en la fecha; porque la promoción al canonicato provino de real orden de 10 de Enero de 1664. Poca cosa, que mayores anacronismos exhibe la obra, y poca cosa asimismo que Medina no conociese en fuente de las enumeradas en su Diccionario las escrituras públicas que Lucero otorgaba en Santiago en sus venidas de la provincia de Cuyo, «donde moro», como dijo en una, y donde fué cura de la ciudad de San Juan, «donde tengo mi asistencia», cual repetía en otra de aquellas escrituras, extendidas entre 1639 y 1655. Muestras de atrasos en noticias de la laya no son escasas en las que presento. De entidad sí que es ahora para el biógrafo en nueve palabras, contadas las del nombre, y un número, que habiendo sido muy deferente con el Obispo Don Fray Gaspar de Villarroel, no supiera que en su *Gobierno eclesiástico pacífico* (I, 618, 2.ª edición) llamó á Lucero «clérigo modesto, cuerdo y bien nacido, domiciliario por beneficiado y por originario de este obispado», con ocasión de un lance de tierras trasandinas también, referido sumariamente por el Prelado con cabal conocimiento de los autos. Ni la deferencia fué parte tampoco para que la investigación adelantase por este lado y sobre letras de molde.

Llanos, Francisco de.—Estaba en España el 19 de Noviembre de 1586, cuando fué presentado para maes-

trescuela de la Catedral de Santiago, principia Medina por contar, y acaba inmediatamente con decir que Llanos, «en Agosto de 1588, aun pedía *nueva prórroga* para embarcarse». Nada más dijo. ¿De dónde sacó la nueva prórroga si ninguna anterior había apuntado para que ésta fuese segunda ó tercera? La cédula de presentación dióle al maestrescuela tres años de plazo para posesionarse de su beneficio, cosa en que Medina no repararía. Como aquél no hubiese tenido embarcación en que pasar á Chile, por cédula de 3 de Agosto de 1588 se le añadieron dos años sobre los tres anteriores de la de presentación, lo que, naturalmente, pediría antes de Agosto para que el día 3 de este mes le fuese despachado. Es esto lo que Medina dejó sólo por pedido, sin llegar á leer que entonces fué concedido, ni á entender que no podía ser nueva prórroga, puesto que ninguna se había hecho antes al plazo del prebendado, que á todos se daba para arribar acá en la época. Tampoco supo ahora que Llanos se personó en Santiago, que entró en posesión de su dignidad y que, mientras la desempeñaba, perdió el juicio. No lo supo ni por contar el caso el quinto Obispo en sus cartas al Rey, ni por decirlo Don Crescente Errázuriz en sus *Seis años de la historia de Chile* (II, 136), y, para admiración general, ni por dejar escrito el mismo Medina, en el mismo Diccionario y en la biografía de Landa Butrón y nó *Buitrón*, como puso (p. 446), «que estaba loco» Llanos cuando, sin aguardar su muerte y sin promovérsele en el coro, se presentó á ése para la maestrescolía; y porque el Obispo así y todo no le dió la posesión, quebró lanzas contra él el biógrafo, ignorante del derecho canónico y de cuanto alegó el Diocesano en su correspondencia. El loco era asistido con el provento de su beneficio en cuanto había menester, según y como se detalla en esta correspondencia; lo fué así hasta el fin de sus días, y entonces, con nueva presentación de 1611, entró al coro Landa Butrón. El Rey fué más dócil á las enseñan-

zas legales que Medina á las mismas y á las de la historia, caso que las conociera.

Martínez, Francisco.—Del prólogo con que, en calidad de editor, antecedió Medina cada porción de las primeras que publicó de las actas del Cabildo de Santiago, sacó también párrafos de su cosecha para trasladarlos al Diccionario. La biografía de Martínez, por ejemplo, fué pasada á este libro de uno de los tomos de la *Colección de historiadores de Chile* (XVII, XVII), adicionándole un documento en su segunda morada. Es del caso notar que allá, como acá, así en la primera como en la segunda edición, Medina dijo de Martínez que había sido regidor también en 1579, para acabar con que «murió por los años de 1573,» seis antes de su última elección. Que fuera regidor en ese año, consta de la Colección citada (XVIII, 93), y nadie le podrá negar á Medina la fidelidad de sus copias, probado, cual dejo, que no cede ni á la monstruosidad al hacerlas. Si no todas las de que hablo ahora las hizo en la cabal extensión de la susodicha, en parte aprovechó en otras biografías lo que ya tenía escrito de alcaldes y regidores en el respectivo prólogo de cinco tomos de aquellas actas, que lo traen en la citada Colección á contar desde el XVII. Tal es lo que he sacado en limpio de un ligero cotejo, dando de mano á prolijidades que no alcanzo á emplear para medir lo repetido en el Diccionario de esa nueva fuente de copias que señalo en comprobación todavía de la falta de originalidad de éste. Sin embargo, el uso de la nueva fuente no adolece del mismo descaro que el de las anteriores, en las cuales importa repetirle á la Universidad, como á sorda que poco ó nada oyese y á desmemoriada que fácilmente olvidara, lo que á ella misma se le había contado hasta un año antes.

Martínez de Rosas, Don Ramón.—Tiene un par de biografías, una con este nombre, otra con el de Ramón de Rozas, en la cual quedó bien escrita esta parte

del apellido por el cambio de la antepenúltima letra. Pero con las dos biografías que al mismo sujeto conciernen, sin saberlo el autor, no alcanza á integrarse una sola. Por ellas nadie conocerá á los padres que tuvo aquél, dónde y cuándo nació, ni dónde y cuándo murió. Pues bien, estas y otras noticias se encuentran publicadas desde 1896 en un estudio biográfico, que encierra algunos documentos y comprende á varias personas de la familia, á pesar de sólo titularse *Don José María de Rozas*. Su autor, Don Domingo Amunátegui Solar, muy conocido es por Medina. Repararle así á éste las confusiones y omisiones sobredichas, es mostrar que ni cuando le era fácilmente dable conocer el principio y el término de una existencia se ve por él llenado lo que ofreció al «lector que se encuentre con el nombre de un personaje que ha figurado en los acontecimientos de este país y que desee averiguar sus antecedentes, la fecha de su nacimiento ó de su muerte ú otros particulares, podrá, lo creemos, consultar de ordinario con provecho este pequeño Diccionario.» Y yo más creo que de ordinario «del dicho al hecho hay gran trecho,» cual lo pone, entre los refranes, el grande Diccionario de la Academia Española.

"**Martínez de Tineo, Victorino.**—Ascendió hasta brigadier y falleció en Salta el 11 de Diciembre de 1785." Basta leer para entender que esta biografía *sui generis* en nada tiene conexión con Chile, pues si aquí hubiera aquél merecido su grado de brigadier por señalados servicios, no hiciese de ellos misterio Medina y explicara por qué tan lejos fué á morir el benemérito. Conozco en la historia de las Provincias Argentinas á Don Juan Victorino Martínez de Tineo, Gobernador de la de Tucumán desde 1749, premiado por sus servicios con el grado de coronel, que recibió en 1753, y que no parece ser otro que el brigadier de Medina. Lucimiento de las humanidades. Supe de un naturalista que codiciaba poseer una mariposa de especie que sólo existe en cierto lugar del Norte de Chile.

En los días finales de la estación en que aquel lepidóptero aparece allá, hubo de dirigirse de Santiago al mismo punto un amigo del codicioso, y exigióle éste la promesa de no regresar sin la mariposa anhelada. Así que llegó á la tierra en que nace, le fué necesario al viajero presentarse al Gobernador, y con éste conversaba atentamente en una sala de su casa cuando de improviso se alzó aquél y más que su cuerpo alzó el sombrero que batía á diestra y siniestra, á la vez que discurría por la sala dando brincos y haciendo cabriolas. El Gobernador estaba atónito; el visitante fuera de sí: había visto volar ahí mismo lo que no el otro, la mariposa encargada y solemnemente prometida que, por remate, se le escabulló. Las explicaciones, ruegos y cumplidos que siguieron al desmán se sobrentienden; pero nadie sobrentenderá que perteneciera á Chile una persona que, para el que la presenta, no tiene más lugar de residencia conocido y muy lejos de aquí que el de su fallecimiento en Salta. Por un insecto, aquellos extremos que he referido en orden al estudio particular; con la más noble criatura, que recibió el dominio de las demás, estos juegos mezquinos de las humanidades oficiales. La mariposa del Norte será de donde es en cualquier parte á que la lleve el naturalista, y el hombre desligado de Chile no será de Chile contra los hechos y á merced del antojo del humanista universitario, aunque aquel hombre venga en su libraco oficial. Y por esto que en él se repite, fuera de aquí no se nos mire como á quienes con lo ajeno se sustentan, sino que mírese á quien, sin estudiar lo propio y debido, llegó hasta perder de vista los límites de la patria. Aun al niño se le castiga por coger los frutos del cercado ajeno.

Molina Parraguez, Don Pedro.—Si alguien quisiera conocer á los padres que tuvo, no lo conseguiría en el Diccionario á menos que recorriese los artículos del mismo apellido, guardara, con todos los demás que por

ahí le saliesen al paso, el nombre de Jerónimo de Molina, el de su esposa Doña Francisca Pajuelo y los de los hijos que tuvieron en la parte que aparecen en el artículo de aquél; porque de estos sus hijos no á cada uno de los que les destinó biografía le puso Medina naturaleza y filiación. Con ese trabajo de retentiva ó de anotaciones vendría el lector á saber que los nombrados eran los padres de Don Pedro. Eclesiástico fué éste, doctorado en teología, á quien su biógrafo á medias no alcanzó más allá de 1653 y por tan adicto al estudio de la filosofía peripatética, que «dejó escritos y listos para dar á la estampa dos libros sobre Aristóteles.» Lo que yo sé, y de ello me ha dado fe el escribano Gastañaga, es que de allí á veintiséis años, cuando Molina Parraguez testó en la chacra de Vitacura el 7 de Mayo de 1679. «Declaro, dijo, que tengo escritos algunos libros, que son cuatro de teología sobre las cuatro partes de Santo Tomás, y de los cuatro libros se han de hacer dos tomos, y algunas cuestiones se tratan en dichos libros.» Sobra para desenmarañar biografía de seis renglones.

Morán, Don Nicolás.—«Promotor *fiscal y eclesiástico*» es el primer cargo que le apunta Medina, y que, por expresarlo éste así, debió de creer que correspondía á un par de fiscalías que á la vez aquél desempeñara, como si se dijese una civil y otra eclesiástica. Grandísimo error legal. Jamás había visto á la mínima conjunción *y* producir efecto más desastroso, duplicando el carácter de un empleado. Este ejerce las funciones de fiscal tanto en los juzgados eclesiásticos cuanto en cualesquiera otros, sin llamarse más que promotor fiscal en el respectivo. Para distinguir en el desempeño de su oficio al que lo tiene en alguno de los primeros de los demás fiscales, suele denominársele, cuando la circunstancia lo requiere, fiscal eclesiástico, como lo es el juzgado y el que desempeña su fiscalía, al modo que otro se llamará fiscal militar por corresponder á tal fuero. El biógrafo de Morán

no se detuvo ahí: prosiguió multiplicándole oficios, como que le atribuyó «haber servido de capellán en *varios monasterios*,» sin que lo hicieran titubear, al afirmarlo, los muchos años que aquél había ocupado en serlo del de las agustinas, según carta posterior del Obispo que reprodujo en un pasaje el mismo biógrafo. Esa fué la única capellanía de monasterio servida por Morán. Para ella se le nombró en 1748; la dejó en 1775, cuando pasó á ser cura de la Catedral, y en posesión de este beneficio murió en 1798, teniendo cumplidos 82 años de edad; fechas estas y cargo el último que, al igual de otras cosas, no se encuentran en el artículo que reparo por sus multiplicaciones de oficios. Y aquí vengo en conocimiento de por qué se le hizo allá á Morán la de capellán de monasterios: fué confesor extraordinario de algunos, y sólo de tal ocupación debió de formarse la pluralidad de capellanías, cual si ellas no se diferenciaran por entero de la otra ocupación transitoria.

Navarrete, Don José Antonio.—Puesto que de él nada más dijo Medina que «se recibió de fiscal del crimen el 7 de Diciembre de 1816,» nada más sabría, ni yo me detendré en poner ninguna otra cosa del fiscal. Me basta la fecha para mostrar la falta de método del autor en el punto que me propongo. Esa fecha toca al período de la reconquista española, de 1814 á 1817. Pues bien, los dos Gobernadores que tuvo Chile en este período, el brigadier Don Mariano Osorio y el mariscal de campo Don Francisco Casimiro Marcó del Pont pasaron en blanco en el Diccionario. No así el oidor Don José Antonio Rodríguez, aunque fuese con mera y errónea mención, Medina lo hizo entrar á la Audiencia en la susodicha reconquista, cuando aquél integró el tribunal restablecido con anteriores miembros. También le dió cabida á Don Antonio Caspe, como oidor que entró «el 2 de Mayo de 1815 y fué promovido á alcalde del crimen de Lima en 1816,» y á Don Antonio Luis Pereira, otro

oidor, que llegó á Valparaíso el 3 de Noviembre de ese año. Por donde observo que el poder judicial fué admitido en el Diccionario durante ese período en sus ministros, pero no en sus Presidentes, los Gobernadores nombrados. Aquel libro se halla sembrado de nombres sueltos de alcaldes y aun de regidores del Cabildo de Santiago, sin más datos sobre lo que dejo dicho que el año en que ejercieron sus funciones. Ahora bien, en 1815, ese Cabildo, eligió alcalde á Don Nicolás de Chopitea (*Gaceta del Gobierno de Chile*, n. 10), que pasó tan en blanco como los Gobernadores que en el dicho año se cambiaron en el mando del Reino. Con el fin que pronto diré he preferido entre algunos el nombre de Chopitea, comerciante vizcaíno, muy bien relacionado y emparentado acá por su matrimonio con Doña Isabel de Villota, y tan acaudalado, qne pudo escapar de la muerte, al caer el dominio español, comprando la vida por 40,000 pesos y dejándose para eso sacar de Santiago dentro de un ataúd. Llevóse á España toda su familia que, desde la esposa, era chilena, y la existencia allá de una de sus hijas dió materia para el libro *Vida ejemplar de la Excelentísima señora Doña Dorotea de Chopitea viuda de Serra*, que escribió el Padre Jaime Nonell y se imprimió en Barcelona en 1892. De la familia Serra, cuyo padre, Don Mariano, era también español, y fué miembro del Consulado de Santiago y siguió con su familia, toda chilena, el rumbo de Chopitea, hállanse abundantes noticias en aquel libro. A su cita no más, como que muestras son las que presento, reduzco este vacío del Diccionario, tan apuntador de cuantos castellanos llegaban á Chile en siglos anteriores, cual ignorante de cuantos otros de Chile también salieron á causa de su independencia, llevándose esposas é hijos aquí nacidos que honraron á su tierra lejos de ella. La justicia distributiva no es cualidad de aquel libro, ni los sentimientos que despierta el recuerdo de las virtudes de aquellas descendencias chilenas habían de ser par-

te para memorar á sus padres, fuera de la representación social, comercial y política que ganaron en la colonia.

Nicolao, Pedro.—Era griego, contramaestre de una nave á cuyo bordo falleció en la travesía del golfo de Méjico en 1588; vecino de Cádiz y esposo de Catalina Díaz. Hago este resumen, siguiendo el orden de cuanto Medina refiere de Pedro Nicolao, á fin de que quienquiera juzgue por sí mismo de que ninguna relación tuvo la existencia de aquél con Chile. Las circunstancias de naturaleza, de vecindad y de lugar en que mareaba, lo alejaban cual más y cual menos de esta tierra, y ni por su matrimonio se trasluce que dejara afinidad alguna en ella. Luego, por ningún título le correspondía ser introducido en el Diccionario, en el que no me impondré el trabajo de escudriñar cuántos más entraron con igual pasaporte de su autor.

Nieto de Gaete, Diego.—Es otra de no sé cuántas personas que Medina hizo aparecer como si dos hubieran sido. Dejábale atrás á la presente un artículo que encabezó: «Gaete, Nieto de», esto es, dándole por nombre de pila el apellido de Nieto; y en este segundo artículo acertó al fin con el de Diego, que el sujeto recibió en el bautismo. En el primero le nombró una esposa; en el segundo otra, y jamás llegó á ver que, viudo en Chile de la que trajo de España, celebró acá nuevo matrimonio En aquel artículo lo llamó compañero, y en éste, cuñado de Pedro de Valdivia, como lo era efectivamente; enredos y confusiones que al biógrafo le dejara desatados un libro de Don Tomás Thayer Ojeda si en esta ocasión lo abriera, cual en otras lo hizo. Pero ni eso ahora, y seguiría pensando Medina que fueron dos individuos, según lo nombró y dijo de él bajo de cada nombre, el único capitán Diego Nieto Ortiz de Gaete. Y todavía nada supo del fin de éste en Osorno el autor de su duplicación, fin notable entre conquistadores por los 27,000 pesos de buen oro con que mandó resarcir á los 3,000 indios de su enco-

mienda en testamento de 1578, hecho referido en las obras de Córdoba y Figueroa (p. 109), Olivares (p. 201) y Carvallo y Goyeneche (I. 167). Aunque basta para muestra de los estudios biográficos que precedieron al Diccionario, quiero añadir que su autor, en el primer artículo de aquel capitán, dijo de él que fué primer alcalde de la ciudad de Valdivia al fundarse, no obstante haberle ya dado este cargo en la misma ocasión á Francisco de Godoy (véase), y que yo no encuentro á ninguno de ellos entre los alcaldes que tuvo la ciudad en los dos primeros años de su existencia, nombrados por el Padre Rosales (I, 458), sino que á ambos entre los concejiles del siguiente de 1554, firmantes de una carta que obra entre los Documentos editados por el propio Medina (XIII, 354).

"**Olivar, Jorge Lorenzo.**—Vino á Chile acompañando al Presidente Henriquez". Nada más. Por lo cual Medina no supo si vendría en 1670 con el Gobernador en calidad de queriente deudo ó de fiel criado suyo, en vista de no mencionarle cargos públicos ni acciones que lo distinguieran del común de los mortales. Quedóse también ignorante de si á Olivar le fuera grata su permanencia en Chile y á Don Juan Henriquez siempre satisfactoria la compañía que le hizo. Y todo ello por el aturdimiento con que despachaba estas míseras partículas de biografías. Con haber abierto la *Historia* de Córdoba y Figueroa supiera para el caso presente del «sargento mayor Jorge Lorenzo de Olivar que fué veedor general del ejército, persona de toda distinción, cuya prosapia hoy permanece en la Concepción, no con el adelantamiento debido al alto mérito de progenitor tan ilustre» *(Historiadores de Chile*, II, 294*)*. Ese autor le habría dado á conocer á otros acompañantes del Gobernador, de quienes nada supo el que ni una docena de palabras alcanzó á tener para el único que vislumbró, y acerca del cual dejo de añadir algo más que sé.

Olmos de Aguilera, Pedro.—Con decir de este capitán que «tuvo un hijo de su mismo nombre» acabó Medina el relato documentado y mal pensado que le destinó. Pero no por esa homonimia y menos por el inconsulto proceder que le atribuyó, puso mientes en la edad que tendría el primero en 1599, cuando lo dió por muerto en una salida de la Imperial, con circunstancias no en armonía con lo sabido. Si, como principió narrándolo, Olmos de Aguilera «nació por los años de 1515», en aquel de 1599 tendría 84 de edad, la cual no es para semejantes lances y arrojos. Si hubiera recordado que no sólo un hijo tuvo ese capitán, puesto que de cinco le había señalado en otro lugar por primogénito á Alonso, quien «contaba ya cincuenta años» en 1586, viera que éste nació por 1536, cuando su padre tendría 21, en conformidad á lo dicho, y pensara que mayor sería probablemente su edad. Si en aquella conyuntura leyese, como en tantas diferentes lo hizo, la *Descripción histórico-geográfica* de Carvallo y Goyeneche (I, 232), supiera que entre los hermanos de Doña Inés de Aguilera, muertos en el cerco de la Imperial, se contó Pedro Olmos de Aguilera, es decir, el hijo del capitán de este nombre, el único que en su biografía le dió por tal, y todavía para trocarlo por el propio su padre en arrebatado avance contra el enemigo. Si en la obra citada poquito más hubiera leído, no ignorase que también sucumbió en el asedio de la ciudad otro Pedro Olmos de Aguilera, de los sobrinos de la señora mentada, que asímismo lo sería, si no fué hijo, del segundo Pedro de su apellido. Si, por último, la investigación hubiese alcanzado hasta el archivo de Vicuña Mackenna, en la Biblioteca Nacional (273, f. 16), conociera que el segundo de estos tres Pedros también era corregidor de la Imperial en 1592, como veinticinco años antes lo fuera su padre, á quien hizo vivir hasta 1599 en la persona de ese hijo. Salvándose éste del cerco de la ciudad, los años que adelante viviera, dado que su fin fué

el del padre para Medina, habríaselos á él añadido en el hijo, sino también y todavía en el nieto, el tercero de los Pedros, á no haber asimismo sucumbido y conociera más tarde su existencia el propio Medina. De verlo habría sido á éste, si los hechos así pasaran al contrario, en el punto sorprendente en que cayese en cuenta del tiempo que estaba haciendo vivir al primero de los Pedros, en quien reconcentró toda su labor biográfica con la gracia de prolongarle sus días hasta que supo la muerte del hijo. ¡Y faltó el nieto para que con solo su nombre sustituyese al padre y en éste al abuelo de la predilección histórica de Medina!

"**Ortiz de Rojas, Diego.**—Murió peleando contra los indios en Catiray el 7 de Enero de 1569". Así escribió de éste en un todo Medina á fin de no dejar estado, orden ni condición sin individuos que, en particular y con especialidad, recibieran la rociada de sus extravagancias. Esa sola muerte, que nada más contemplo, y tal cual la sacó á luz aquél, sin notarle la circunstancia de algún acto generoso ó heroico que la precediera, ó bien la de algún antecedente biográfico del que la sufrió, no debió de comprender, según la manera de presentarla, que era una de tantas y tantas muertes sucesivas de aquella guerra iniciada en la conquista de Chile, que perduró llegando á mezclarse con la de la independencia y acabó por heredársela la República á la colonia. No debió de reparar tampoco aquél que así ponía más en relieve la falta de plan, de norma y de preparación metódica de su memoria con esos apuntitos sueltos, que corresponden al caso fortuito, lo llamaré, de venirle ó no á las manos nombres de militares que terminaron su vida en acción de guerra. Tengo la prueba de ello, la de que no estudió la materia y á ningún método se sujetó en que de los siete que murieron en bravísima pelea de los denominados *catorce de la fama*, ninguno entró en el Diccionario. Sucumbieron en Purén, tras de Pedro de Valdivia en Tuca-

pel, en Diciembre de 1553, y llamáronse Juan Cortés, Sancho Escalona, Diego García, Andrés Hernández de Córdoba, Don Leonardo Manrique, Andrés Neira y Pedro Niño, según la *Crónica* de Mariño de Lovera (p. 163). Góngora Marmolejo, en su *Historia*, conceptúa á algunos de estos soldados (p. 41). Don Alonso de Ercilla, en *La Araucana*, hasta la facilidad de copiarle estrofas, cosa á que se mostró tan aficionado Medina, le habría puesto á la vista acerca de la muerte de aquellos olvidados con su sacrificio, fama y todo (canto IV). ¿Para qué seguiría acopiando autores y del tiempo adelante trayendo muertos en diversidad de campos que no recorrió Medina? Para muestra, lo expuesto es suficiente.

Ortíz de Zúñiga, Hernando.—Con lo que de éste escribió, no podía haber patentizado mejor Medina su desaprovechamiento de los materiales que más á la mano tenía. Al poner que vino «por los años de 1548, con cargo de visitador», le anticipó en cuatro su llegada á Chile, que sucedió en los últimos meses de 1552, y habíalo provisto por tal Visitador y Vicario General, como al primero, el Gobernador del Obispado del Cuzco, que hasta acá extendía entonces su jurisdicción. Y primero probaré el tiempo de la entrada con los Documentos que el mismo Medina imprimió; pues que siendo Visitador Ortíz de Zúñiga, el 9 de Noviembre de 1552 había, no obstante, servido por quince días el curato de Santiago (XXVIII, 187). En seguida lo pruebo con el acta del Cabildo, de 13 del mismo mes y capítulos que la siguen en la *Colección de historiadores* (I, 305), porque antes de entonces no habían aparecido en el primer libro de la corporación los actos jurisdiccionales de aquel ministro eclesiástico. Que éste cesó en el ejercicio de sus funciones en 1555, es excusado añadir que Medina mostró ignorarlo, y más no supo de Ortíz de Zúñiga que «en 1558 se hallaba avecindado en la Imperial». Dejó de saber por los Documentos de que es editor que era aquél cura de la Imperial desde el 12

de Enero de 1556 (XXVIII, 193), que el 28 de Julio de 1561 estaba en Santiago (XXV, 95) y que ya era cura de la Imperial otra vez el 17 de Septiembre de 1567 (XXX, 374), nueve años adelante de la última noticia que logró para el Diccionario, el cual, agraviado por no ser lo que debió haber sido, así se torna en acusador. ¡Y aspiraba Medina á hacernos consentir en que había revisado los libros parroquiales cuando muy cerca de sí no percibía lo del propio linaje por él mismo impreso! No sabe tomar á peso lo que saca á luz con desmedro suyo y de la Universidad que le ampara.

Oteíza, Fray José.—Muéstrasele sin más que la fecha de su muerte en Copiapó, en Enero de 1783, y á renglón seguido aparece Fray Manuel Oteíza con biografía que excede de una columna y fallecido igualmente en Copiapó en Enero de 1798. En tanta cercanía de los nombres, ni por la repetición del mes y del lugar del fenecimiento, no obstante los quince años que distaba un Enero del otro de aquellos, vino Medina en conocimiento de que era un mismo religioso agustino el que tenía á la vista. Llamósele Manuel por Guzmán en su *Chileno instruído* y por el mismo Medina en su *Literatura colonial*, y José Manuel, por Eyzaguirre en su *Historia* y por Cortés en su *Diccionario*, dejando de hacer otras citas que pudiera. Los dos últimos de los nombrados dánlo por fallecido en Talca, en el segundo de aquellos dos años, como en efecto sucedió en ese lugar y en el mes de Enero; pero Medina, reiteradamente, lo llevó á morir en distintos años á Copiapó, donde jamás tuvieron convento los agustinos. Para remachar ese reparo advierto que en la mentada *Literatura colonial* (I, 393) y dentro de una larga transcripción hecha por el propio Medina, se lee el nombre de Fray José Manuel Oteíza, que así corresponde á Fray José, como á Fray Manuel, porque es uno sólo el padre conocido por esos nombres unidos ó separados, si bien los llevó en orden inverso. Pasmo causa en

seguida que el biógrafo escribiese en el Diccionario que «Oteíza descolló principalmente por sus aptitudes para improvisar *en verso* y prosa la *oratoria sagrada.*» A fe mía y del sentido común que, si Medina supiera lo que es oratoria sagrada, no la diese por ejercida en verso y conociera el desatino de lo que afirmaba. Así y todo, en el curso de su vida, jamás por jamás habrá visto ni oído que fraile ó clérigo alguno ascendiera al púlpito y en él recitara décimas ó endechas, liras ó redondillas, odas ó silvas, ú otra cualquiera combinación métrica. Tal y tanto es lo que se infiere del disparate de improvisar en verso la oratoria sagrada, que sirve de premisa.

Ovalle, Padre Alonso de.—A pesar de que Medina destinó más renglones al célebre libro histórico del Padre Ovalle en su biografía que los que traen enteras la mayor parte de las del Diccionario, noto que no mencionó aquí de aquella obra su título de *Histórica relación del Reino de Chile.* Aun sin ser bibliógrafo, nadie lo habría omitido al tratar del renombrado jesuíta; pero Medina lo pasó por alto porque para el Diccionario zurció segunda y disminuída edición de la biografía que había publicado en la *Literatura colonial de Chile* (II, 116), y en ésta quedósele olvidado el título omitido en la otra. El origen de la segunda edición dícenlo á una voz los retacitos que en ella pertenecen á la primera. Ahora, siendo bibliógrafo Medina, dejó además de honrar literariamente al personaje en el Diccionario hasta con la poquedad que lo hizo en la propia obra que le sirvió de fuente, una de las siempre encubiertas. Prez del jesuíta es detallar lo que fué pasado por alto en la segunda edición de su biografía y en parte insinuado en la primera. En 1726, á los ochenta años de publicada la *Histórica relación*, mereció por ella su autor entrar en la «Lista de los autores elegidos por la Real Academia Española para el uso de las voces y modos de hablar,» que precede al primer tomo de la primera edición del Diccionario de la Lengua. De seis

volúmenes consta esta edición; cada uno trae una lista particular de los autores que en él se citan y en cada cual de ellas se repite el nombre del Padre Alonso de Ovalle, que mereció ser tan citado cuanto podía serlo. Salió de la colonia, aunque «no brillaron en ella ni las ciencias ni las letras,» al entender de Medina; salió, digo, para la lengua que hablamos, ó sea, para las letras de cuantos países la hablan un monumento que la República no les ha aún presentado al igual. A los 148 años de haberse publicado la primera edición de su Diccionario, en el de 1874, la Academia Española imprimió el *Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana.* En la página 67 se presenta al chileno Alonso de Ovalle honrando todavía á su patria con tal autoridad. Medina debía de ignorar este brillo que la República recibió de la colonia precedente, é ignorarlo tanto como el postrer homenaje que yo conozco rendido en España, en 1899, á nuestro compatriota. En ese año publicó en Madrid el Padre Juan Mir y Noguera su laboriosísima obra *Frases de los autores clásicos españoles*; en la «Lista de los autores y obras de donde se entresacaron las frases castellanas de este libro,» leo otra vez el nombre del Padre Alonso de Ovalle, unido al título de su obra (p. XL), que no tuvo un renglón para sí en el Diccionario de Medina.

Ovalle, Padre Pedro de.— «Fundó en 1716 el colegio de jesuítas de Quillota, cuyo primer rector fué.» No sospecharía Medina cuan errada es esta mínima noticia del sujeto que en todo y por todo sacó de él á luz. Los historiadores de la Compañía de Jesús en Chile cuentan que en 1713 tuvo principio la residencia de Quillota y por su primer superior al Padre Pedro de Ovalle; que al fundarse la villa de ese nombre en 1716 (lo fué en el año inmediato), se trasladó á ella la residencia, y que ésta se elevó á la condición de colegio en 1725, según uno, y en

1726, según otro de aquellos historiadores (Olivares, pp. 457 y 58; Enrich, II, pp. 81 y 136). La traslación fué para Medina fundación; la residencia, colegio, y el superior, rector. Con tal inteligencia de los hechos no cabe la distinción en ellos; todo es uno en tanto que de una persona no hace dos el biógrafo. Y éste ni por haber en su memoria sobre instrucción pública dicho algo el año pasado del presbítero Don Pedro de Ovalle, como rector del Seminario de Santiago, alcanzó que era el mismo fundador de la residencia de Quillota; porque pasó de uno á otro clero y se hizo jesuíta, dejando en no pocos documentos recuerdos de su vida anterior. Ya se ve que yo no dí noticias personales de los rectores del Seminario que conocía cuando escribí una memoria sucinta del establecimiento para la primera Asamblea General de la Unión Católica de Chile, publicada en el libro que también lleva este título. Memoria es esa que, por sus citas y como del cotejo resulta, sirvió de guía á Medina en el conocimiento de lo que ignoraba, puesto que, poco más supo del Seminario, y sirvióle para ampliar lo dicho por mí recurriendo á las fuentes citadas, según aparece del capítulo IV de *La Instrucción pública en Chile*. Autor de deficiente investigación propia, rastrea de contínuo la ajena cuando con más facilidad y llaneza no se da á copiar lo propio y lo ajeno, cual lo traemos visto en el Diccionario. Al modo que en éste alguna vez cita autor que ha extractado ó copiado sólo entre comillas muchas, si no muchísimas veces, citóme allá antes de dejar el artículo, como llamó mi trabajo, tan útil para él, y como si en ese punto no más lo viera y no hubiese seguido hasta aquí una á una sus notas en todo el espacio de tiempo que las necesitaba. Tuvo siquiera una gracia de dicción al afirmar que yo *comenté* las palabras hopa y beca por haber dicho ó definido lo que eran esas dos piezas del vestido uniforme de los seminaristas. Hoy por hoy, un estudiante de cualquier Seminario, vería la sátira en el nombre

de *comentario* de lo que se dijese acerca de la sotana que viste y de la faja con que la ciñe, porque sabe que las obras son las que se comentan y las palabras las que se definen.

Palacios, Don Francisco Javier de.—Coronel, llamólo Medina, y acto continuo y ya para acabar refirió que había sido nombrado corregidor de Rancagua el 20 de Noviembre de 1780. A este paso pudo sacar á luz, con muchísima facilidad, multitud de biografías de la calaña. Ese nombramiento fué la causa impulsiva de ésta, supuesto que, al hojear el libro, no he tropezado con otra debida sólo al grado de coronel, como las hay por solo el de capitán. Hecha la presente de un soplido y no más que por el nombramiento aquél, pasa á ser disonante, porque el biógrafo no soltó otras de la laya en razón única de los títulos de corregidores de partidos. Tampoco miró á que con la hecha así publicaba su propia desidia en no reunir datos á fin de presentar una composición decente por respeto á sí mismo, al coronel y al público. Carvallo y Goyeneche le habría auxiliado con la noticia de que se formó en Rancagua un regimiento de milicias, llamado Sagunto, y con darle el nombre de su coronel, Don Francisco Javier Palacios del Pozo (III, 87), que no parece ser distinta persona de la sobredicha. No añadiré otras fuentes en a atención que Medina dijo haber por fortuna dispuesto de ellas y á que si con fortuna y todo tal ha sido el infortunio de los lectores, vale más doblar la hoja.

"Peñafuerte, Hernando de.—Canónigo, murió en la peste general de 1620". En la generalidad de la peste entró toda la vida del canónigo, desde el lugar en que nació hasta la Catedral en que al morir dejó vacante el beneficio que tuvo, sin señalarse aquél ni ésta en complemento de la misma generalidad. Para arrojar al público esa migaja biográfica entre bastantes otras, Medina no debió citar la fuente de los archivos nacionales al menos, porque no faltan quienes los conozcan y nó para

hacerlos servir de pantallas. Lista podría aquí ordenar de los años en que, desde el siglo XVI, el nombre de Hernando de Peñafuerte aparece en los protocolos de los escribanos de Santiago, así por escrituras que él otorgó, como por poderes que recibió, y entre tales protocolos uno hay que contiene el testamento de la madre del propio Peñafuerte, extendido el 16 de Septiembre de 1565. Niño era ése entonces, y debo advertir que recibió el nombre de su padre y adoptó el apellido de la abuela materna, según la costumbre arbitraria de la época. En aquel testamento, no menos que en las escrituras aludidas, el autor del Diccionario pudo haber aprendido lo que ignoraba á fin de no citar en balde, como fuente, «el archivo notarial». Corridos muy cerca de veinte años desde la última fecha, el 18 de Febrero de 1585, el Obispo de Santiago, en carta de este día, le nombraba al Rey, con los demás curas de la diócesis, á Peñafuerte, que lo era á la sazón «de las minas y valle de Choapa», y esa carta hállase impresa en buena parte en *Los orígenes de la Iglesia Chilena* (p. 364). De forma que tanto dificultó la investigación biográfica de Medina lo que es menester descifrar en antiguos manuscritos, cuanto lo que limpiamente impreso se lee.

"**Peralta, el Doctor.**—Nació en 1534. Véase Martínez de Peralta". Pasando adonde Medina endereza con esta frase, iniciada ya la biografía, hecho inusitado en forma semejante en todo diccionario, porque éste salió á manera de turbión arrastrándolo todo, me encuentro allá con una brevísima biografía en que el título de doctor está cambiado por el nombre de Diego, amén de la añadidura del patronímico Martínez y de la fecha natal repetida acá. Por lo demás, dícese allá del trabucado personaje que era oidor, que llegó en 1568 y se fué á la Plata en 1575. Dos articulitos para esta miseria. Y muy entonado principió el autor de ellos por advertir que su obra «está destinada á complementar la historia general

de Chile». Por el contrario, á ésta habrá de acudirse para completar las deficientes noticias del Diccionario cuando no sean absurdas. Si no y desde luego, en la *Historia general* del Padre Rosales leo que Martínez de Peralta «vino después» que llegaron los dos primeros oidores á establecer la Audiencia en 1567 (II, 156), cosa que no supo explicar Medina ni por corresponder á la integración del tribunal la presencia del tercero. Con el primer Presidente que tuvo, el Gobernador Bravo de Saravia, vino ese oidor, y con ellos también pasó del Perú el primer Obispo de la Imperial. Las notas complementarias que requiere el Diccionario, paréceme que casi correrían parejas con el número de sus artículos, descartando los que duplican á las personas y los correspondientes á las que ni el mismo Medina conoció quiénes fueran. Así y todo, la extensión de las notas, en la generalidad de los casos, habría de exceder á la de los artículos, especialmente en tantísimos que son nombres arrancados á nomenclaturas de funcionarios públicos y de prelados regulares. Tanto costaría anotarlo como de nuevo hacerlo.

Pérez García, Don José Antonio.—Su biografía es la misma que Medina escribió para la edición que hizo en 1900 de la *Historia del Reino de Chile* que dejó manuscrita tal caballero. Al trasladar dicha biografía al Diccionario, su autor la descartó de todas las notas y de un filete del texto, por lo que esta segunda edición quedó bastante abreviada con la falta total de notas, no menos que adecentada con la propia falta y la del filete. Lo que así llamo, fórmalo en la primera edición esta frase: «en aquella sociedad esencialmente *pechoña*» (*Historiadores de Chile*, XXII, XVII), escrita con referencia á la de Santiago en el siglo XVIII y con toda la grosería que es peculiar del liberalismo exaltado. Su autor, cuando tuvo buen seso para eliminarla, en la misma facilidad de hacerlo sin alterar en nada cuanto le era colindante en el escrito, debió de comprender por qué le había dado allá

el aposentamiento que de grado le quitaba acá. Con las notas desaparecieron también en el Diccionario otras donosuras afines de la precedente, como «*hermano tercero* de cuantas *cofradías* había» (Idem, XVII), cual si tercero, en esa acepción, no lo fuese sólo «el que profesa la regla de la *tercera orden* de San Francisco, Santo Domingo», etcétera, según reza el Diccionario de la Lengua; y como esta otra: «De sus *hijas mujeres*, Javiera y Nicolasa, se entraron de monjas» (Idem, XXI), ni más ni menos que si el sustantivo *hija* fuese epiceno y por tener esta única terminación hubiera de añadírsele otro, *mujer*, para distinguir el sexo. Y por colmo, ¡con inmediata precedencia á nombres propios femeninos se muestra tal proceder en lo citado! De una de las señoras que Medina nombró entre esos barbarismos, notó que había hecho su renuncia para profesar vida religiosa considerando «la instabilidad de las cosas de este mundo» (Idem, XXI). *¿Rara avis in terris?* Todo lo contrario. El propio biógrafo y con propia mano, en el trascurso de seis años, segregó lo de la «sociedad esencialmente *pechoña*» de la segunda edición de su escrito, y así, ni por ser tan *liberal* la frase, dejó de caer en «la instabilidad de las cosas de este mundo» para el Diccionario. Luego, la novicia decía verdad, que, por su parte, llegó á demostrar muy bien el autor de la biografía del padre de aquélla.

"**Pérez de Valenzuela, Pedro.**—Capitán, consta que por orden del Presidente toreó en la plaza de Santiago en las fiestas de la jura y proclamación de Fernando VI". En el juicio de Medina no constaría lo baladí del lance para convertirlo en única noticia de la vida de ese capitán de conocida familia, como en la memoria de aquél tampoco constaría la fecha que no señaló de la jura, efectuada el 22 de Enero de 1748 y seguida de otros días de fiestas, ni constaría el nombre del Gobernador aludido en la orden de torear, que era Don Domingo Ortíz de Rozas, para que, juntándolo con la fecha, la pil-

trafa biográfica le saliese menos flaca siquiera. Fué usual en el autor omitir la fecha de cualquier hecho aislado que constituía en biografía, como si de una espina formase una viga, dándola así, la biografía, con mayor perfección al aire y con menor utilidad á los leyentes, si no quería sólo torearlos á su vez, haciendo de ellos burla; fatigarlos y molestarlos, como dice el Diccionario de la Academia en las acepciones figuradas de este verbo, nada ilustrativo en la biografía de un capitán al par que en la pluma que se la escribió, que parece trocada en banderilla.

Pietas y Garcés, Jerónimo.—Este antiguo veterano, con una insustancial noticia biográfica que forma su articulillo, tiene otros dos inmediatos de igual jaez, tocantes á los padres jesuítas Hilario é Ignacio Pietas. Pero Medina no estableció relación alguna entre éstos y aquél, desconociendo así que fué el padre de ambos jesuítas, como ignoraba el nombre de su madre, Doña María Riquel de la Barrera. No sólo en el particular anduvo muy atrasado de noticias de esta familia chillaneja el biógrafo, puesto que nada supo de la existencia de otros tres hermanos de los anteriores, dos de ellos también jesuítas, los padres Javier y Jerónimo, y presbítero secular el restante, Don Raimundo Pietas, cura largo tiempo de Rere y Chillán, que, finalmente, se ocupó en la enseñanza en Concepción, después que fué expulsada la orden religiosa á que pertenecían sus cuatro hermanos. De los dos que llegó á conocer Medina, dejó mucho sin tocar de lo que guardan los archivos de la Biblioteca Nacional. Si el de escribanos hubiese siquiera visto no por las tapas, sabría por las renuncias de esos hermanos, los jesuítas, aparte de su filiación y otras cosas, que tuvieron dos hermanas, Doña Cipriana y Doña Josefa Pietas, y que ambas pasaron á ser monjas trinitarias en Concepción. Mas, como los datos caían á fuer de maduros y en la primera sacudida, así iban al receptáculo, aunque el que los reco-

lectabı cuente su «incansable tesón durante bastantes años» en repetir operación tan rápida al par que rutinaria, entre las demás llevadas á la práctica y en estas muestras traídas á examen.

Pozo y Silva, Don Alonso del.—Por fin y postre de una diminuta biografía de este Prelado, en la cual el apellido de su madre, que era Alemán, pasó á ser *Alemani*, el autor escribió: «Promovido al arzobispado de Charcas, se embarcó en Valparaíso el 27 de Abril de 1731, y *falleció allí* en 1745.» Por primera vez en mi vida leo este error de que el señor del Pozo y Silva muriese en Charcas. Existen en un volumen del archivo de la Capitanía General, según recuerdo, y Medina mejor lo sabrá por haber hecho el índice de ese archivo, todos los documentos relativos á las últimas disposiciones y muerte en Santiago de Chile de aquel Arzobispo, hallándose absuelto de la Iglesia de Charcas. Desde más de un siglo antes de escribirse el susodicho error veníase contando que aquí y como lo dejo referido había terminado la existencia de Don Alonso. Así puede leerse en el penúltimo Sínodo de Santiago; en Carvallo y Goyeneche, muy copiado por el mismo Medina en otras biografías, y en Pérez García, cuya *Historia* editó todavía Medina, sin que por mi parte deje agotadas las citas que pudiera apuntar contra la errónea afirmación de éste.

Quero, Fray Antonio.—Nombrado como «Provincial de los domínicos» en dos períodos, con las fechas de éstos, y nada más; fechas, oficio y nombre arrancados á una de las series dichas para aplicarlos á la biografía por un remedo de los gránulos homeopáticos, cual también sabemos. Como Medina puso además apuntes de regulares á tontas y á locas, sin saber de ellos cosa que valiese la pena sacarla á luz con seriedad y seso, según las muestras tomadas entre los restantes articulillos de la laya que quedan en la obra, ahora es de extrañar que del apellido Quero olvidase á los franciscanos Fray José y Fray

Vicente, que lo llevaron, y de quienes el mismo Medina había tratado en una ensalada que tituló *Cosas de la Colonia* (p. 79). Eran hermanos estos padres del dominico, como todos tres lo fueron del presbítero Don Miguel Quero, cura de Ñuñoa entre otros cargos que tuvo, de lo que dan testimonio, cual de la hermandad sobredicha, archivos de los que citó por fuentes de su obra el biógrafo, especialmente el notarial. Aunque no me son desconocidos otros hermanos de los mentados, entre ellos un capitán, sólo recordaré que Medina escribió el nombre de Doña Ursula Quero y Justiniano en condición de esposa del maestre de campo Don Diego Delgado. Exactamente; pero con ignorancia de que ésa era hermana de los eclesiásticos, como con ignorancia de la vida de éstos, en mucha parte al menos, y de que todos fueron hijos del maestre de campo Don Juan Quero y de Doña Ana Franco Justiniano. Sus hijos figuraron del siglo XVII al XVIII.

Quintián y Ponte, Don Andrés.—Al terminar su biografía desbarró Medina con afirmar que, «por cédula de 21 de Junio de 1802, fué promovido al obispado de Cuenca en el Ecuador.» Paso á enumerar errores de marca mayor. Por real orden de ese mes y año fué presentado el canónigo Quintián y Ponte para el deanato de la Catedral de Concepción, dignidad de que se posesionó el 6 de Diciembre siguiente y sirvió hasta el 9 de Mayo de 1806, cuando ya había cambiado su firma por la de «*Andrés*, Obispo electo de Cuenca.» Dejo de apuntar el tiempo que antes fué Vicario Capitular con ocasión de la muerte del Obispo Don Tomás de Roa y Alarcón en 1805, fecha que también desconoció Medina para la biografía de ese Prelado. Después de declarar yo que ningún eclesiástico fué *promovido* á obispado alguno por cédula de Rey, como contra todo derecho sienta Medina, sino y sólo por bula de institución del Papa, al que los Reyes de España hacían la presentación respectiva, digo que el señor Quintián y Ponte llegó á ser electo el 9 de Septiembre de 1805,

según Gams en sus *Series Episcoporum* (p. 147), y según Hernaez en su *Colección de bulas, breves y otros documentos* (II, 256), lo que equivale á decir electo canónicamente por el Papa, no electo por la presentación, como dió el regalismo en llamar falsamente, desde que se hacía, al presentado. Dejó aquel señor de llamarse electo cuando recibió la consagración episcopal en Lima el 2 de Febrero de 1807, fecha anotada por Mendiburu en su Diccionario, según la cual pasara casi un lustro desde la promoción anunciada por Medina hasta esa consagración que ignoró. Y como entonces no existía el nombre geográfico de Ecuador, que tomó desde su independencia el Reino de Quito, Medina acabó por maltratar la geografía anticipándole el nombre que no había recibido aún al territorio que comprende la diócesis de Cuenca.

Rodríguez, Don Antonio.—Veinticinco artículos contiene el Diccionario con este apellido, que no corresponden á otras tantas personas, porque de Don Antonio al menos son dos de ellos. En el uno trae el apellido paterno, como lo he apuntado; en el otro, éste acompañado del materno, Venegas; en ambos tiene los mismos padres, Don Cristóbal Rodríguez y Doña Juana Venegas, y la misma patria, Concepción; pero dos años de diferencia en la fecha del nacimiento entre cada cual. En el primero aparece promovido á maestrescuela «después de haber sido canónigo de merced algunos años», en lo que falta que pasó á tesorero antes que á maestrescuela, conforme al orden de las dignidades; en el segundo todo fué uno para Medina con sentar que Rodríguez había sido nombrado «*canónigo maestrescuela* de Santiago», dejando aquél así bien revelado que no comprende distinción entre canongía y dignidad en el coro de una Catedral. Como la biografía de dos apellidos se aparta algo de la de uno por contener ésa más noticias, sin notar lo que de ellas pudiera, acabaré la comparación con decir que en una se le da por finado á Rodríguez en 1779 y en la otra en 1795, á pe-

sar de que en ninguno de estos años murió: en el primero testó en sana salud en Santiago y el segundo es la fecha en que se pintó un retrato del personaje que conocí en Concepción. El biógrafo, que ignoraba que Rodríguez fué Rector de la Universidad de San Felipe en 1772, menos podía saber que, después de obtenida su singular jubilación en la maestrescolía, se retiró á Lima, según lo dijo uno de sus sucesores en el rectorado en 1798, y sucesor no tuvo acá en la dicha dignidad hasta 1802, cuando ya había muerto, que así se le jubiló sin proveerla por ello. Pero Medina, que no advirtió que publicaba dos biografías de una misma persona, tampoco tuvo empacho de contar de ésta que se graduó «en la Universidad de San Felipe, en la cual desempeñó el cargo de *examinador sinodal*, como *lo fué en el Sínodo* del Obispo Alday». Con crasa ignorancia de lo que es el examinador sinodal sólo pudo dárselo á la Universidad, y dárselo con mayor desenfado, si cabe, al Sínodo mismo en que fué aquél nuevamente nombrado, con los demás que lo eran, por el Diocesano y para ejercer las funciones ulteriores que les correspondían, funciones de que habría puesto al corriente á Medina hasta el Diccionario de la Academia (artículo *Examinador)*. Con su ayuda no faltara doblemente en el propio á los respetos que debía al derecho canónico y á los lectores, aunque no lo librase de la doble biografía, proveniente de otro defecto de estudio.

Rodríguez, Don José Antonio.—Las palabras no suficientes para anotar un solo hecho de su vida fueron las que le tocaron, y todas ellas para sentar un error de fecha á la vez en su nombramiento de oidor «á principios de 1816». Quedó sin especificarse la calidad de supernumerario, en el nombramiento, para inteligencia de que se le hizo «con opción á la primera vacante», como lo dijo Medina. Un año antes de aquella fecha, el 16 de Marzo de 1815, anunciaba la *Gaceta del Gobierno de Chile* el restablecimiento de la Real Audiencia en Santiago,

efectuado el día anterior, siendo Rodríguez el último de los cuatro oidores que compusieron entonces el tribunal. En real cédula de 24 de Octubre del mismo año 15, Fernando VII, por traslación de Don José Santiago Aldunate de esta Audiencia á alcalde del crimen de la de Lima (cosa que en la biografía de éste, muy incompleta, ignoró Medina por igual) proveyó la plaza de oidor numerario que dejaba en «vos Don José Antonio Rodríguez, oidor supernumerario de la propia mi Real Audiencia de Chile». Leo esto en la *Biografía del doctor D. José A. Rodríguez Aldea* por Don Francisco de P. Rodríguez Velasco (p. 234), y del que queda en pos de sus días esta vida, muy documentada, y lo que diferentes historiadores han escrito ya del tiempo anterior y siguiente á su magistratura colonial, nada y nada más que el nombramiento para ésta y todavía erroneamente conocía Medina. En el Diccionario de Cortés y en el de Figueroa tiene Rodríguez sendas biografías, por añadidura, y contrasta sobre modo que el que no muestra aventajar á los que le precedieron, atribuyese á su Diccionario unos «esfuerzos» capaces de comprometer la gratitud de quienes alcancen las dificultades con que había tropezado. A la vista dejo puesta la muchísima facilidad con que eran salvadas.

Rojas y Argandoña, Don Manuel Nicolás de.— El uso de cualquier arcaísmo, puesto que de la colonia trataba, no hubiera sido tan impropio en el autor como lo es el modernismo empleado por él al decir que aquel eclesiástico chileno *pasó á Bolivia* en compañía de Don Pedro Miguel de Argandoña, cuando fué éste promovido del obispado de Tucumán al arzobispado de Charcas. Según calculo, el hecho debió de realizarse en 1762. Faltaban 63 años para que del territorio de la Audiencia de Charcas, posteriormente llamado Alto-Perú, constituyese la República de Bolivia, el 6 de Agosto de 1825, la Asamblea Nacional reunida en Chuquisaca. Y como si el nombre geográfico de Bolivia, hubiese existido con preceden-

cia al Libertador Bolívar y el de éste no se le diera al tiempo dicho á aquel territorio, sin hacer caudal el autor de la enormidad de su antelación, siguió tratando de los ascensos de Rojas y Argandoña para remitir luego y ex abrupto al leyente á los *Documentos Literarios* de Odriozola. Podrá haber quien por no acudir á ellos ú otra fuente quede ignorante de que el señor Rojas y Argandoña fué á la postre instituído Obispo de Santa Cruz de la Sierra: era lo que le restaba contar á Medina. Insólita manera de rematar un articulillo de veinte renglones la de endilgar al lector á que busque la noticia final en otra parte.

Ruiz de Azúa, Don Pedro.—«Maestre-escuela de la Catedral de Santiago y doctoral en 1731», al decir del biógrafo, quien concluye por afirmar que este prebendado hizo «sus últimas disposiciones en Abril de 1736». Y como con ellas acaba, podría creerse que por entonces aquél muriera, al modo que lo entendería, al escribirlo, el que lo escribió, tras de la curiosidad con que hizo pasar á Don Pedro de lo más á lo menos dentro del mismo coro, de la dignidad de maestrescuela á la canongía doctoral, si todavía no quiso decir de él que, en 1731, poseía á la vez ambos beneficios. Con total desconocimiento de la jerarquía capitular solamente se habla así. Me resta lo mejor: la división de Don Pedro en dos personas; que otro artículo, de los copiados á la memoria anterior, tiene en la obra Don Pedro Pelipe de Azúa é Iturgoyen, á quien se da por fallecido en 1754. Es la misma persona: el biógrafo le puso iguales padres á cada uno de los nombrados, y la canongía doctoral y la dignidad de maestrescuela en ambos aparecen, con la diferencia de que al nombrado por mí con posterioridad en razón del cotejo que hago, como no lo echó Medina á la huesa mucho antes de que muriese, alcanzó á referir de él que fué Obispo y Arzobispo, cual de cierto lo fué. Dejo aquí de notar unas y de verificar otras de las fechas de uno y

otro artículo, porque me basta saber quiénes fueron los padres y los hermanos de aquel Prelado para adquirir certeza de lo que el biógrafo hizo, y ante semejantes desaguisados lo demás pareciera naderías.

"Sala, José de la.—Deán de la Catedral de Santiago, falleció el 25 de Octubre de 1792". Con un error garrafal medio á medio, piedra falsa engastada en el oro de dos verdades, el nombre propio y la fecha del fenecimiento. Para hacer deán de la Catedral de Santiago á Don José, olvidóse Medina de que tenía ya escrito que precisamente en aquel año de 1792 se posesionó de esa dignidad Don Juan José de los Ríos y Terán, el sucesor de Don Estanislao de Andía Irarrázaval, de quien dicho biógrafo no supo que murió en Diciembre de 1790, fecha que viene en apoyo del tiempo que necesariamente había entonces de pasar para la ida y vuelta á España de despachos, á fin de que Don Juan José ocupase la dignidad vacante en el año subsiguiente. Cuanto á Don José de la Sala, fué deán también, pero de la Catedral de Concepción, que es Iglesia distinta. Mas, en los vahídos de las carreras de baquetas que general é irrespetuosamente acostumbró darles Medina á los que tuvieron la desdicha de entrar en su Diccionario, aparecen en las alternativas de acercarse ó de cambiarse, de cruzarse ó de confundirse las diversas partes y elementos biográficos. Y tal fué la carrera dada á aquel señor de la Sala, que el biógrafo no percibió que también había sido cura y tenido otros cargos antes de entrar al coro y en él ascender hasta la primera dignidad, cosas todas que constan de archivos que se llamaron fuentes del Diccionario, sin excluír de esos archivos el de Indias en el caso presente. Archivos, personas y todo á la baqueta fueron tratados.

Salas Corvalán, Don Manuel de.—Porque «su biografía no es propiamente de nuestro resorte», opinó Medina, que se limitaba á apuntar unos datos que terminan en 1801. El primero trae la fecha de 1775, año en

que faltaban treinta y cinco para el fin de la era colonial, contándola hasta 1810, sin el apéndice de la reconquista. Si ese espacio de tiempo, el más largo de la vida pública de Don Manuel, puesto que feneció treinta y un años adelante, en 1841, no era con propiedad del resorte de Medina, ¿para qué llamó «biográfico colonial» su Diccionario? A personaje cuyos servicios tuvieron principio algo más tarde que los de Salas Corvalán y no en Chile, como los de Don Juan Mackenna, por ejemplo, y todavía por haber sido éste, cual si el anterior no lo fuera, «prohombre de nuestra independencia», le estampó á guisa de biografía un extenso memorial de 1809. Luego, los antecedentes de los servidores de la independencia nacional eran del resorte de Medina. Pero *resorte*, en el sentido figurado que empleó esta voz, es el «medio de que uno se vale para lograr un objeto», según la Academia Española, no lo que entra en un plan, intento ó propósito determinado, como aquél lo entendía. Con todo, tan bien aplicó en la práctica el *resorte*, en conformidad á su genuina acepción figurada, que, faltándole el *medio* de tener apiñados los datos que había menester para el *objeto* de combinar fácilmente los hechos de una existencia tan laboriosa como la de Salas Corvalán, la cosa dejaba de ser de su *resorte*, ó sea, del verdadero trabajo de reunir materiales, ponerlos en orden y estudiarlos antes de escribir.

San Miguel, Don Fray Antonio de.—Así que lo dejó en la Imperial, en una fecha que sólo estimo verdadera en el año de 1568 con que termina, saltó el biógrafo catorce adelante para escribir: «En unión de Fray Diego de Medellín, Obispo de Santiago, se *embarcaron* en Coquimbo con *dirección* á Lima.» ¿Quiénes se embarcaron con aquél? No lo sé, sino que se *embarcó* con el nombrado Obispo de Santiago el de la Imperial, de quien trato. Tampoco tengo noticia de familiares ó capellanes que acompañasen al segundo, apenas sobrentendido en lo transcrito

y no sin adición del párrafo posterior. En la *Crónica* de Mariño de Lovera (p. 410), única que dejó preciso recuerdo de la partida de los Obispos, tras de sus nombres y religión, leo sin tropiezo que «*se embarcaron en* el puerto de *Coquimbo*», lo que me parece sugestivo respecto del embrollo. La «dirección á Lima» del barco paréceme asimismo muy donosa para los que recuerden que la capital del Perú no es puerto y que los barcos conducen á sus pasajeros sólo de uno á otro. Prosiguió Medina escribiendo de los Obispos, con referencia á Lima: «donde decian asistir al Concilio que iba á celebrarse en aquella ciudad.» Por ese adverbio de lugar *donde*, creeríase que el decir de los Obispos era en la misma Lima; por el pronombre demostrativo final *aquella*, que fuera al embarcarse, máxime por seguir la fecha en que lo hicieron. De todos modos el *decían asistir* es una maravilla, lo propio de gente desconocida ó aventurera y de quienes pretenden sustraerse á las sospechas que su presencia ó su viaje infundan. De viso eran ya en el Perú ambos Diocesanos en la vida religiosa que precedió á su episcopado. Aquel Concilio Provincial se celebraba en obedecimiento del Ecuménico de Trento, que mandó guardar Felipe II por cédula de 12 de Julio de 1564; para aquél mismo había convocado Santo Toribio á los diez Obispos sufragáneos de su Metrópoli el 15 de Agosto de 1581, con un año cabal de antelación á la apertura; para hacer en él ciertas peticiones nombró apoderados el Cabildo secular de Santiago el 26 de Mayo de 1582, según las actas editadas por el mismo biógrafo, y para éste, á fuer de bibliógrafo no debía serle desconocido, en ninguna de sus ediciones, el libro *Concilium Limense celebratum anno 1583*, etcétera. Pues bién, lo que tanta publicidad tuvo en el continente, es lo mostrado en el punto que toco con el *decían asistir* de los Obispos de Chile, que implica todavía desconocimiento de cuanto la historia americana lleva

escrito de aquel Concilio, el célebre tercero de los limeños, aprobado por Sixto V.

Saralegui y Landaeta, Don José de.—«Después de graduarse de doctor en la Universidad de San Felipe, se ordenó en 1737.» No me sorprende tanto que Medina ignorase lo que en el archivo de la Capitanía General se encuentra acerca de este modesto eclesiástico de Concepción, cuanto que escribiese lo que dejo trasladado, que también es á lo que me ciño. ¿Pudo doctorarse Saralegui en 1737 ó bien antes, como mejor cabe en lo expresado, en aquella Universidad de San Felipe? De ninguna manera, porque la cédula por la cual el Rey de España la erigió fué datada el 28 de Julio de 1738; porque en Santiago no le prestó el obedecimiento acostumbrado la Real Audiencia hasta el 8 de Octubre de 1740, y el Cabildo, hasta el 11 de Enero de 1742, y porque el Gobernador no nombró comisiones examinadoras para que se iniciase la obra, confiriendo grados, hasta el 3 de Diciembre de 1746, lo cual comenzó á verificarse el 22 de Enero de 1748. No tengo para qué seguir apuntando fechas que no es menester irlas á sacar de archivos, puesto que hace muchos años que las publicó Don Miguel Luis Amunátegui en la *Revista de Santiago* (III, 161), y dejo de señalar otros lugares que pudiera respecto de lo que el biógrafo ignoraba. Pero nó el *Libro Índice* de aquella Universidad, que desde 1898 corre impreso; porque él es prueba palmaria del doble error en que incurrió Medina: ni la sombra de Saralegui aparece en aquel libro entre los graduados en las diversas facultades de la corporación. ¡Si la sucesora de la Universidad de San Felipe conociera cómo esparce lo que entraña su propio descrédito!

Soto y Aguilar, Don Bernardo de.—Fué el único presbítero de ese apellido que Medina descubrió de los siete que lo llevaron, en más de un siglo, en la diócesis

de Concepción durante la era colonial. Cúpole al postrero, Don José Antonio, la representación de Cauquenes en el primer Congreso Nacional, que ni por esas llegó la noticia de su existencia al biógrafo atrasado de tantas más. En cambio, conoció á otro eclesiástico de esta familia, Fray José; pero éste salió de las fuentes impresas y disimuladas á las mil maravillas. Tanto este religioso, como dos de los presbíteros seculares, Don Diego y Don Fernando, fueron hijos del fundador de la familia en Concepción, el capitán madrileño Don Bernardo de Soto y Aguilar, nacido en 1638 y muerto en esa ciudad en 1692. De él, cual otros de aquéllos, era nieto el clérigo de su nombre que únicamente descubrió Medina. Tuvo éste la gracia de apellidar Soto y Águeda á Doña Catalina de Soto y Aguilar, hermana del anterior presbítero Don Bernardo, madre del abogado Don Francisco López y abuela de Fray Francisco de Borja López, conocido por su ingenio poético. Como á la abuela, en la biografía de su hijo, le trocó en parte su apellido Medina por el nombre de una Santa virgen y mártir del imperio de Decio, al nieto le sustituyó en su biografía la continuación de las noticias con que la inició por un párrafo de los de ajena y no revelada cosecha, pero que reconozco pertenecerle á Don Adolfo Valderrama en su *Bosquejo histórico de la poesía chilena* (p. 60), otra memoria universitaria, para no salir el biógrafo repitiéndole siempre lo de las suyas á la corporación. Mas en eso hay reincidencia de Medina, porque para su primera memoria, la de la *Literatura colonial*, y con franqueza entonces, muchísimo más le había copiado á Valderrama acerca del poeta López. Llueve sobre mojado ahora para la Universidad. El tronco en Chile de la familia Soto y Aguilar fué repetidas veces miembro del Cabildo de Concepción y una corregidor de Itata; merecía al par que otros de sus descendientes ocupar con ellos lugares que por aberración tienen en el Diccionario los desconocidos y los extraños

á este suelo, y por tales omisiones, como por tantas otras, quedarán los documentos de los archivos de la Biblioteca Nacional para dar testimonio de la desidia del que dijo haberlos explorado y del mérito de los hombres que ni alcanzó á sacar cómo se llamaron.

Torrellas, Padre Pedro de.—Su biografía termina con la noticia de que vino á Chile con el Padre Luis de Valdivia y esta oración: «Después de haber misionado en Arauco y Chiloé, se le envió á regir el colegio de Concepción, donde murió en 1612.» No se encuentra más fecha en todo el artículo, ni su autor debió de parar mientes en ella á causa de no haber investigado en cuál de sus viajes trajo el Padre Valdivia al referido compañero, á quien, por esa misma omisión, su biógrafo despachó de la vida treinta años antes de que Dios lo sacase. Si Medina hubiese sabido que justamente en 1612 llegó el Padre Torrellas á Chile, dato que no ignoró aún Barros Arana, conforme á una de sus famosas notas puestas á la *Historia de la Compañía de Jesús* por el Padre Olivares (p. 153), advirtiera al punto que faltaba tiempo para que su personaje alcanzara á estar en la misión de Arauco, en la remota de Chiloé y que todavía, á su llegada, ni fundado estaba el colegio de Concepción para que, en pos de las misiones, pudiese regirlo, expirar y todo suceder dentro de ese año de 1612. Mas, quien estas cuentas no haga, como el mismo biógrafo no las hizo, que es lo sumo, se tragará el error con la facilidad que un garbanzo. El Padre Enrich, en su *Historia* también de la Compañía en Chile (I, 468), refiere cómo el Padre Torrellas murió en 1642. Si se atribuyese á errata la primera fecha, con sus treinta años de anterioridad á la real, la misma causa porque Medina debió de ponerla subsistiría para que no la corrigiese, como pudo, si tal errata fuera. Y en prueba de que nada de aquello fué digerido por el autor, éste había dicho del Padre Cristóbal de Acuña que, en 1630, estaba en Concepción, «de cuya casa era Rector el

Padre Torrellas.» Sin verificar ese año, dejo en él testimonio de mi última afirmación y al biógrafo contradiciéndose á sí mismo.

Torres, Juan de.—Tráelo Medina en razón de haber sido capellán de la expedición de García Jofré de Loaisa á las Molucas, por la vía del estrecho de Magallanes, y porque fué cura en esas islas del Asia, donde murió por 1535. En realidad de verdad, nada le cupo á Torres de la colonia chilena, que ni con mucho alcanzó á fundarse en su vida. En cambio, Medina, echó al olvido á quien sus Documentos inéditos llaman asimismo Juan de Torres, regidor del Cabildo de la Imperial en 1559 (XXVIII, 343), escribano real de Santiago en 1562 (XII, 48), encomendero de Villarrica (XXIX, 210), y después corregidor de esta ciudad (XII, 429). Si más Juanes con apellido de Torres, seguido de otro, aparte del oidor, que no olvidó Medina, hubiese éste buscado después de establecidos propiamente los españoles en Chile, aquellos sus Documentos le habrían proporcionado á Juan de Torres Gárnica, estante en Concepción en 1559 (XIX, 112), y á Juan de Torres Morales, agraviado por un Gobernador y ya muerto en 1575 (XIX, 8). Menos noticias de las que existen de estos sujetos que apunto de paso tienen hartos otros en el Diccionario, y como las saco en sustancia de los Documentos edita los anteriormente por el biógrafo, que muy poco aprovechó, al par que muchísimos más, por similitud viéneseme á las mientes lo que observé en una calle de esta capital. Pasaba delante de una pastelería del barrio de Yungay y me detuvo la vista la vitrina de aquella tienda, provista de unos ejemplares de la Gramática de la Academia Española, de su Compendio y de su Epítome, que prevalecían entre otros pocos libros no mal dispuestos allí. Más arriba, tras del cristal también, había un papelito con este aviso manuscrito: *Se Çompra Botella Vasida.* Sobre la Gramática, su Compendio y su Epítome, repito. Así el Diccionario consabido: muy abun-

dante en letras mayúsculas, nada académico en su propio lenguaje y rico en exhibir fuentes, por sus nombres, apropiadas y respetables para ganar saber histórico; pero, tan desaprovechadas estas fuentes para las biografías, como la Gramática y sus derivaciones por el otro para escribir su aviso.

Torres Vivero, García de.—No sería tanta la generalización de la epidemia de 1620, en medio de la cual, dice el biógrafo, que murió este canónigo, cuanta es la generalidad con que aquél habla del último tercio de la vida del propio canónigo. Aparte de que lo era y del año de su fin, nada más supo de él desde 1601. Ni la Catedral que lo tuvo en su coro, ni dónde la tierra cubrió sus restos mortales. Si ese «archivo notarial» de que el biógrafo, «por fortuna», pudo «disponer», según su decir en el prólogo del libro, lo hubiese registrado de veras, habría conocido no pocas escrituras en que aparece Torres Vivero así en Concepción como en Santiago; que en esta ciudad fué canónigo y en ella murió después de otorgar su última disposición testamentaria el 22 de Agosto de 1620. Dejo otras fuentes y con ellas otras ocupaciones del personaje para notar que mal puede llamarse *fortuna* aquello que es común en Santiago á todo hijo de vecino, cual lo es el *disponer* del archivo nombrado y de los demás existentes en la Biblioteca Nacional, que no en su totalidad mencionó el biógrafo, á fin de leer y apuntar lo que de ellos cada uno necesite. Por cosa muy diferente tengo realizar este trabajo en la forma correspondiente al objeto con que se haga.

Urbina y Córdoba, Don Francisco de.—Si no fuesen muestras las que exhibo, muchísimos artículos habría de escribir sobre la materia del presente. Urbina no pasó de ser para Medina «cura de Santa Ana y á la vez rector del Seminario de Santiago en 1672, en cuyo tiempo era ya anciano», que así lo dijo aquél por íntegra biografía. Díjolo sin más trabajo que resumir esas palabras

de una carta del Obispo Don Fray Diego de Umanzoro, datada el 14 de Abril de aquel año. Mas, lo que en ésta sigue á la última palabra trasladada, «y de mucha virtud y ejemplo», dejólo rezagado Medina, cual si eso no importara para todo viviente y para el recuerdo de todos los muertos el mayor de los timbres conocidos. Este superior particular fué extraño al Diccionario, como las mismas fuentes nacionales de que hace gala en su principio. En ellas entran «los libros de las parroquias», y no tuvo noticia el autor de que Urbina sirviese primero la de la Catedral, desde 1652, y que de ella pasase á la de Santa Ana, donde ya estaba en 1660. Entra el archivo «de la Capitanía General», y no le manifestó á Medina siquiera la cédula de 1678 sobre promoción de Urbina á deán de la Catedral de Concepción, ni la de 1682 sobre su traslación á tesorero de la de Santiago. Entra «el archivo notarial», y tampoco puso á la vista del biógrafo el testamento del prebendado, extendido en 1683. Y quedó ése sin naturaleza y filiación, sin virtud y buen ejemplo ó con ellos rezagados, con solo dos cargos de los que desempeñó, sin que fueran, con los añadidos por mí, cuantos sirviera; porque no más he querido que examinar al biógrafo someramente, siguiendo las fuentes por él ostentadas, y aclarar de nuevo que, en vez de conocerlas por su contenido, en sus nombres las conoció lo suficiente para apuntarlas.

Urdanegui, Doña Juana de.—Sin más título que haber sido esposa del Gobernador de Chile Don Tomás Marín de Poveda y decirse de ella que murió en 1703, la encuentro en el Diccionario. Su entrada aquí por aquella circunstancia matrimonial es una excepción, desde que Medina ni con mucho llevó sus investigaciones por este lado, ó al menos no generalizó la presentación separada de las esposas de aquellos magistrados. Y por lo mismo, era consiguiente que algo refiriera de la existencia de esta señora que tuvo entrada donde no mereció

lugar especial ni la esposa de Gobernador que más recuerdos sociales dejó, Doña María Luisa Esterripa de Muñoz. Lejos de conocer los datos de la otra, ni su nacionalidad y filiación supo, con ser que éstas se hallan en el *Diccionario histórico-biográfico* de Mendiburu (VIII, 320), al cual comenzó rindiéndole parias en el suyo Medina para terminar con este desaire. No por haber sido Marín de Poveda uno de los pocos Gobernadores que se casaron en Chile, ni por la circunstancia única de venir su novia del Perú á celebrar sus bodas en Concepción el año 1692, llegó la diligencia de Medina á abrir aquí la *Historia* de Córdoba y Figueroa (p. 307) para recordar oportunamente con tal motivo «el obsequio de catorce comedias y la del *Hércules Chileno*, obra de dos regnícolas, toros y cañas, cuyas demostraciones, antes ni después vistas», constituyeron tal obsequio nupcial en aquella ciudad al decir de ese nuestro compatriota. Tampoco aprovechó en general el biógrafo una nómina, aunque incompleta, de esposas de Gobernadores de Chile que Don Ramón Briseño puso en las *Antigüedades Chilenas* (p. 21). Ella, como las otras nóminas, no por aquél sino que por mí manifestadas entre sus fuentes, le habría facilitado por igual la rápida formación de algunas biografías más y acaso no menos extensas que la de la señora Urdanegui, de quien tan poco supo. El recuerdo de las inusitadas fiestas de sus bodas, que transcribí del único autor que lo conservó, dejólo Medina en la biografía del esposo. Entra al remate de ella y sirve allí para discurrir acerca de «las primeras representaciones dramáticas» sobre la tumba de Marín de Poveda, así como, con igual criterio, aparecen en su biografía estilos y copias diferentes, y toda ella no semeja otra cosa que un jubón hecho de retazos de distintas telas y éstas de variedad de colores y tamaños.

Valdenebro, Martín de.—De él refiere, entre otras cosas, que fué «Provisor y Vicario General del obispado

de Santiago, *habiéndolo sido antes de diversos pueblos* durante treinta y seis años.» Por donde manifiesta Medina estar en la creencia de que en la generalidad de los pueblos de Chile se mantuvieron Provisores y Vicarios Generales y que éstos no estaban limitados á las dos ciudades episcopales de la colonia, fuera de un tercero que, cerca de centuria y media después de los días de Valdenebro, tuvo en Castro el Obispo de Concepción, á fines del siglo XVIII, en razón de la distancia y de la difícil comunicación con Chiloé, cual es la verdad histórica. Mas, como sé por mis investigaciones que una vez sola y en calidad de sustituto del que á la sazón lo era, fué Valdenebro Provisor y Vicario en Santiago, y sé que fué cura y vicario de distintas parroquias, puede también entenderse que para el autor tanto vale que un eclesiástico sea Provisor y Vicario General de una diócesis como cura y vicario de una parroquia. Así ó asá, pongo en claro la mucha distancia á que el biógrafo se quedó de la historia eclesiástica y del derecho canónico, entiéndase como se entendiere lo que dijo.

Valdés, Sor María Mercedes de la Purificación. — De ella cuenta Medina que fué «llevada al convento de las monjas claras.» *Clarisas* debiera haber puesto si fuese cierto lo que cuenta; porque el Diccionario de la Academia llama así á las que profesan la regla de Santa Clara. Pero, en vez de haber profesado Sor María Mercedes en aquel monasterio, lo hizo en el de domínicas de Santa Rosa, que es cosa muy diferente. Esto lo dejaron estampado en letras de molde, hace muchos años, el padre Guzmán y el presbítero Eyzaguirre, sin nombrar á otros y sólo añadir á Don Domingo Amunátegui Solar, quien, en 1903, lo dijo y repitió en sus *Mayorazgos y títulos de Castilla* (II, 189 y 204), obra en otros lugares citada por el autor del error para remitir á ella; pero no así cuando de ella vació en el Diccionario algún trozo, como en la biografía de Don Andrés del Alcázar y Zúñiga, donde las comillas

no más indican que aquello es de ajena cosecha, y el dueño queda entregado á la adivinanza de los leyentes. El autor único del error que dejo probado, ensartó otros en los once renglocillos destinados á la monja, cuales son los de que «tenía unas tías» en el monasterio y de que en éste «profesó en 1762».—«No tuvo ninguna tía aquí, se me escribe desde él mismo, de Santa Rosa se entiende; pero sí una hermana, que fué la madre Manuela». A esta religiosa la mencionó tantas veces como á su hermana el autor de la obra arriba citada, y Sor María Mercedes profesó un año después del erróneo, el 4 de Agosto de 1763. En el anterior había recibido el hábito, el 3 de Julio, acto muy diferente del de la profesión.

Valdivia, Pedro de.—Acerca de fechas de nacimiento había leído en el prólogo ser «punto menos que imposible registrar la de Pedro de Valdivia, el hombre más conspicuo dentro del período que abraza este Diccionario». No he leído en él la difusa biografía que trae; pero, hojeándola, me saltó á la vista la fecha de 27 de Diciembre de 1553, en la cual se dice que aquél pereció en la batalla de Tucapel. Igual fecha puso Mariño de Lovera al suceso (p. 156), y otros autores adoptaron para él días tan diferentes del mismo mes que, registrando algunos de paso, veo asignarle el 3, el 24, el 26 y el 30. Pero Medina había publicado en los Documentos que editó una carta del Cabildo de la Imperial en que se señala á la muerte del conquistador «el día de Navidad» de aquel año, y lo propio se dijo en otra del de Concepción, esto es, el día 25 (XIII, 348 y 351). Barros Arana, en orden á documentos y sin haber conocido los anteriores, citó una carta muy posterior á ellos de los tesoreros de Santiago, en la que dan por día del descalabro el 1.° de Enero de 1554, y aceptó este día fundándose en haber leído en otro documento que el que precedió al combate fué Domingo y en que la letra dominical de 1554 fué G y, por tanto, Lunes el 1.° de Enero (I, 437). Bien, pero no

se fijó en que el primer día del año viene siete después de Navidad, y así, en el mismo de la semana en que cae esta pascua, cae el de año nuevo. Por de contado, Valdivia murió el Lunes 25 de Diciembre de 1553, dos días antes del que le puso Medina en su biografía; y yo pongo estas razones para que se palpe en lo que paran, aún con «el hombre mas conspicuo» del Diccionario, las escrupulosidades de fechas de su autor, junto con los provechos que saca de sus Documentos para sí mismo el editor. Y si más se quiere, en la buena parte de un capítulo de Góngora Marmolejo que le vació á la susodicha biografía, se trata del padre Pozo, con idénticas palabras nombrado por Mariño de Lovera, y el cual padre era un clérigo de tal apellido, capellán de la tropa de Valdivia, al que dispuso á morir penitente antes de seguirlo á la eternidad desde el campo de Tucapel. El nombre de este eclesiástico lo completan aquellos desdeñados Documentos: Bartolomé Pozo, cura de la Serena en 1551 (XXVIII, 178), y sin más decir, doy de mano á otras citas, porque no hago de él biografía, sino que noto su falta en el Diccionario que presentó mondo y lirondo á otro clérigo por residir en Lima mediado el año 1535. Menos que este dislate que se echó á cuestas Medina, valía para él disponerlo á morir como cristiano y morir con «el hombre más conspicuo» en el más desesperado lance.

Velásquez de Covarrubias, Don Juan.—Una de las adocenadas biografías del Diccionario le cupo á este distinguido eclesiástico chileno. Según el autor, fué cura en Valparaíso durante treinta y seis años, al cabo de los cuales murió en el de 1720. De consiguiente (y bien lo sé por documentos fidedignos), desempeñaba aquel beneficio el 25 de Febrero de 1709, día en que desembarcó en ese puerto el Padre Luis Feuillée, quien en su *Journal des observations physiques, mathématiques et botaniques* (I, 385, París, 1714), dejó este honrosísimo recuer-

do de nuestro compatriota: «El cura que allí había entonces era un hombre alto, bien hecho y muy sabio, amigo de la nación francesa. Yo pasaba casi todos los días algunas horas con él, encontrando mucho agrado en su conversación, y nunca me separaba de él sin haber aprendido algo nuevo.» Después de transcribir esta opinión del religioso mínimo francés, bien conocido en el mundo de las ciencias naturales, las ciencias por excelencia del liberalismo contemporáneo, no me queda más que considerar que Medina principiara su obra por oscurecer á la colonia, finalizando el punto con decir que en ella «cuando más se hizo notar en los comienzos algún conquistador, en la triste guerra de los indios algún soldado valiente, y en los claustros algún fraile de saber.» Velásquez de Covarrubias no fué conquistador, no fué soldado y no fué fraile, y harto se hizo notar así y todo del que venía de la famosa Francia de Luis XIV para que ese viajero que en este rincón lo escuchaba con «mucho agrado», vuelto á su patria, abiertamente lo conceptuara de «muy sabio.» En lo que vengo observando vése que no es el fruto del estudio diligente y concienzudo de la colonia el que nos la presenta en sus hombres. Mal puede apreciarse en conjunto lo que apenas individualmente se conoce.

Velásquez de Covarrubias, Don Juan Alfonso. —Más conocido por solo el primero de estos nombres, salió con el segundo que tuvo, José, cambiado por el que menos se le parece, á más de salir falsamente filiado, como «hijo de Alvaro», y sin madre tampoco conocida para Medina, todo porque sus decantadas investigaciones en el archivo notarial ni con mucho llegaron hasta las tapas del protocolo que guarda el testamento de Doña María Clara Montero del Aguila, viuda de Don Alonso Antonio Velásquez de Covarrubias (el Alvaro traído por los cabellos), otorgado el 22 de Abril de 1724, ante Bartolomé Mundaca. Sobre cambiarle tan rudamente el nom-

bre al esposo de la señora no ménos desconocida, ni de soslayo miró Medina los grados que ése tuvo en la milicia, ni los cargos administrativos y los concejiles que desempeñó aún en Santiago. Así tampoco pudo caer en la cuenta de que de tales padres era igualmente hijo el mercedario Fray Alonso, que puso á continuación del anterior «hijo de Alvaro», portento, tal nombre, de la ciencia universitaria y pasmo de sus descubrimientos educadores. El que lo recibió en el Diccionario con toda su falsedad (la de tantas enseñanzas universitarias), era hermano del precedente, el «muy sabio» cura de Valparaíso, y ambos nietos del fundador de la familia en Chile. Dicho fundador, Alonso Velásquez de Covarrubias, no fué tan desventurado en el asiento que recibió en esa memoria, como sus descendientes, con ser que para el biógrafo no existió la carta dotal extendida por aquél el 20 de Mayo de 1613, ante Manuel de Toro Mazote, con ocasión de su matrimonio, carta que contiene la procedencia del otorgante. El único hijo que dejó de este su matrimonio, verdadera y no falsamente llamado Juan Alfonso, tampoco existió para Medina en la vida pública, con haber sido alcalde ordinario y tesorero real en Santiago, corregidor de la Serena y servido repetidas veces en la guerra, sino que sólo existió como padre del cura anterior y de otro de los catorce hijos que tuvo, que los demás miembros de la familia, en corto número, por ahí quedaron dispersos cual simples prójimos entre sí. No es para extrañar tal carencia de compaginación, que se evita con las cartas dotales y los testamentos, cuando aquel para quien es griego todo esto, no acertó ni á venir en conocimiento, por la lista de los provinciales de la Merced, de que había sido uno de ellos el susodicho Fray Alonso, del mismo y único nombre de su bisabuelo, tronco de esta descendencia. En cambio, numeróle Medina á aquél los años que sirvió «la *cátedra* de artes y teología» en su convento, lo que basta para

demostrar que el autor estima y tiene, por la unidad dada á la cátedra, como de un solo curso esos dos ramos, cual leer y escribir en la primera enseñanza. Si no aprendió á separar la filosofía de la teología, reunidas por él en una cátedra no más, contra el trillado decir en plural para el caso desde la colonia, que no por haberla apocado deja de enseñarle á cada paso, menos había de distinguir después las generaciones de una familia contenidas en los caracteres griegos de unos protocolos que ni á abrirlos alcanzó antes que el Diccionario saliese á luz.

Venegas, Padre Melchor.—Dechado de virtudes, pero con infelíz biografía. Fué á Lima á incorporarse en la Compañía de Jesús, «y después de su tercera probación, al contar del biógrafo, regresó á Chile, *continuando siempre* en Buena Esperanza y Arauco». No había nacido en ninguno de estos lugares, ni Medina nombrádolos antes, y con todo, estrambóticamente, le puso en ellos la continuación de una falsa residencia precedente. «Escribió su vida el Padre Juan Bautista Ferrufino, de la cual *sin duda la copió* el Padre Nieremberg», se atrevió después á decir el biógrafo, con relación á la del Padre Venegas que se halla en los *Claros varones de la Compañía de Jesús por el P. Juan Eusebio Nieremberg, de la misma Compañía* (II, 742, Madrid, 1644). A este clásico de la lengua castellana con tanto desgarro trató de plagiario el que, sin discernir entre esa vida y las demás del tomo, tuvo descomunal ejercicio de copiante de lo propio y ajeno, de documentos y estrofas para formar el centón de su Diccionario. En grado superlativo mostró frescura Medina al concluir: en la *Historia de la Inquisición en Chile* había titulado «El jesuíta Melchor Venegas» uno de los capítulos (II, 229), con lo que, sin más ver, creyérase que el dechado de virtudes evangélicas era este ominoso reo. Debió Medina de pensar que caía su añeja y gratuita inculpación sobre quien estaba entre los muertos once años antes de iniciarse el juicio inquisitorial,

porque adoptó el procedimiento de cambiar en el Diccionario esa falsedad por una de igual estofa, y dijo aquí que «vivió también en Chile *otro jesuíta* del mismo nombre». Los datos que á este supuesto jesuíta le agregó de origen peruano y de la edad que tenía, con los de las ocupaciones que acá se le dieron «y que en 1652 fué procesado por la Inquisición», corresponden por entero á *Rafael* Venegas, que es el reo que se nombra en los documentos trasuntados por Medina en su citada *Historia de la Inquisición* (II, 233, 246 y 48). No más que en el título del capítulo respectivo y en el sumario inmediato, el autor tenía cambiado por el de Melchor el nombre de ese reo; en el texto aparece éste sólo con el de Rafael, y sólo en los documentos, que el primero en desacreditarlos fué aquel autor con el mal uso que de ellos hizo. Cayó en tan burdo lazo un profesor del Instituto Nacional, autor de una *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, pues para él era el reo «el jesuíta Melchor Venegas» (p. 303), el finado en santa opinión, pero con posterior vida ficticia y criminal, recibida de Medina antes de inventar otro «del mismo nombre» para transferírsela igualmente. Y no dió con el desarrollo de esta farsa impía el que en el intelectual de Chile se ocupaba, porque venía de atrás muy enrollado en su ignorancia, de forma que á Concepción, por ejemplo, la dejaba existente en 1548 (p. 288), cuando combatía en el Perú la rebelión de Gonzalo Pizarro el que fué su fundador dos años después. A ese paso el profesor repitió Melchor, porque Melchor decía Medina y á Melchor lo denostó, porque Medina lo había denostado, sin atinar á leer Rafael aquí, Rafael allá y Rafael acullá, en las tres páginas por mí citadas. Son hechos que puede comprobarlos quienquiera.

Vial, Don Juan de Dios.—Es la única persona de este apellido que alcanzó Medina de la colonia. A pesar de presentarla sin filiación ni nacionalidad, por el grado de alférez del cuerpo de Dragones, que sólo le conoció

de mayor jerarquía en el ejército, y por el tiempo en que lo obtuvo, veo que fué uno de los tíos del digno magistrado de su nombre con que se honró la República; que también fué, el primero, el coronel que mucho se distinguió en las luchas de la independencia nacional, y uno de los hijos del fundador de su familia en Chile, Don Manuel José de Vial y Jarabeitía, natural de Bilbao, que acá contrajo matrimonio con Doña María Mercedes Santelices y Aránguiz y sirvió el cargo de contador oficial real de las cajas de Concepción. El testamento prolijo que éste otorgó en 1788, el de su esposa en la viudez y más documentos que directa ó exclusivamente atañen á la familia, obran en distintos archivos de los reunidos en la Biblioteca Nacional. Dejaré de mencionar los datos que, individualmente, se hallan en esas fuentes de los hijos de Vial y Jarabeitía, ninguno de los cuales careció de representación al menos en la ciudad meridional; pero no de notar del menor de ellos, Don Agustín Vial y Santelices que ni por haber sido secretario de la Capitanía General de Chile y luego del Virreinato del Río de la Plata, á donde pasó con Don Joaquín del Pino al ser éste promovido del uno al otro de esos gobiernos, ni por haber renunciado en seguida al puesto de oidor de Manila y ni por encontrarse impresos tales hechos en obras diferentes, tuvo Medina noticia de ellos para su Diccionario, como no la tuvo de nada de lo que atañe á la honrosa vida pública de Vial y Santelices en pos de la colonia.

Viveros, Andrés de.—Mal escribió el biógrafo el apellido, que es Vivero en esta persona que lo llevó, según se verá; distinto del de Viveros que, separadamente, lo registran Conto é Isaza en su *Diccionario ortográfico de apellidos*. De Vivero, presbítero de la diócesis de la Imperial y originario de la misma, sólo el fin de su vida contó Medina, extractado á todas luces de lo que refirió el Padre Rosales de la inhumana muerte que á aquél le

dieron los indios que cercaban á Villarrica, poco antes de sucumbir esta ciudad el 7 de Febrero de 1602. Ni tal fecha del último día de Villarrica, como lo llamó Don Crescente Errázuriz, se lee en el articulillo. Su extractador no reparó aún en cierto documento de los por él editados con el calificativo de inéditos (XXVI, 319), el cual le habría dicho en hora oportuna que Andrés de Vivero fué el único hermano de García de Torres Vivero; que ambos eran hijos del capitán Alvaro de Vivero y de Beatriz de Paz; que éstos contrajeron matrimonio en Villarrica; que aquí nacieron sus dos hijos y que aquí fueron criados. Si Medina, como lo noté, nada supo de cuanto guardan los archivos de que dijo haber dispuesto acerca de Torres Vivero, menos alcanzó de Andrés de Vivero, siendo editor del documento que ha guardado su patria y filiación. ¡Y lo tuvo á la vista para tomar de él, casi en su totalidad, los datos sobre el hermano de éste! Ni así cayó en la cuenta del nombre de Andrés de Vivero, que hasta escribió, por más señas, como los antiguos historiadores lo habían dejado puesto.

Yáñez, Fernando.—De él se dice que fué capitán y oriundo de Santiago; se dan los nombres de sus padres y de su esposa, y la fecha en que murió como cualquier hijo de vecino, así como su vida había sido. Todo lo cual me trae á la memoria el desatino de aquellas personas que, por hacer aprovechamiento de cuanto les viene á las manos, «para que no se pierda,» según ellas declaran sin sonrojo, llegan hasta apurar la medicina sobrante de algún enfermo, sin temer el efecto que les produzca. Ningún título ó pretexto se ve en la serie de aquellos datos que siguen al nombre de Yáñez, comunes á tantos y al mas infeliz vecino de cualquiera aldea en todo tiempo y lugar del mundo, para que Medina les diese la colocación que tienen, si no es el título ó pretexto de para que no se pierdan; porque, casualmente, daría con ellos y en la mano los tendría. Así debió de pasarle y también

con los datos de otro capitán del mismo apellido y de muy análoga biografía; porque un Gobernador del obispado de Concepción, el licenciado Juan Yáñez Garrido de Llanos, traído á cuento por Carvallo y Goyeneche con solo el primer nombre de familia (II, 52), y mejor conocido por mí en su nombre completo, en sus funciones y en el tiempo de éstas en un expediente de la Real Audiencia, no aparece en el Diccionario y tampoco otras personas de estado eclesiástico correspondientes á la propia letra. Por lo cual, en lo que presento, no se trasluce distinto móvil de aquel para que no se pierda la cosa, aunque en cambio se pierda por unos salud y tranquilidad y todos muestren en la práctica la pérdida del discernimiento y del recto sentido.

Zambrano, Don Mariano.—Que, siendo cura de Colchagua, dijo, en 1802, un discurso en la recepción que la Universidad de San Felipe le hizo al nuevo Gobernador Muñoz de Guzmán, son todos los datos que su artículo encierra. Lo demás contiene la crítica del discurso que le dió cabida á su autor en el Diccionario; discurso pomposo, afectado y adulador en opinión de Medina, quien hizo caso omiso de cuanto práctico y prosaico solicitaba Zambrano en bien de la capital, desde la provisión de agua de las acequias hasta la vigilancia sobre el uso de licores alcohólicos, según un pasaje trasladado en la *Historia* de Barros Arana (VII, 239). Encubiertas así en la crítica cosas tales y hasta hoy cada día tratadas, pasó su autor á tildar el discurso por el lado de que en él «se encontrarán muy pocas noticias biográficas de interés para la vida del personaje que se festejaba.» Y Medina, sin embargo de todo ese celo biográfico, ni había abierto el *Libro Indice* de aquella Universidad para conocer los exámenes que en ella rindió y los grados que por la misma se le confirieron á Zambrano en el año de su discurso y con antelación á éste. Los archivos de la Biblioteca Na-

cional y los parroquiales me tenían noticiado de que Zambrano fué catedrático del colegio de San Carlos, de que pasó á ser Rector de la Academia de San Luis, de dónde, cuándo y cómo murió. Me abstengo de memorar varios otros hechos que completarían la vida reducida al acto de un discurso universitario, por no tener aquéllos su procedencia de los archivos enumerados por el biógrafo, no obstante que de los primeros nada sacó para este clérigo, que era de nacionalidad peruano, ni por censurarle lo mismo en que incurría al hacerlo, no como quiera, sino que mayormente. Viéneme aquí á la memoria el clásico *nosce te ipsum*.

Zamora, Rodrigo de.—Preséntalo Medina á título de que «obtuvo licencia para pasar á Chile con su mujer,» la cual licencia se le otorgó el 26 de Noviembre de 1556, en Valladolid. Y bien, ¿supo el presentador de estos consortes que realizaran su viaje á nuestra tierra? Debió de ignorarlo y nada más saber del caso, que con lo dicho principia y acaba. Como quiera que todo ello nada importa para nuestro pasado, y muchos vinieron con iguales pasaportes á enterrarse aquí en el olvido, y Zamora y su cónyuge ni la cresta de los Andes chilenos divisarían, paréceme que si al cumplirse 350 años del otorgamiento de aquella licencia, tiempo en que cabalmente Medina la convirtió en artículo de su Diccionario, hubiese á su vez demandado licencia para metamorfosearla así el sentido común y su esposa, la sindéresis, de común y firme acuerdo se la negaran.

Zamudio, Cristóbal de.—De él tres datos no más hay que contar: que fué capellán mayor del ejército, «que se distinguió en el ataque á Candish en Quintero» y que vivía en 1616, cuando tenía la edad de 54 años. Poquísimo supo Medina ahora, como siempre, y ahora ni escribir el apellido del corsario inglés Cavendish, quien, además y á diferencia de tantas personas que jamás divisaron las costas chilenas siquiera, no tuvo lugar para sí

en el bendito Diccionario. Por tanto, tampoco tuvo el biógrafo ocasión de aliñar disculpa para sí, valiéndose de algún otro muy conocido inquisidor que mandara arrancar despiadado distinta parte de las *Elegías* de Castellanos, por ejemplo, para igualar á Cavendish con su compatricio Drake en la suerte infausta de su historia perdida y embaucar con el cuento á los hospicianos de cualquiera nacionalidad. Olvidado tendría Medina el año del ataque en Quintero, 1587, que no lo puso, y desconocida en absoluto le sería la fecha de 1609 en que Zamudio pasó de Santiago á desempeñar su capellanía en el ejército, según se desprende de dos escrituras públicas de Septiembre y de Octubre. Por la primera, el capellán, dió en arriendo la casa que poseía en la capital; por la segunda recibió poder para administrar otros bienes en Concepción, y por ignorancia de esto á lo menos quedaron en la memoria apuntados en orden inverso los sucesos. Pero en ella y á cada paso esas ignorancias desmienten y ridiculizan las decantadas investigaciones en los archivos que, si por las tapas de sus volúmenes los conoció Medina, de ellas no pasó. Aunque las pruebas del caso, por su repetición, parezcan cantilenas en estas muestras, de presente añado que si aquél hubiese visto en sus fojas el archivo del Sagrario, sabría que Zamudio fué cura de la Catedral entre los años de 1603 y 5, que lo era nuevamente en 1612 y todavía en 1620, cuatro años después del último en que lo conoció. En el intermedio de estos períodos fué visitador general del obispado y, sirviendo el curato en el segundo, mayordomo de la Catedral á la vez. Si también en su contenido hubiese visto Medina su mentado archivo notarial, habría puesto seguramente de Zamudio que era natural de esta ciudad de Santiago é hijo de los españoles Andrés Zamudio y Arbildo y Luisa Núñez de Vargas, en razón del testamento que otorgó el 18 de Abril de 1639, veintitrés años adelante del postrero en que supo que existía. Otros docu-

mentos del solo archivo citado á la postre, guardan diversidad de noticias del presbítero Zamudio; pero, para presentar nuevo contraste entre lo dicho y lo hecho por el autor, basta lo escrito.

"**Zavala, Francisco de.**—Capitán, falleció en 1650". Es esta su muy homeopática biografía. Pero en la colonia abundaron los capitanes en la misma proporción que los gerundios en el Diccionario, y nadie sabrá qué cualidad distinguiera al de Zavala entre tantos por aquel solo apuntillo de Medina. Este advirtió que en su libro no se encontrarían «todos los datos biográficos apetecibles respecto de cada individuo de cierta nota», y que á las veces había puesto «un solo dato, una fecha», que más no sabía. De esto no se deduce «cierta nota» para nadie, porque el crédito, la opinión ó la fama jamás por jamás han dependido de una fecha, sino que, al contrario, las obras meritorias ó las acciones heroicas han hecho perdurar las fechas. De ahí las que por sí solas sirven de nombre, singularmente, á calles, plazas ó lugares en muchas partes por el hecho que sintetizan. De esto á que una persona sea de nota por el grado de capitán y porque murió en tal año, hay un abismo de distancia. Con registrar archivos, especial diccionario de capitanes habría formado Medina; los libros parroquiales diéranle la fecha del fenecimiento de muchos, y por centenares hiciera biografías con la facilidad y la inutilidad de la de Zavala. Las hiciera en un suspiro, como decimos en Chile por lo que instantáneamente se ejecuta; pero vale más suspirar de veras por la profunda decadencia intelectual que revela el Diccionario, como reflejo de un tiempo y de una corporación oficial. A su Diccionario no llevó Medina nombres que honraron las artes y con ellas al pueblo chileno, como al mulato Julián Baldovinos, constructor de un altar de la iglesia de la Compañía, «de perfecta arquitectura y de un gusto tan fino, que parecería bien aun en las partes de Europa», dice en su *Historia* el jesuíta na-

cional Gómez de Vidaurre, al paso que recuerda de aquel mismo mulato «una bellísima estatua de leño» de San Juan Francisco de Regis (II, 301). El autor escribía esto después de conocer las artes en Italia, y de su obra citada fué el propio Medina editor en Chile, para colmo de su desidia en aprovecharla. El autor también recuerda á Don Antonio Acuña, quien, hasta su muerte, fué el primer arquitecto de la Catedral de Santiago, que continuó el romano Toesca. Este tiene extensa biografía; su antecesor Acuña, nó; pero, en reemplazo de su olvido absoluto, la trae un capitán Acuña, que murió «por los años de 1648», con este solo carácter «de cierta nota» que el de Zavala, y con el cual carácter de mortal nace cada hombre, como todos lo sabemos desde que despertamos á la razón.

DESPEDIDA

«Ofrezco á los venideros un ejemplo, á los presentes un desengaño, un consuelo á los pasados».—MELO, *Guerra de Cataluña.*

Al poner fin á estas muestras de los desaciertos y de los desatinos incontrovertibles del Diccionario de Don José Toribio Medina, debo declarar que ellas no corresponden ni con mucho á la lectura de la mayor parte de la obra. Simplemente hojeándola de cabo á cabo, como dije al comienzo, deteniéndome á leer aquí y allá, por rareza artículos extensos y nunca los difusos, ni la cuarta parte habré en suma leido de sus mil y tantas páginas en hecho de verdad.

Si bien lo referido y rebatido en concreto no lo he excogitado en la lectura de toda la obra, mejor que mejor ello basta para juzgar de su muy marcada estofa: si tal es la abundancia y la variedad de los puntos que le impugno siguiéndola á la ligera, ¿con cuántos más no provocará á la crítica y á la censura su extenso campo escudriñándolo detenidamente? De luego á luego en él resalta el estado intelectual de la facultad de humanidades y el moral de la corporación universitaria que prohijó semejante memoria á manera de fardo cerrado.

Allá cuando era Presidente de esta República Don José Joaquín Pérez, presentóse cierto día á la sala de su despacho un buen caballero de la capital; llevábale la sin-

gular queja de que se le impedía la entrada á unas carretas conductoras de sandías de su fundo si no dejaba calar esas frutas para que reconociese su madurez el agente de policía respectivo. En el momento que sobrevino esta rara audiencia, el señor Pérez trataba con otras personas acerca de la solicitud de un médico extranjero que á su vez pretendía entrar al ejercicio de la profesión sin previo examen universitario. Apenas se retiró el de la demanda de las sandías, díjoles aquel magistrado á los que con él estaban en consejo: Ni las sandías se dejan entrar aquí sin calarlas, ¡y quiere el médico que se le admita sin calarlo!

Este trámite por que no pasó la memoria de Medina, no sabría en definitiva si algún provecho le reportase en el caso contrario, como el de cercenarle despropósitos, puesto que tantos otros y tantos improperios contra el Autor y Vida de cuanto existe y su divina revelación, con trámite y todo, ya habían salido de la casa universitaria, camino de la tesorería fiscal, para ser retribuídos con dinero.

Y por cuanto la última memoria con que la corporación ha pasmado no sólo al medianamente instruído, sino que al vulgar en su común entender, puede que guarde maravillas que no sean repeticiones de las precedentes muestras, también algunas de ellas repetidas para que testifiquen su pluralidad, y sí otras maravillas que las superen en sus yerros y descabellamientos, declaro la limitación de mi trabajo con el designio de que no me sea atribuído á inconsecuencia haber pasado por alto las faltas de mayor entidad ó de peor especie, si las hubiere, que otros lean con despacio y en tiempo de que no he dispuesto.

No porque ya me faltase paño de que cortar dejo, pues, de proseguir esas muestras, sino porque el hacerlo me llevaría á una tarea superior á la ideada, particularmente si llenase los defectos y los vacíos que, junto con

los errores de todo género, abundan cual las malezas en terreno erial, en un suelo que en parte ni presenta el leve rastro de los surcos de anterior cultivo. Tales son, entre otras, las ignorancias de derecho eclesiástico, colmo de míseras biografías en que aquellas ignorancias se revelan con esa lisura é ingenuidad que nadie le puede imitar al que habla sin comprender los disparates que produce. No sé que haya algún orden de cosas ó de materias sin vestir esta gala en el Diccionario.

En vez de dejar agotada la materia, caso éste en que los artículos escritos perderían su condición de muestras de lo que contiene el copioso depósito de sello universitario, bullen en mi mente los recuerdos de cuanto más he leído en la proporción dicha, que no añado en virtud de la causa que acabo de exponer. Pero entre lo exhibido hay salidas tan infelices, que, si se les pone delante los antecedentes de la materia á que tocan, y con firma de Medina, resulta una variedad de contrasentidos que sólo en el Diccionario viene á ostentar su autor. No se cuidó éste ni del qué dirán. Por tanto, las pruebas siguientes le dirán que así como la Universidad bien merecida tiene esta vergüenza, el público á que pertenezco no es una colectividad de necios para callar.

Escribió Medina de *Los Aborígenes de Chile*, y su voz *Paine*, celeste, la derivó acá del apellido francés Bayne, con la misma brava frescura que podía haberla derivado de *bains*, baños, porque los había en la corriente de aquel nombre indígena, según lo dejó recordado Carvallo y Goyeneche (III, 85).

Escribió de las *Monedas Chilenas*, y acá nos presentó el *dinero*, que es sinónimo de moneda, según la Academia de la Lengua, al principio de la conquista, siendo que hasta el 5 de Agosto de 1550 no prohibió el Cabildo de Santiago «tratar é contratar con oro en polvo» y prescribió el uso del «oro marcado.»

Escribió sobre *Mapoteca Chilena*, y mostró á la postre

ignorar dónde terminaba el mapa de nuestra nación en los siglos coloniales para no hacer de su territorio una misma cosa con el de otros países americanos y aun con el de España, en vista de las personas de allá y acullá que aquí introdujo sin ton ni son.

Ha publicado índices, catálogos y bibliografías con diversidad de motivos, y salió ahora ignorando que se hubiese impreso sesenta años atrás la tercera parte de las *Elegías* de Castellanos, sin saber tampoco copiar el título de la obra de Lacunza y ni siquiera ponerle el suyo á la del Padre Ovalle.

Historió la *Literatura colonial de Chile*, distinguiendo en ella la oratoria sagrada de la poesía, y acabó estupendamente acá con que el agustino Oteíza era un aventajado improvisador de la misma oratoria *en verso* cual en prosa, confusión que no haría quien de literatura y de oratoria ni estos nombres supiese.

Furioso historiador de la Inquisición en las colonias sudamericanas, con fácil expediente de extractar papeles, cuando no de hilvanarlos, la escrupulosidad que tuvo de achacarle en Chile delitos posteriores á su vida al Padre Venegas, acá la remató inventando otro jesuíta del mismo nombre para no dar el brazo á torcer, salvar el anacronismo y perseverar engañando aún contra documentos que publicó. Quien hace un cesto hará ciento.

Desde luego y en prueba de ello, recuérdese que, fuera de aquí, le atribuyó á cierto inquisidor el arranque de una parte de las *Elegías* de Castellanos, parte que así dió por perdida para excusarse de no saber nada de Francisco Drake, con un descaro ó una ignorancia que, sea lo que fuere, sólo en memoria universitaria puede caber, porque el respeto á los hombres tampoco puede salir de donde se niega á Dios mismo, á quien á dicha tengo confesar con mi frente sobre la tierra de que formó á nuestro primer padre.

Lleva editados dicho Medina treinta tomos de Docu-

mentos para la historia nacional, y de ellos no atinó á sacar el día de la muerte del «hombre más conspicuo» de su Diccionario, aparte de los muchísimos datos que allá dejó para ser por ellos corregido, apuntalarle numerosas biografías y conocer á cuantos más no supo darles aprovechamiento alguno.

Editor también de la mayor parte de los tomos publicados de la *Colección de historiadores de Chile* y prologuista de algunos de ellos, sin inconveniente alteró un pasaje de otro de los tomos en que no había puesto mano á fin de zaherir acá á Juan Lobo, desmandándose contra el propio oficio, al paso que contra la historia y los leyentes del Diccionario.

En resumidas cuentas, tan lucido quedó su autor y editor en las materias que tenían base y fundamento en anteriores publicaciones de las suyas, cual en los asuntos que no ha entregado á la imprenta todavía ni entregará nunca; porque, dejando los ramos de general enseñanza que tan apagados por aquí hemos visto, el sentido común la sindéresis y la lógica natural no se aprenden, son en el hombre, como en las aves, «su cantar suave no aprendido», que á su vez, dulcemente, así expresó el insigne poeta castellano.

Entre los errores sobrealzados por indisculpable ignorancia, hay uno que lleva más lejos sus consecuencias, cual es el de la *vacuna* usada en Chile antes de su descubrimiento en Inglaterra. Medina, en su afán preliminar de empequeñecer la colonia, había dicho que «no dió al mundo descubrimiento alguno», sin barruntar en absoluto el que derecha y consecuentemente le hincaba.

Esta enormidad contra la tradición que he conocido, contra los archivos y la historia de esta tierra que he leído, movióme á pedirle al saber de un amigo que verificase la fecha de 1776, dada á ese descubrimiento por tres autores de nacionalidad distinta, pero ninguno inglés,

que yo tenía á la mano, y de los cuales la apunté en el artículo del hospitalario Chaparro.

La respuesta del amigo reagrava la vergüenza esparcida en memoria oficial de la Universidad del Estado, porque en aquélla leo: «La Enciclopedia Británica, famosa por la exactitud de sus datos, como que es obra verdaderamente científica, dice que Jenner comenzó sus investigaciones sobre la vacuna en 1775; que logró vencer todas las dificultades en 1780, y que hizo la primera inoculación en 1796. Brockaus, *Konversations Lexicon*, igualmente exactísimo, da esas mismas fechas.»

¿No sería desdoroso para nosotros que llegue á donde mejor que aquí estos hechos se conocen la palabra de Medina, su afirmación de que á Fray Pedro Manuel Chaparro le cupo «el honor de haber sido *el primero que aplicó la vacuna* en Chile con ocasión de la epidemia de viruelas que asoló á Santiago en 1764»? Por el honor de la patria, salga de ella la protesta antes que la extraña, cual suele suceder, á todos nos comprenda ciegamente, sin distinción de autor ni corporación responsables.

Y al recapitular parcialmente, en despedida, las enseñanzas erróneas del Diccionario, he hecho distinto caudal de la tocante á la vacuna, no porque sus lesiones importen más para mí que las causadas al igual á otras materias por la obra, sino porque su especie implica para la escuela liberal lo que no le implicará en sus adentros disparatar en lo sagrado de los cánones ó en cuanto atañe á la Iglesia.